

VOLUMEN 2, 2021

# NUEVOS ESPACIOS

Presentado por  
CUBA STUDY GROUP

**"Libro compilatorio de publicaciones de Nuevos Espacios"**



# Índice

<b>Emprender en Cuba en 2021: Una carrera con obstáculos</b> <i>Por Riury Rodríguez Lorenzo</i>	<b>4</b>	<b>Un nuevo quinquenio para la reforma: los retos económicos de la nueva generación de líderes cubanos</b> <i>Por Ricardo Torres</i>	<b>82</b>
<b>El nuevo contrato social cubano</b> <i>Por Mario Juan Valdés Navia</i>	<b>14</b>	<b>La inversión extranjera en Cuba. Las nuevas oportunidades del sector privado y el sector no estatal</b> <i>Por Aldo Álvarez</i>	<b>91</b>
<b>Deportes electrónicos en Cuba, de lo quimérico a la realidad</b> <i>Por Kmilo Noa</i>	<b>24</b>	<b>Pobreza y (des)amparo en “la coyuntura” cubana</b> <i>Por Ailynn Torres Santana</i>	<b>100</b>
<b>Criptomonedas en Cuba: qué hay con su estatus legal</b> <i>Por María Lucía Expósito</i>	<b>33</b>	<b>La agricultura cubana: estratégica pero inerte</b> <i>Por Miriam Leiva</i>	<b>112</b>
<b>El sistema de partido único cubano: el PCC en el ejercicio del poder en Cuba.</b> <i>Por Aldo Álvarez</i>	<b>38</b>	<b>Emprendedores cubanos: una nueva mirada en la órbita de las criptos</b> <i>Por María Lucía Expósito</i>	<b>121</b>
<b>Camino al VIII Congreso del Partido. La política cubana entre el nuevo gobierno y la sociedad real.</b> <i>Por Rafael Hernández</i>	<b>45</b>	<b>Las Pymes en Cuba: nuevo escenario, viejos problemas y posibles soluciones</b> <i>Por Aldo Álvarez</i>	<b>126</b>
<b>Influencers dentro de Cuba, tendencia y tecnología</b> <i>Por Kmilo Noa</i>	<b>56</b>	<b>11J, de cuando la represión en Cuba dejó de ser «utilitaria»</b> <i>Por Ricardo Acostarana</i>	<b>136</b>
<b>La nueva estructura estatal en Cuba: del poder central al municipio</b> <i>Por Julio Antonio Fernández Estrada</i>	<b>61</b>	<b>Cuba: en el camino de la reunificación deportiva</b> <i>Por Carlos A. Hernández Luján y Yodeni Masó Aguila</i>	<b>146</b>
<b>Marketing digital cubano: la proa para nuevas aguas digitales</b> <i>Por María Lucía Expósito</i>	<b>71</b>	<b>¿Cuál pudiera ser la “tercera vía” de Biden hacia Cuba?</b> <i>Por Manuel Cuesta Morúa</i>	<b>156</b>
<b>Startups estatales: el gobierno cubano también innova</b> <i>Por Sandra Madiedo Ruiz</i>	<b>77</b>	<b>Sobre el surgimiento de alianzas públicas-privadas nacionales en Cuba</b> <i>Por Darién García Linsuaín</i>	<b>165</b>
		<b>Cuba, otro escenario abierto para el universo NFT</b> <i>Por María Lucía Expósito</i>	<b>173</b>
		<b>¿La hora de las PYMEs en Cuba?</b> <i>Por Oscar Fernández Estrada</i>	<b>181</b>

# Emprender en Cuba en 2021: Una carrera con obstáculos

Por Riury Rodríguez Lorenzo

**E**l emprendimiento en Cuba siempre ha sido una alternativa, siempre ha estado ahí, a veces silenciosamente. La situación actual de la economía del país invita a creer que es hora de que se vuelva un actor de mucha mayor importancia. Las medidas anunciadas en los últimos meses, más las que están por venir indican que el rol que ha de jugar es mayúsculo y que no deben dilatarse más los cambios que durante tantos años se vienen haciendo necesarios. ¿Cómo les afectan las nuevas medidas, cómo lidiar con una economía dolarizada, cómo integrarse con el resto de los actores de la economía? Sin dudas, el próximo año contribuirá a definir el camino por el que se moverán los emprendimientos y el impacto y contribución que tendrán estos en el mejoramiento de la economía cubana.

## *Una reseña cíclica del trabajo por cuenta propia*

Hace 30 años, los cubanos nos sumíamos en uno de los periodos económicos más complejos de nuestra historia. El derumbe del campo socialista daba pie al comienzo del periodo especial y la debacle económica y social que este representó. Aún hoy los efectos se siguen arrastrando y son extremadamente visibles en el empobrecimiento de la rama industrial y empresarial del país, marcada por una descapitalización de nota mayor, inflación de plantillas que impacta directamente en la produc-



tividad de las empresas y una corrupción de cuello blanco que atraviesa diferentes niveles dentro de la organización (José A. Rodríguez, 2018).

Una de las soluciones que se llevó a cabo en esos años fue la apertura de la economía cubana al mercado externo y en particular a la inversión extranjera y el turismo. Esa apertura representó una tabla de salvación que, de a poco, contribuyó al mejoramiento de las condiciones económicas del país, a la recuperación en áreas vitales de la industria y por supuesto, a la entrada de divisas frescas.

Para el año que comienza, la situación vuelve a ser extrema para la economía cubana. Una crisis estructural y sistémica que, una vez más, empuja a dar pasos de apertura y de flexibilización económica. Una situación que complementan un bloqueo económico y financiero por parte de los EE. UU., que encierra cada vez más los márgenes de movimiento de la nación y una pandemia de coronavirus que ha disparado el gasto público y aumentado el déficit del presupuesto.

Tal como en antaño fue el turismo una de las tablas de salvación, hoy se antoja el emprendimiento privado y la liberalización de las fuerzas productivas, como una clave de cambio fundamental en la reestructuración económica y empresarial del país. Aunque varios pasos se han dado en esta dirección, aún queda bastante recorrido antes de lograr que el tejido empresarial se ajuste y funcione como un todo.

### **Últimos 10 años y el testeado de lo posible**

El emprendimiento en Cuba no surge en el 2010, desde mucho antes ya existían experiencias de apertura a los emprendimientos. En 1979 y también en los años de la década del '90 se realizaron aperturas en las que estuvieron presentes. Sin embargo, no es sino hasta 2011 que el trabajo por cuenta propia surge con fuerza y se convierte en una alternativa de empleo y búsqueda de calidad de vida para una parte importante de la población cubana.

Diez años han pasado ya desde que fue autorizado como modalidad de empleo y en esos diez años ha dejado una estela de ele-

mentos distinguibles y sobre todo del potencial que tiene para contribuir al desarrollo de la nación cubana.

Entre los elementos más destacables se encuentran las casi 600 mil personas con licencia de trabajo por cuenta propia en el 2019 que, según el economista Pedro Monreal, representan el 27% del empleo nacional (Abril 2020, Twitter). Otro elemento a tener en cuenta es su impacto en el presupuesto del país, que en el 2017 llegó a ser el 11% del total de los ingresos (Ileana Díaz, diciembre de 2020). A estos datos debe sumársele la capacidad para integrarse en cadenas nacionales y aportar, ya sea por especialización o por productividad, un mayor valor a los bienes y servicios que hoy se ofrecen.

Desde la aprobación de las licencias por cuenta propia, la complementación de los negocios a la cadena de bienes y servicios nacionales se ha hecho visible. Los hostales y restaurantes han jugado y aún juegan, un rol importante en la oferta turística del destino Cuba. Los transportistas privados son un sostén fundamental de la movilidad en el país, los contratistas y cooperativas de la construcción tienen cada vez mayor presencia en los procesos constructivos de obras públicas y privadas. A pesar del limitado alcance social que se les ha dado a las licencias de trabajo por cuenta propia, es apreciable el impacto positivo que estos tienen en la generación de valor para la economía cubana.

Un punto y aparte lo representan los campesinos y la producción agropecuaria del país. Entre cooperativas y campesinos independientes son responsables de alrededor del 80% de la producción agropecuaria del país (István Ojeda Bello, 2019). Estos son los máximos artífices de los pocos alimentos que se logran producir aún en nuestras tierras. A pesar de lo ineficiente del modelo de acopio, de los precios poco competitivos que se les pagan y sobre todas las cosas, las cuentas por cobrar acumuladas que el Estado tiene pendiente de pago con los productores.

### **Pandemia del Coronavirus. La ausencia de políticas públicas sólidas**

El impacto del SARS-COV-2 en el país ha llevado al límite muchas de las capacidades de los negocios privados. Sin dudas,

una parte importante de estos deberán reinventarse para no perecer. La pandemia del coronavirus agarró a este sector totalmente indefenso, pues en el país no existían, ni existen, políticas públicas definidas para tratar con las situaciones de desempleo y cierre de negocios. Eso sin contar con los planes de apoyo financiero para las personas y negocios afectados, que nunca existieron debido a la crisis por la que atraviesa el país y la falta de una perspectiva integradora hacia este sector.

Mientras en muchos países se activaron de inmediato planes de rescate para el tejido empresarial, particularmente para el MPYME (micro, pequeña y mediana empresa). En el caso de Cuba la realidad contrastó por la ausencia de una política ordenada y flexible para apoyar a este sector. Los ministerios de Trabajo y de Finanzas y Precios limitaron sus opciones a suspender temporalmente las licencias y diferir el pago de impuestos. No exentos estos procesos de mal comprensión y tirantez por la ausencia de un contraste con la dura realidad que estaban viviendo los negocios.

Uno de los sectores de trabajo por cuenta propia más afectados fueron los trabajadores contratados. Al cierre de 2018 representaban cerca del 26% del total de TCPs autorizados y eran el grupo más grande dentro del sector (René Tamayo, 2018). Esto significa que al menos 156 mil personas quedaron vulnerables durante el cierre de actividades que forzó la pandemia. ¿Cuántos negocios debieron despedir a sus empleados para poder mantenerse funcionando? ¿Cuántos perdieron sus ahorros tratando de salvaguardar a sus empleados y a protegerlos de la indefensión financiera? Si algo positivo ha dejado la pandemia en este sentido, es la necesidad de organizar políticas públicas que protejan a las MPYMEs. No debería mirarse atrás, cuando todo pase, sin tener claro una política de protección social y financiera, articulada entre el sistema bancario, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Planificación.

***Si algo positivo ha dejado la pandemia en este sentido, es la necesidad de organizar políticas públicas que protejan a las MPYMEs.***

### ***Cronograma legislativo y promesas sin cumplir***

La realidad económica del país ha demostrado que no se puede, ni se debe, seguir postergando la implementación de las reformas para el sector privado. El año 2020 ha traído en pequeñas dosis algunos cambios que flexibilizan el accionar de este sector, pero que ante la ausencia de un marco legal adecuado, limitan el despegue de estos negocios y el necesario encadenamiento con el tejido empresarial nacional.

El cronograma legislativo actual tiene planificada la aprobación de la Ley de Empresas, la Ley de Sociedades Mercantiles y la Ley de Asociaciones para 2022. Esta es una fecha demasiado distante para la urgencia económica que hoy se respira en el país. En estas leyes se encuentra el fundamento necesario para fortalecer la capacidad de las empresas cubanas, estatales y privadas, para construir una mejor economía y un mejor país. Es imperativo que estas leyes, planificadas para aprobar en 2022, sean adelantadas en el calendario legislativo. De lo contrario, seguiríamos arrastrando los mismos errores que nos han traído hasta la situación actual.

En los últimos años se ha fomentado, a través de los gobiernos locales, la creación de proyectos de desarrollo local. En la mayoría de los casos, ha significado una oportunidad para negocios privados, que han podido reenfocar y ampliar parte de su alcance social. Sin embargo, esta opción sigue sufriendo de una importante carencia: un marco legal adecuado para su funcionamiento.

Cada proceso de desarrollo local, del que son partícipes los emprendimientos privados, pasa por una alta dependencia de los permisos y libertades que otorgue puntualmente el gobierno al que está supeditado. Es lo que sucede cuando un emprendimiento convertido en proyecto de desarrollo local busca obtener financiamiento para inversiones capitales, o cuando intenta impactar directamente en su propia comunidad. Estos niveles de dependencia no deberían ser negociados, sino comprendidos dentro del marco de la ley y del propio accionar del negocio.

La reforma del Trabajo por Cuenta Propia precisa, antes que todo, de un reconocimiento de su personalidad jurídica como ente capaz de relacionarse con cualquier otro tipo de organización y con las responsabilidades y derechos reconocidos en el Código de Comercio. Sin una personalidad adecuada, cualquier forma de organización se encuentra limitada en su accionar y en su capacidad de desarrollo.

A este elemento debe sumársele la apertura del ejercicio empresarial. Está pendiente de conocerse un listado de actividades prohibidas o no permitidas, que ofrezcan al sector privado un objeto social mucho más amplio y libre. Que permita llevar a la realidad la infinita imaginación del ser humano y, en nuestro caso, la creatividad de los cubanos.

Tanto la ley de MPYMES como el listado negativo de actividades son pasos fundamentales para desbloquear el trabajo por cuenta propia y por tanto, para desbloquear una parte importante de la economía del país. A estos elementos debe añadirse la reforma empresarial en el sector estatal, que es también parte fundamental del destrabe de las fuerzas productivas.

### **Tarea Ordenamiento. Su impacto en los emprendimientos privados**

En los últimos meses se han presentado una batería de nuevas medidas que impactan de manera directa o indirecta en el cuentapropismo cubano. Muchas de ellas, desconectadas de la solicitud de una legislación que dé más garantías de funcionamiento al sector privado. Sin embargo, es de aplaudir las facilidades para el comercio exterior, el reconocimiento del 100% de los gastos y solicitud de justificante del 80% o el incremento del mínimo exento a CUP 39´000.

En muchos de estos elementos aún está por verse cómo impactarán otros, como son el aumento de los salarios mínimos, el aumento de las tarifas de electricidad, los precios dentro de la economía y por supuesto, la compraventa de divisas. Esta última es de vital importancia por el alto nivel de dolarización que se está experimentando, así como por la emigración de muchos bienes y servicios hacia esa moneda como forma de mantener los suministros.

Vale decir que una parte importante del mercado en el que hoy se suministran muchos negocios es informal. La escasez de recursos en los canales formales, así como la dolarización, no facilitan un ordenamiento de los negocios hacia una economía 100% legal. Este es uno de los escollos más importantes que tendrán que enfrentar los emprendimientos en Cuba, dado que no todos los negocios precisan de integrarse en cadenas de comercio exterior. Toda vez que el mercado nacional se encuentra altamente desabastecido y sigue siendo una oportunidad de mercado para cualquier empresa.

Para 2021 se alzan varios retos de gran importancia para los emprendedores. Uno de ellos es el ajuste que deberán hacer ante la subida de los costos. Es de esperar que esto implique un aumento también en sus precios. Sin embargo, no quedan claramente definidos los límites en los que se podrán aumentar estos, o de las propias medidas administrativas con que intentarán frenarlos. La historia, y el mercado, han demostrado que a estos procesos se combate con mayor oferta y no con medidas ajenas a los principios que rigen al propio mercado. Otros retos están en el acceso a cadenas de suministro formales, la bancarización de los cobros y pagos o el acceso a financiamiento.

Este último es de trascendental importancia, pues no se puede concebir un desarrollo de las actividades productivas y comerciales sin el debido apoyo financiero. Es un anhelo de la comunidad de emprendedores la creación de bancas especializadas que faciliten los procesos de capitalización de los negocios. Una parte de los que hoy existen, lo hacen con medios propios, otra lo podrá lograr a través de estas bancas especializadas.

***El cronograma legislativo actual tiene planificada la aprobación de la Ley de Empresas, la Ley de Sociedades Mercantiles y la Ley de Asociaciones para 2022. Esta es una fecha demasiado distante para la urgencia económica que hoy se respira en el país.***

Es de esperar que la disminución de los montos mínimos permitidos de inversión extranjera directa se encadene con una parte del sector privado, trayendo no sólo tecnología y suministros de mayor calidad, sino también integración con las necesidades aún por satisfacer del país.

### *Un sueño aún pendiente*

Por otro lado, es preciso que el discurso alrededor del producto nacional apoye la creación autóctona. Si bien esto debe estar fundado en políticas públicas y sobre todo de comercio exterior. Es imprescindible potenciar el valor que le damos a los productos cubanos, movilizándolo la visión nacional e internacional que hoy existe alrededor de los mismos. Debe movernos el consumo de productos de calidad, pero mejor aún si son productos de fabricación nacional.

Los sistemas nacionales de comercialización de productos, las cadenas de tiendas, MAIs y otros, se encuentran altamente desabastecidos. En muchos casos, con la presencia de productos importados y de poco uso para la población. ¿Por qué no completar una parte de esta oferta con productos de los emprendimientos cubanos? El Estado debería dejar de experimentar con casos aislados y convertir en políticas públicas, sostenibles y transparentes el encadenamiento de los negocios privados al sistema de oferta nacional.

### *Conclusiones*

Definitivamente, la próxima sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, así como el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba entrañan momentos únicos para aprobar muchas de las medidas que desde hace más de 10 años son parte del discurso político, económico y social del país. De ellos se deben definir gran parte de las legislaciones aún pendientes de aprobación.

Ha pasado demasiado tiempo de inmovilidad y la economía del país da señales de un desgaste tremendo. Las medidas no deberían seguir sirviendo como soluciones temporales o medios paños. Sino que deberían integrarse todas como una reforma

total del sistema económico del país, sentando las bases para que todo el potencial que existe en manos de los cubanos pueda desarrollarse. Para que podamos todos contribuir a crear un mejor país, mucho más abierto, más conectado, más justo.

El sector de los emprendimientos privados en Cuba tiene mucho aún por alcanzar. El año 2021 parece ser la antesala del momento de ruptura de lo que lo ha limitado, toda vez que pudiera servir de cimiento para proyectar mucho más el impacto que puede ofrecer a nuestra nación. Queda en manos del Estado cubano confeccionar políticas públicas para el sector, a tono con la realidad económica que enfrenta. Queda en manos del sector privado cubano servir de catalizador para convertirse en uno de los motores de desarrollo y de bienestar de nuestro pueblo.

*Riury Rodríguez Lorenzo es profesor, consultor de negocios y emprendedor. Máster en Administración de Negocios y miembro de la Incubadora de Negocios Proyecto CubaEmprende.*

# El nuevo contrato social cubano

Por Mario Juan Valdés Navia

I

**D**esde que Jean Rousseau enunciara su Teoría del Contrato Social, esta pasó a convertirse en fundamento de las sociedades modernas. Su esencia era que todos los ciudadanos, libres e iguales, pudieran concurrir a manifestar su voluntad para llegar a un acuerdo común (*contrato social*), expresado en el concepto de voluntad general. Según este pensador, las reglas de la asociación (*leyes*) deben ser el resultado de la *deliberación pública*, fuente de la soberanía; por tanto, las leyes no serían justas si la deliberación no respeta el interés común, o si los ciudadanos no aceptan las reglas. En cualquier época y lugar, los procesos sustanciales de reformas y las revoluciones suelen terminar en la adopción de nuevas formas de contrato social.

El triunfo de la Revolución Cubana generó un nuevo consenso social sobre bases más democráticas, legitimadoras del nuevo Estado revolucionario, entre las que se encontraban: la convocatoria a la participación popular, la garantía estatal de la justicia social y la defensa de la soberanía nacional.<sup>1</sup> La Ley Fundamental de 1959 modificaba la Constitución del 40 y rompía con el antiguo status quo al conceder amplios poderes al Gobierno Revolucionario, entre ellos las facultades legislativas del antiguo Congreso Nacional.

<sup>1</sup> Julio Guanche: *La participación ciudadana en el Estado cubano*, Ediciones CLACSO, Buenos Aires, 2011.





En aquella primera etapa (1959-1970)<sup>2</sup> el entusiasmo popular parecía no tener límites, aupado por los extraordinarios avances socio-culturales de las mayorías. Su catalizador era la figura carismática del Comandante en Jefe, cuyo verbo encendido clamaba por posturas radicales en defensa de la soberanía nacional ante las agresiones del gobierno de los Estados Unidos y sus aliados internos y externos.

En condiciones de laboratorio social y plaza sitiada al mismo tiempo, se inició un experimento social a gran escala de abandono de las lógicas del mercado en pos de una centralización casi absoluta del ingreso en manos del Gobierno Revolucionario. Estos fondos se destinaban a satisfacer centralmente las necesidades de la defensa; solucionar graves problemas históricamente preteridos y lograr la nivelación de las grandes diferencias sociales en un país que contaba, en 1958, con una de las economías más productivas de la región.

El igualitarismo en la distribución y el consumo, el reparto directo de bienes y servicios, unidos al realce cotidiano del ascetismo guerrillero y la uniformidad miliciana, en lugar del consumismo de la sociedad anterior, sirvieron de base al nuevo pacto social entre las clases trabajadoras y su Estado revolucionario que se preciaba de ser: “De los humildes, por los humildes y para los humildes”.<sup>3</sup> En 1965, se abandonaron los sistemas iniciales de gestión económica socialista (Cálculo Económico y Financiamiento Presupuestario) con la implantación del Sistema de Registro Económico como vía de construir un comunismo criollo.

De esta forma se acrecentaba la imagen paternalista del Estado como benefactor de la sociedad, al presentarse en la triple acepción de propietario, patrono y proveedor universal. Tal representación social era aceptada por la voluntad general, no solo porque una porción significativa del fondo estatizado era devuelta a los ciudadanos mediante cuantiosos y eficaces fon-

<sup>2</sup> Fernando Martínez ha periodizado el proceso revolucionario en tres etapas que asumo: 1959-1970; 1971-1991; 1992-...Ver: *Desafíos del socialismo cubano*, ed. CEA, La Habana.

<sup>3</sup> Fidel Castro “Discurso en el entierro de las víctimas de los bombardeos”, 15 de abril de 1961. Playa Girón. *Derrota del Imperialismo*, Ediciones R, La Habana, 1962, t.1, p. 76.

dos sociales de consumo (educación, salud, seguridad social, recreación, etc.) - las famosas *gratuidades* de hoy -, sino también porque los bajos precios de los artículos de primera necesidad, vendidos en el mercado normado de alimentos y productos industriales, hacían posible la satisfacción de las necesidades básicas de las familias a través de los ingresos salariales, manteniendo altos índices de equidad del consumo que servían de base a la supuesta *unanimidad* política.

En la etapa del *Socialismo Real cubano* (1971-1991) el nuevo pacto social que se impondría - copia cubanizada del modelo soviético plasmado en la *Constitución Socialista de 1976* -, adoptó la unidad de poderes Partido/Estado/Gobierno, incluso con las mismas personas dirigiendo en las tres instancias. En lo económico, aceptó la estimulación material de los trabajadores a partir de la llamada distribución según el trabajo, tanto por la vía salarial como por los premios colectivos a nivel de empresa; mientras el fomento de un amplio mercado complementario (*paralelo*) permitía la realización sistemática de los ingresos adicionales de los trabajadores de forma más o menos amplia. En este período, los altos ritmos de crecimiento del producto social global — determinados por la conversión de Cuba en la azucarera de todo el bloque socialista a precios preferenciales— hicieron posible un aumento sostenido y equitativo del nivel y la calidad de vida que aseguraba la realización de los proyectos de la mayoría de los ciudadanos a partir de su superación personal en los ámbitos del estudio y el trabajo.

El advenimiento de la crisis de los 90 (*Período Especial*), inició la tercera etapa del proceso revolucionario. La súbita debacle económica dio al traste con el viejo consenso social y creó la llamada *crisis de valores*, reflejo en la conciencia social de la descomposición del sistema estatizado de economía socialista bajo los golpes combinados de la caída del sistema socialista, recrudecimiento del bloqueo estadounidense y persistencia del retrógrado modelo centralizado de gestión burocrática con sus innumerables factores de freno a las fuerzas productivas.

En esta fase, los baluartes económicos del contrato social establecido en los años 70 y 80 se fueron debilitando o desaparecieron, en correspondencia con la génesis de una sociedad mixta donde los anteriores valores socialistas se mezclaban con los de sectores emergentes: capitalismo de Estado en sus variadas formas (empresas mixtas, asociaciones, redes de comercio mayorista y minorista en divisas, etc.); pequeños productores mercantiles (campesinos, transportistas, *cuentapropistas*, etc.) y la floreciente, aunque poco estudiada, economía *subterránea*, donde imperan la corrupción y el capitalismo salvaje.

Solo en agosto de 1993, el gobierno creó el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), encabezado por el economista José Luis Rodríguez, y comenzó a tomar medidas anti-crisis que incluían la circulación legal del USD. La consiguiente recepción de remesas del exterior, si bien incrementaba los ingresos de una parte de la población y del Estado, no disipaba la inopia de las grandes mayorías.

Los tristes sucesos del *verano caliente* de 1994 y la llamada *Crisis de los balseros*, culminaron con la firma de un acuerdo migratorio Cuba-USA y la adopción de medidas para la descentralización de la economía y apertura al capital extranjero que dieron lugar a una lenta pero sostenida recuperación sobre bases endógenas. Desde entonces, importantes economistas y otros científicos sociales hicieron propuestas de transformaciones para reencauzar al país por la senda del crecimiento y el desarrollo.

## II

A mediados de los noventa parecía que se iniciaba el proceso de transformación del modelo de socialismo de Estado en otro más descentralizado, flexible y participativo; sin embargo, el ascenso al poder en Venezuela del líder Hugo Chávez (1999), amigo y discípulo de Fidel, creó altas expectativas en Cuba y renació la confianza en la preservación del tradicional modelo centralizado y verticalista. Reaparecía un aliado dispuesto a suplir las demandas cubanas de petróleo e inversiones a cambio de servicios profesionales para sus *misiones* de mejoramiento

social financiadas por una cuantiosa renta petrolera. A fines de ese año, el secuestro del niño Elián González en Miami originó una masiva campaña por su regreso que inició una nueva etapa del proceso: la *Batalla de Ideas*, que duraría aproximadamente hasta el 2006.

La recuperación económica impulsada por las relaciones preferenciales con Venezuela originó cambios al interior de Cuba. El PIB creció hasta alcanzar en 2005 la cota de 1989 impulsado por la combinación de dos factores: el abrupto salto en los ingresos, al incluirse el valor de los servicios gratuitos y subsidios a la población, y el crecimiento de la factura de servicios profesionales, internamente por la alta demanda estatal para los programas de la Batalla de Ideas y externamente, por las solicitudes de gobiernos progresistas latinoamericanos. A partir del 2004, este rubro desplazó al turismo como *locomotora* de la economía cubana. El espejismo de la conversión en un país de servicios revalorizaba el poder central.

A lo interno se cerraron muchas de las vías descentralizadas abiertas a mediados de los noventa y, en 2004, se extendió la exclusión del USD a las transacciones de la población mediante el uso de una *divisa cubana*: el CUC. Adicionalmente, se impuso al USD un polémico gravamen del 10% para desestimular la entrada de remesas en esa moneda. Asimismo, toda la divisa del país se centralizó en una *Cuenta Única de ingresos del Estado que los Comités de Asignación de Divisas* repartirían a partir de criterios gubernamentales.

En 2006 ocurrió un acontecimiento trascendental para el *estatus quo* cubano: el presidente Fidel delegó provisionalmente su cargo en Raúl Castro, mientras se recuperaba de una intervención quirúrgica. Dos años después, lo haría de manera definitiva. El Comandante en Jefe cedía el liderazgo al General-presidente.

El cambio se expresó de inmediato en el fin de la *Batalla de Ideas*, creación de comisiones para diagnosticar los problemas económicos y sociales acumulados, promesa de «cambios estructurales y de concepto» en el deprimido sector agrícola y la

generalización del llamado Sistema de *Perfeccionamiento Empresarial*, mecanismo de gerencia desarrollado por las fuerzas armadas a partir de experiencias capitalistas. En el 2007, se iniciaron las esperadas reformas al modelo denominadas Proceso de *Actualización Económica* en pos de «encontrar los mecanismos y vías que permitan eliminar cualquier traba al desarrollo de las fuerzas productivas» y construir un socialismo *próspero y sostenible*.

Tras la crisis mundial del 2008 la necesidad de impulsar la producción nacional era perentoria. Para ello, Raúl procedió a reestructurar el grupo de poder hegemónico en el aparato partidista/estatal con la separación de los principales dirigentes jóvenes: el Vice-presidente Carlos Lage y el canciller Felipe Pérez, junto a otra docena de altos cargos provenientes, casi todos, del llamado *Grupo de Apoyo del Comandante en Jefe*. Tras la purga, colocó a militares de confianza en los puestos claves de la administración y aceleró el empoderamiento del holding militar GAESA.

En diciembre del 2010, Raúl lanzó un dramático ultimátum ante la Asamblea Nacional: “O rectificamos, o nos hundimos”. Su mensaje sirvió de consigna a la discusión masiva del proyecto de los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución” y todo lo acordado en el VI Congreso del PCC (2011). Sin embargo, diez años después, muchas de sus críticas a la gestión del Partido/Estado/Gobierno en ese discurso permanecen sin resolver y bien pudieran ser repetidas en el próximo VIII Congreso.

El debate nacional en torno al proyecto de los “Lineamientos” (noviembre 2010-abril 2011), posibilitó una vasta deliberación pública sobre cómo superar la crítica situación sin renunciar a la soberanía, ni al socialismo. Mas, durante años tres interrogantes siguieron pendiendo, cual espada de Damocles, sobre el apremiante nuevo contrato social cubano: ¿cómo el Estado-comerciante consideraba justo subir los precios y tarifas para obtener mayores ganancias, mientras postergaba indefinidamente el derecho de los trabajadores a cobrar un salario acorde al incre-

mento del costo de la vida?; ¿si no se trabaja bien porque el Estado-empleador no pagaba salarios estimulantes y este sostiene que si lo hacía se dispararían los precios en una creciente espiral inflacionaria, estaríamos entonces ante una aporía sin solución en los marcos socialistas al estilo de: quién fue primero: la gallina, o el huevo? ¿puede funcionar eficazmente la economía con dos monedas y diferentes tasas de cambio?

Solo con la Tarea Ordenamiento, asumida tras la crisis mundial de la covid-19 y el arrechamiento del bloqueo por la administración Trump, se han empezado a resolver estas contradicciones.

### III

A pesar de las buenas nuevas que llegaron entre 2014 y 2016 (ley de inversiones extranjeras, visita de Putin donde anunció la condonación de la deuda y reanimación del comercio mutuo; declaración Raúl-Obama de reanudación de relaciones diplomáticas; renegociación de la deuda con el Club de París; acuerdo con la Unión Europea), la elaboración de los fundamentos del nuevo modelo y su asunción en la praxis del Estado/partido/gobierno tomaron dema-

**“ En la década que termina, la medida más trascendente ha sido la ampliación del sector no estatal ”**

siado tiempo y al tren de las reformas se impuso el andar lento y zigzagueante del lema: “Sin prisa, pero sin pausa”.

En abril de 2016, fue que el VII Congreso del PCC aprobó la “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista” y reconoció que solo se había implementado el 21% de los 313 Lineamientos. En el 2017, llegó Donald Trump a la Casa Blanca acompañado por el sector más reaccionario del exilio cubano, lo cual enrareció el escenario para la ejecución de las transformaciones previstas.

En la década que termina, la medida más trascendente ha sido la ampliación del sector no estatal, aunque sin el correspondiente mercado mayorista y numerosas trabas burocráticas a su crecimiento. Su aplicación trajo consigo una de las mayores

victorias sobre el bloqueo: la entrada al país, *por la izquierda*, de un fondo de inversiones en MLC –calculado en alrededor del 50% del total de las remesas– para financiar negocios privados. En la agricultura, la producción campesina y cooperativa se ha estabilizado como la mayor productora de alimentos y su contribución a la reducción de las *plantillas infladas* del sector estatal ha sido decisiva.

Tras abril de 2018, con el ascenso a la presidencia de Miguel Díaz-Canel, aires de cambio y renovación soplaron en la gobernanza cubana, a pesar de su lema: “Somos continuidad”. Su principal manifestación fue el proceso masivo de discusión del proyecto de nueva Constitución 2019 con un articulado que incluye contenidos más democráticos y participativos —en particular el reconocimiento del Estado socialista de derecho—, al tiempo que guarda importantes rémoras del modelo de socialismo

**Se requieren transformaciones profundas en las relaciones económicas y la superestructura conducentes a desbancar de sus posiciones de privilegio a los actuales burócratas de nivel alto y medio, que hoy se alzan sobre los derechos de los hombres y mujeres del pueblo.**

burocrático en forma de cláusulas de intangibilidad que la descalifican como expresión de un contrato social radicalmente novedoso. En particular, su artículo 3: “El sistema socialista que refrenda esta Constitución, es irrevocable”, petrifica el actual *status quo* al impedir cualquier modificación que abra puertas a otros modelos de gestión económica, social y política conducentes a una sociedad menos burocratizada e inmovilizada y sí más dinámica, democrática y participativa.

Intentar hacer estas transformaciones será tarea de todos los que aspiren a establecer un nuevo contrato social que, aun preservando el socialismo como sistema, abandone el estatismo burocrático como modelo, reanalice el papel de los sindicatos y

del movimiento obrero en el país, garantice la libertad de expresión y asociación, empodere la sociedad civil, incluya el derecho a la huelga y las manifestaciones públicas y disponga de mecanismos para mediar en las relaciones entre patronos y obreros.

En las condiciones actuales de la sociedad cubana, la necesidad de un nuevo contrato social que supere el hegemonismo burocrático no es una cuestión que se resuelva con lineamientos generales, algunos derechos constitucionales, o un nuevo discurso político. Se requieren transformaciones profundas en las relaciones económicas y la superestructura conducentes a desbancar de sus posiciones de privilegio a los actuales burócratas de nivel alto y medio, que hoy se alzan sobre los derechos de los hombres y mujeres del pueblo.

**Mario Juan Valdés Navia (Sancti Spíritus, Cuba, 1961)** es un historiador, Doctor en ciencias pedagógicas, investigador y profesor titular, ensayista. Profesor invitado en universidades de Brasil, Haití y El Salvador.

# Deportes electrónicos en Cuba, de lo quimérico a la realidad

Por *Kmilo Noa*

**A**

lch3m1sT\_Cu era el *nick* que había escogido. En los servidores de EE. UU. West de Battle.net no se veían muchos cubanos en 2006, un módem de 128k conectado de manera no muy legal al teléfono de una escuela secundaria básica nos enlazaba con cientos de jugadores de StarCraft en el mundo. Aquella pequeña escaramuza nos podía costar más que una visita a la oficina del director, pero valía la pena.

A través de la línea de ese teléfono analógico se respiraba libertad, con cada partida ganada sentíamos que estábamos representando Cuba como los deportistas en las olimpiadas, solo que el título o la medalla virtual era dedicada al *team* ya nuestro módem de 128k, a nadie más.

En 2006 hablar de jugar por internet en Cuba era quimérico, incluso siquiera el hecho de jugar desconectado; la cantidad de ordenadores por cada mil habitantes no sobrepasaba los 50 y además su compraventa era ilegal, lo mismo sucedía quizá en mayor medida con la cantidad de consolas de videojuegos. Aun así, ya se estaban formando las primeras comunidades de jugadores o *gamers*.



Actualmente el gremio se encuentra más organizado, existen comunidades de jugadores que realizan torneos y eventos de diferentes videojuegos a todo lo largo y ancho de la isla, incluso con participación internacional con la llegada del servicio de internet en zonas públicas y hogares cubanos.

Para entrar en más detalles de cómo anda la movida gamer en Cuba, converso con **Javier Vidal Fernández**, presidente de la **Agrupación de deportes electrónicos en Cuba** (ADEC) la primera comunidad de este tipo con reconocimiento institucional y participación en eventos internacionales.

### **Primeras comunidades de videojuegos en Cuba**

*¿Desde cuando tienes conocimiento de la existencia de comunidades de jugadores en Cuba?*

**Javier:** Las primeras comunidades de videojuegos en Cuba llegaron con las videoconsolas y la entrada al país de los primeros NES, SNES, Nintendo64, PlayStation 1, etc. Juegos como Street Fighter, Killer Instinct, Mortal Kombat y otros del género *fighting* fueron de los primeros juegos de enfoque competitivo que se popularizaron junto a juegos de disparos en primera persona o *shooters* y simuladores deportivos.

Con el paso del tiempo y a medida que se incrementó el número de personas que poseían una consola o computadora trajo consigo que comenzaran a llegar a Cuba algunos de los juegos más populares de la época, donde los de estrategia en tiempo real (RTS) tuvieron rápida aceptación. Entre ellos destacó StarCraft I de Blizzard Entertainment con el que nace la primera comunidad que antecedió a lo que es hoy la Agrupación de deportes electrónicos de Cuba (ADEC).

StarCraft brindaba muy buenas herramientas para la interconexión de usuarios ya que disponía de la posibilidad de comunicar a los jugadores desde sus casas solo a través de un módem y un teléfono fijo, creándose por esta vía los primeros torneos de los que tengamos referencia.

### **Fundación de la ADEC y sus principales actividades**

*¿En qué año se funda la ADEC y cuáles son sus principales actividades dentro de la isla?*

La ADEC se funda el día 25 de noviembre de 2007, algunos meses después de la convocatoria a la primera HSL (Habana StarCraft League) y desde un inicio tuvo una serie de objetivos entre los que se encontraba incrementar la cultura de los deportes electrónicos y los videojuegos en Cuba, obtener reconocimiento institucional y/o gubernamental que nos avalara para poder realizar torneos con la mayor calidad posible ya que los eventos presenciales demandan muchos recursos logísticos; promover los deportes electrónicos como otra área donde pudiera competir Cuba a nivel internacional y obtener logros satisfactorios, crear ecosistemas competitivos para los deportes electrónicos más populares en Cuba y, crear espacios donde la comunidad pudiera interactuar entre sí y mantenerse informada sobre todas las convocatorias, entre otros.

Además del trabajo que hacemos para mantener cada comunidad activa y compitiendo, el equipo de trabajo de la ADEC trabaja arduamente en comprender todo el fenómeno de los deportes electrónicos a escala global para poder brindar asesoramiento a todos nuestros competidores e ir a la par de la evolución de la comunidad internacional para no quedarnos atrás.

### **¿Cuántos afiliados tiene la ADEC actualmente?**

No tenemos una cifra exacta ni un registro de los afiliados, las cifras que manejamos son las de los jugadores inscritos en torneos, pero si está entre nuestros objetivos para 2021 organizar un censo para poder tener acceso a estadísticas más precisas.

Por ponerte un ejemplo, la Liga Cubana de Dota 2 que es la Liga más masiva que hemos tenido, tuvo la participación de más de 100 equipos, cada equipo de 5 participantes, los torneos de FIFA que organizábamos llenaban fácilmente la capacidad de 128 participantes, no lo hacíamos de mayor capacidad debido a cuestiones logísticas. Por otra parte, el primer torneo de Clash Royale que realizamos de manera online tuvo la participación

de 100 jugadores y al día de hoy existen alrededor de 16 equipos compitiendo solo en Clash Royale.

Definitivamente son datos que nos dan la certeza de que podemos contar en miles los jugadores que tienen un enfoque competitivo más allá de jugar videojuegos como hobby y asumen que están practicando un deporte electrónico.

### **¿Existe un sistema de torneos nacionales de deportes electrónicos?**

Desde la fundación de ADEC a la actualidad han existido diversas ligas algunas se han descontinuado, algunas se mantienen en pausa, otras han evolucionado.

Durante un tiempo no despreciable utilizamos la infraestructura de Snet, una red ciudadana que existió en La Habana hasta mediados de 2019, este fue el segundo ecosistema masivo de jugadores tras perder popularidad el StarCraft 1 y los encuentros que se realizaban a través de módems.

Recientemente con el apoyo del Palacio Central de Computación pudimos realizar eventos que obligatoriamente debían realizarse de forma presencial, como es evidente el COVID afectó en ese sentido y dio al traste que ligas como las de Dota 2 y FIFA se encuentren en pausa, motivo por el cual también hemos migrado a crear comunidades y ligas online con juegos que se pueden jugar a través de datos móviles, este sería el tercer ecosistema de comunidades de la ADEC y llegó a finales de 2018 con la puesta en marcha de la 3G y el servicio de internet por datos móviles de ETECSA, actualmente consideramos que es sumamente importante continuar potenciando estas comunidades ya que el juego en línea es lo que nos dará la posibilidad de abrirnos al mundo de los deportes electrónicos en la arena internacional.

### **Cuba en el circuito internacional de deportes electrónicos**

*¿Se encuentra Cuba representada en torneos internacionales?*

Si, definitivamente, de hecho 2020 ha sido un año de un tremendo incremento de la participación de los cubanos en la escena internacional. HearthStone de Blizzard fue uno de los pri-

meros juegos en el que tuvimos resultados significativos. Desde abril de 2019 la comunidad de HearthStone ha estado muy activa en torneos semiprofesionales tanto de Latinoamérica como a escala global y se han obtenido bastantes resultados satisfactorios.

Por ponerte algunos ejemplos, OverLord fue el campeón de la Temporada 1 de la Online Sports Championship (OSC) un torneo con formato de liga que tuvo un año de duración con más de 250 competidores y logró salir victorioso por encima de todos. CubanProSS también ha tenido resultados significativos en el sistema oficial de competencias de Blizzard, quedando segundo puesto en un importante torneo clasificatorio que le abriría las puertas a un evento presencial con \$150 000 USD de premio, lamentablemente se quedó a un solo paso. Yo (ToXavieR), también me quedé a punto de avanzar a la World Electronic Sports Games (WESG) por la región de México y Centroamérica, este año también quedé Top 16 en un importante torneo de LATAM organizado por Blizzard, algo que también logró Rex otro jugador cubano. En AutoChess tuvimos la grata sorpresa de que DarkHero logró alcanzar un Top 6 de un importantísimo torneo organizado por la Electronic Sports League (ESL) para la región de Latinoamérica, donde alcanzó formar parte del Top 6 que le garantizó obtener un premio de \$900 USD. También participamos en un torneo por naciones donde el equipo Synergy representó a Cuba. Por su parte, la selección cubana de Clash Royale tuvo un excelente desempeño en la World Royale League (WRL) donde alcanzaron las primeras posiciones de la categoría de grupo contra todo pronóstico, finalmente cayeron en la ronda de 32 frente a Polonia el campeón defensor de la pasada edición.

Es necesario aclarar que todas las ligas mencionadas anteriormente son ligas donde participan jugadores semiprofesionales y profesionales, si bien aún no estamos a la altura de ser un referente, se están empezando a ver los avances de lo que puede llegar a convertirse si nos mantenemos entrenando y participando continuamente.

### **Retos y obstáculos de los jugadores de deportes electrónicos en la Cuba de hoy**

*¿Cuáles consideras que sean los principales retos y problemáticas para los jugadores cubanos?*

Consideramos que hay varios factores que representan problemáticas para el desarrollo de los deportes electrónicos en Cuba, hasta la fecha no existen espacios destinados o que nos brinden toda la logística que necesitamos para realizar eventos presenciales a gran escala, queda mucho por hacer en conjunto con Joven Club evidentemente porque disponen de los recursos tecnológicos para ello, además de otras entidades que nos puedan brindar la infraestructura de espectáculo, porque los deportes electrónicos crean espacios tanto para competidores como espectadores.

***“Existen comunidades de jugadores que realizan torneos y eventos de diferentes videojuegos a todo lo largo y ancho de la isla, incluso con participación internacional”***

En 2020 la ADEC obtuvo el amparo de la Unión de Informáticos de Cuba (UIC), algo que fue muy bien recibido, por desgracia no hemos podido poner muchos proyectos en marcha a causa de la COVID-19, también obtuvimos la membresía de la Global E-Sports Federation (GEF) y de la Caribbean E-Sports Federations Alliance (CEFA). El INDER pudiera también ser un pilar fundamental para ayudarnos en este sentido ya que estas dos organizaciones internacionales que mencioné tienen un enfoque de logro la inclusión de los deportes electrónicos en el programa de los Juegos Olímpicos.

Con respecto a jugar online y a competir en torneos internacionales hay dos factores que nos afectan, primero la conectividad que no tiene ni la calidad necesaria ni es rentable económicamente para varios juegos, me explico, hay juegos que tienen un consumo muy reducido de datos móviles y que prácticamente con 2GB de datos móviles puedes jugar todo el mes, sin embargo hay otros juegos como Dota 2 o algunos juegos del

género shooter en los cuales una sola partida puede consumir más de 100mb, lo cual nos hace tener que elegir cuáles comunidades son viables para auspiciar y desarrollar.

El otro factor que nos afecta mucho es el Embargo económico de los Estados Unidos debido a que muchas de las principales compañías de videojuegos como Blizzard, EPIC Games, Riot Games no nos permiten competir en sus sistemas competitivos oficiales e incluso algunas ni siquiera nos permiten comprar ni jugar sus juegos debido a las sanciones. Esto evidentemente es un obstáculo enorme a la hora de intentar competir de manera profesional porque solo nos deja la posibilidad de competir en torneos de terceros que nunca tendrán la envergadura de los circuitos oficiales.

Además, las sanciones también dificultan y en casos externos impiden que los practicantes de deportes electrónicos en Cuba podamos acceder a los premios de los diferentes torneos incluso cuando logramos alcanzarlos puesto que las pasarelas de pago como PayPal, Skrill y otras, no están vetadas. En estos casos tenemos que recurrir a otras formas de pago que no siempre son del agrado de los organizadores de estos eventos.

### ***¿Existe interés en crear un equipo nacional que represente a Cuba en certámenes Internacionales?***

Por supuesto, de hecho, son varios los deportes electrónicos en los que tenemos representación de nuestra selección nacional y estamos en plena disposición de continuar sumando nuevos equipos a medida que las comunidades de otras disciplinas se vayan desarrollando, estamos también a la espera de las convocatorias que puedan realizar tanto la CEFA como la GEF donde podemos competir representando a nuestro país. Estamos en continua búsqueda de ligas ya sean oficiales o de terceros para insertarnos en ellas y esperamos duplicar los esfuerzos en 2021 para no bajar el ritmo de todo lo que pudimos lograr este año a pesar de las condiciones que tuvimos que enfrentar.



### *El cambiante mundo de la tecnología en un país detenido en el tiempo*

Las palabras de mi entrevistado evidencian la existencia de un gran potencial dentro de Cuba para el desarrollo de las comunidades de jugadores de deportes electrónicos, así como la profesionalización de los que se mantienen activos en la actualidad.

Las nuevas tecnologías asociadas al desarrollo y el uso de los videojuegos cada vez más tienen presencia en la Isla, pero a su vez son el principal talón de Aquiles para estas comunidades. Los dispositivos y tarjetas gráficas necesarios para ejecutar los títulos más modernos y de mayores requerimientos tecnológicos, son importados por cubanos que viajan al exterior, después son revendidos a precios superiores que muchas veces suponen el doble del valor por el que son adquiridos. Por lo tanto esto reduce las posibilidades para muchos jóvenes que no cuentan con los recursos financieros para adquirirlos, la mayoría estudiantes que aún dependen del sustento de sus padres.

No obstante, los jugadores siguen poniendo empeño y entrenando para cumplir sus metas de participar y alzarse con los premios de los torneos y ligas internacionales representando a su país como esos deportistas olímpicos que dedican sus medallas a su pueblo.

*Kmilo Noa, escritor, entusiasta de la tecnología y el social management. Reside en Holguín, Cuba.*

## Criptomonedas en Cuba: qué hay con su estatus legal

*Por María Lucía Expósito*



En los últimos cinco años, Cuba se ha adentrado con fuerte presencia en el mundo de las criptomonedas. Aunque hayamos llegado un poco tarde a esta fiesta, ya se habla, como cualquier otro tema de moda, de monedas electrónicas, billeteras y exchanges en Cuba.

Mientras el país se alfabetiza de a poco en una jungla digital y los internautas cubanos buscan mutar hacia las tan esperadas fases de comercio electrónico, el creciente intercambio de criptomonedas ha conseguido papel protagónico dentro de la comunidad. Chats, perfiles en redes sociales, grupos de Telegram y WhatsApp y otros canales de comunicación virtual sirven de vehículo para unir a miles de usuarios cubanos que por día comercian e interactúan.

Los especialistas de **Arca Análisis Económico** refieren que el tema ha despertado interés, sobre todo, en emprendedores menores de 35 años, debido a que las barreras de entrada son bajas y no se requiere de un capital demasiado alto para entrar y explorar las ventajas de este mercado. Este fenómeno coincide con el promedio de edad de los inversores cubanos. Sin embargo, muchos tildan de preocupante la ausencia de un marco regulatorio en contexto.



### **Criptomonedas ¿Cuán legales son?**

Desde una mira global, por su carácter descentralizado, las criptomonedas no son emitidas, respaldadas ni controladas por organismos como los gobiernos, las empresas y los bancos. La mayoría de las criptomonedas son controladas del todo por su propio sistema informático y sus mismos usuarios. Por ello, no existe tampoco un consenso global para llevar a vías de leyes la regulación de estas.

Desde el 2017 se evalúan en el terrero institucional distintas maneras de hacer legal el uso de criptomonedas en el país dado el hecho de la no existencia leyes sobre el uso de las criptomonedas. No obstante, las regulaciones vigentes tampoco las prohíben. Una nota publicada en el sitio web **Cuba Debate** a inicios de 2019 lo corrobora y cita la consulta con funcionarios del Ministerio de Comunicaciones, donde aclaran que no hay ningún decreto o resolución que regule el empleo de las criptomonedas. En el **mismo reportaje**, autoridades del Banco Central de Cuba, de conjunto con el Instituto de Criptografía de Facultad de Matemática y Computación de la Universidad de La Habana, declaran que se está definiendo un marco regulatorio para poder legislar al respecto.

En diálogo con el Doctor en Matemática y Computación y profesor titular de la Universidad de La Habana, Miguel Katrib, Cuba Debate resume entre líneas que desde el ambiente académico hasta el institucional “están haciendo un llamado a crear cultura en los juristas en torno a estos temas y se ha conversado con la Sociedad Cubana de Derecho e Informática de la Unión de Juristas de Cuba para iniciar algunas actividades”.

Esta especie de *break the ice* cubano fue, además, una de las propuestas planteadas por Katrib en el II Congreso Internacional Ciber Sociedad 2019 y sería, de haberse celebrado, una de las conferencias del evento Informática 2020.

Como sus homólogos de América Latina, Cuba representa un terreno fértil para los emisores de los activos digitales, dado que los inversores ven ahí muchas ventajas: baja inclusión financiera, el sector informal es gigantesco, muchos de sus ciuda-

danos viven de remesas y carecen de una cuenta bancaria.

No obstante, en medio de esta incertidumbre regulatoria, hace apenas cuatro meses fue lanzado el primer exchange P2P de Bitcoin<sup>1</sup> en Cuba. Como señala una nota de **Cointelegraph**, el empresario ítalo-cubano Mario Mazzola desarrolló y desplegó este primer exchange entre pares de Cuba. El desarrollador añade que mediante la app **Qbita**<sup>2</sup> se puede comprar, vender, usar y almacenar Bitcoins de forma fácil y segura.

### **Mirando al futuro**

La firma de investigación **Chainalysis**, reporta robos en distintos tipos de estafa que ascienden a más de 4000 millones de dólares robados en criptomonedas en 2019, un dato a tener en cuenta dada la cantidad de sitios de redes que mueven activos por esa vía. Cuba tiene ya, aunque a un nivel casi primitivo, espacios online para intercambiar activos (compra\venta) y las remesas con bonificación a través de criptos como la página **DonBix**, del grupo publicitario cubano High Vista y el sitio **Bitremesas**.

Inside Cuba, los usos y propósitos (presentes y futuros) acerca de la migración y acogida de las criptomonedas pueden ser tan variados como el interés de los mismos usuarios que hoy habitan entornos de redes. Lo anterior sustenta también el tema de la seguridad que habrá o no en ese proceso de intercambio. Los primeros pasos

<sup>1</sup> Musharraf, M. (2020) *El primer P2P de Bitcoin de Cuba se lanza en medio de la incertidumbre regulatoria*

<sup>2</sup> Exchange descentralizado, no custodial y P2P (peer to peer) que asegura tener compraventas perfectamente legales. Funciona sin VPN en todos los países. Se apoya a un Full Node Bitcoin Propio.

están dados desde las agencias de remesas hasta las compraventas. La mesa de las criptos en una isla que transforma sus rutinas monetarias y actualiza sus modelos de tráfico de divisas (no tan rápido como dice evolucionar) se sirve como un plato frío, dependerá entonces de cada inversor el cómo digerirlo.

**María Lucía Expósito**, periodista de papeles, poeta y loca de inventario. Escribe sobre tecnología, cine, literatura y otras buenas hierbas. Fotógrafa sin manuales. Investiga en temas de periodismo social y ambiental. Vive en La Habana.

**Cuba representa un terreno fértil para los emisores de los activos digitales, dado que los inversores ven ahí muchas ventajas: baja inclusión financiera, el sector informal es gigantesco, y antes de muchos de sus ciudadanos viven de remesas y carecen de una cuenta bancaria.**

# El sistema de partido único cubano: el PCC en el ejercicio del poder en Cuba.

Por Aldo Álvarez

**E**n Cuba se reconoce legalmente a un solo partido político: el Partido Comunista de Cuba (PCC). Según la tipología desarrollada por Sartori<sup>1</sup>, uno de los grandes politólogos del siglo XX, los sistemas de partido único son denominados no competitivos - juntamente con el multipartidismo de partido hegemónico, como fue el caso del PRI mexicano durante gran parte del XX-. Esta clasificación se realiza por este autor, con relación a las reglas que establecen las posibilidades de alcanzar el poder político a partir de términos justos e igualitarios, entre las diferentes posiciones políticas que puedan generarse en la ciudadanía de un país.

La existencia de un sistema de partido único en Cuba fue argumentada por Fidel Castro en varias ocasiones. Una de ellas fue en 1991<sup>2</sup>, cuando dijo que el pluripartidismo significaba la fragmentación política del país, y que una sociedad subdesarro-

<sup>1</sup> Sartori Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos. Marco para un Análisis. Vol 1. Madrid, Alianza. 1987.*

<sup>2</sup> <http://www.granma.cu/cuba/2018-08-16/por-que-en-cuba-hay-un-partido-unico-16-08-2018-21-08-04>



llada, sobre todo una que se encontraba bajo asedio, no se podía dar el lujo de estar dividida, si deseaba desarrollarse<sup>3</sup>. De la misma manera, explicaba que: “*De modo que tengo la más profunda convicción de que la existencia de un partido es y debe ser, en muy largo periodo histórico que nadie puede predecir hasta cuándo, la forma de organización política de nuestra sociedad*”<sup>4</sup>.

En la actualidad, la Constitución cubana de 2019, en su artículo 5 describe al PCC como “*la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado*”. Esta frase, de manera casi idéntica, también se encontraba incluida tanto en la Constitución de 1976, como en la primera conferencia nacional del PCC del 2012<sup>5</sup>. Por tanto, nos queda claro que el sistema único de partido en Cuba, reconocido constitucionalmente, considera al partido como un ente superior incluso a la estructura del Estado cubano y de su sociedad. En este escenario, entonces, nos preguntamos:

**¿Cómo es la estructura del PCC? ¿Cómo funciona la toma de decisiones de trascendencia política en Cuba? ¿Cómo se interrelacionan estas decisiones con el resto de las estructuras gubernamentales cubanas?**

**Primero, identifiquemos como se estructura el PCC:**

Según los Estatutos del PCC<sup>6</sup>, el Congreso del Partido “*es su órgano supremo y decide sobre todas las cuestiones más importantes de la política, la organización y la actividad del partido*”, y además “*aprueba los lineamientos y programas estratégicos para el desarrollo económico, social y cultural de la nación*”. Por tanto, si el PCC es la “*fuerza política dirigente superior*”, y el Congreso, su “*órgano supremo*”, nos debe quedar claro entonces que **el Congreso del Partido**, que se convoca de manera habitual cada 5 años, **es el evento político más importante en la vida política en Cuba**.<sup>7</sup>

<sup>3</sup> Alonso Aurelio. *El estado y la democracia en Cuba. Notas para una aproximación al problema*. Clacso. 2009.

<sup>4</sup> *El debate sobre el pluralismo partidista en Cuba conllevaría todo un análisis independiente, teniendo en cuenta la amplia bibliografía sobre el tema.*

<sup>5</sup> <http://www.granma.cu/granmad/secciones/ira-conferencia-pcc/objetivos.html>

<sup>6</sup> Estatutos del Partido Comunista de Cuba. Artículos 45 al 53.

En los períodos que median entre la celebración de un Congreso y el siguiente, y en su representación, el Comité Central es el órgano superior de dirección del partido. El Comité Central tiene a su vez previsto reunirse de manera ordinaria solo 2 veces al año.

Su pleno, o sea sus miembros reunidos en asamblea, elige de entre sus integrantes al Buró Político, incluidos al primer y al segundo secretario del Partido. Este Buró Político entonces, en representación del Comité Central, es designado a su vez como el “*organismo superior de dirección del partido entre los plenos del Comité Central y dirige toda la labor partidista en estos períodos*”.

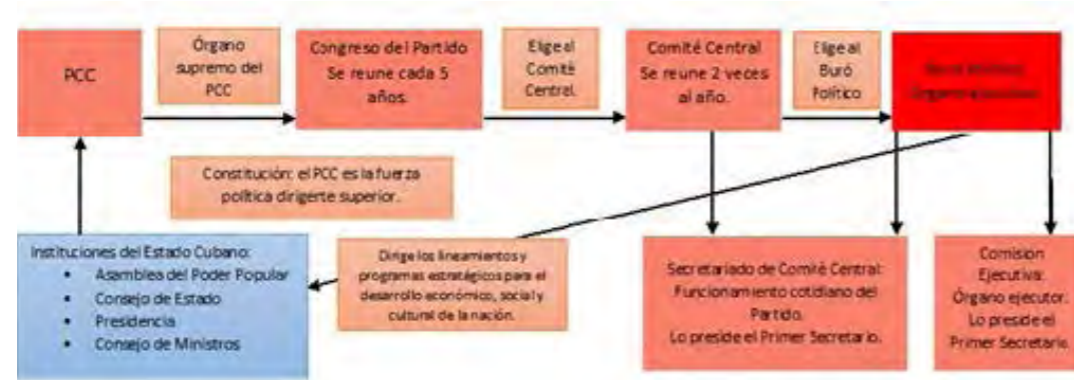
Por último, este Buró Político compuesto por personas que en la mayoría de las ocasiones ocupan otro cargo público, está previsto que puede tanto crear una comisión ejecutiva para su día a día, como “*en lo relacionado al funcionamiento cotidiano del partido, el Buró Político, se apoya en el Secretariado del Comité Central*”.

**Entonces tenemos:**

- Congreso del Partido. - órgano supremo. - se reúne cada 5 años.
- Comité Central. - órgano representante. - se reúne cada 6 meses.
- Buró Político. - órgano superior de dirección. - se reúne cuando se convoca.
- Secretariado del Comité Central y Comisión Ejecutiva. - trabajan en el día a día.

<sup>7</sup> No obstante, entre congresos, por razones excepcionales, se puede convocar una Conferencia Nacional, tal como se hizo por primera vez en 2012.

Entendemos que, en este sistema complejo de representación partidista indirecta, lo mejor para apoyar cualquier explicación sería incluir el siguiente esquema:



Para un mejor entendimiento del Buró Político, consideramos importante mencionar que la mayoría de sus miembros también ostentan cargos gubernamentales en las Instituciones del Estado Cubano, creándose entonces una mucho más compleja red de influencias, intereses y posicionamientos políticos internos que lo que la estructura formal pueda reflejar.

A estos fines, pasemos a revisar quienes son algunos de los miembros en el actual Buró Político, actualmente compuesto por 17 personas<sup>8</sup>:

- Raul Castro Ruz (1er Secretario) (sin otro cargo gubernamental),
- Jose Ramón Machado Ventura (2do Secretario) (sin otro cargo gubernamental),
- Miguel Diaz Canel (miembro) (Presidente de la República),
- Salvador Valdes Mesa (miembro) (Vicepresidente de la República),
- Esteban Lazo (miembro) (Presidente de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado),
- Bruno Rodriguez (miembro) (Ministro de Relaciones Exteriores),

<sup>8</sup> <http://www.granma.cu/septimo-congreso-del-pcc/2016-04-19/presentan-nuevo-comite-central-del-partido-19-04-2016-12-04-45>

- Leopoldo Cintra Frías (miembro) (Ministro de la Fuerzas Armadas) – así como otros 2 viceministros de este Ministerio, para llegar tener la mayor representación de un sector ministerial con 3 miembros en el Buró Político- ,

- Marino Murillo (miembro) (exministro de Economía y Planificación, y reconocido durante la última década por ser el Jefe de la Comisión

Permanente para la Implementación y Desarrollo de las reformas socio-económicas cubanas), y

- Ramiro Valdés, uno de los últimos integrantes de la denominada “generación histórica”<sup>9</sup>, exministro del Ministerio del Interior, y de Comunicaciones (en diferentes períodos) y actual Viceprimer Ministro,

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que, de acuerdo con la estructura política cubana, el Buró Político es el órgano de toma de decisiones políticas con mayor relevancia en el país. Considerando que algunos de sus miembros ocupan también los cargos gubernamentales más importantes de la nación, se sobreentiende que todas las decisiones tomadas en estas reuniones pasan a ser de aplicación e implementación directa en el resto de las instituciones gubernamentales.

Por tanto, aquellos que sean miembros del Buró Político participarán, con mayor o menor relevancia, pero siempre en activo y de manera directa, de las decisiones políticas trascendentales del país.

**de acuerdo con la estructura política cubana, el Buró Político es el órgano de toma de decisiones políticas con mayor relevancia en el país**

<sup>9</sup> <https://tvvera.com.uy/video/4937>

El contenido de las reuniones del Buró Político no es de dominio público – solo se publican algunos breves reportes de las mismas<sup>10</sup>, por lo que la ciudadanía solo tiene acceso a dichas decisiones una vez que estas decisiones están listas para ser informadas mediante conferencias públicas<sup>11</sup>, y posteriormente puestas en marcha por las instituciones gubernamentales del Estado (Presidencia, Consejo de Ministros, etc). Por estas razones, no es posible realizar análisis pormenorizados sobre las posiciones de sus miembros, ni como ha sido el proceso de convencimiento de una posición sobre la otra ante cualquier debate político con relación a cualquier tema de interés. No obstante, entendemos que, como en cualquier otro grupo social reunido, deben **existir diferentes posicionamientos sobre cualquier idea, aunque estos** no sean exteriorizados a la esfera pública ciudadana.

En este sentido, recomendamos a todos aquellos interesados en entender un poco mejor la vida política del país, que presten mucha atención al relevo generacional partidista previsto para el próximo Congreso del Partido en Abril/2021, y lo que esto supondrá para la membresía del Buró Político del próximo ciclo político en Cuba (2021-2026).

En este sentido, no solo es relevante el anunciado retiro de la vida pública de Raúl Castro y su sustitución como Primer Secretario del Partido. Además, mientras el sistema político cubano mantenga sus condiciones actuales, la confirmación y permanencia, o la sustitución y el relevo del resto de los miembros actuales del Buró Político, configurarán el sentido de las decisiones políticas más importantes que se deberán tomar en la nación cubana durante los próximos años.

**Aldo Álvarez** es un abogado y miembro «Joven Profesional» del Cuba Study Group. Vive en La Habana, Cuba.

<sup>10</sup> <http://www.granma.cu/cuba-covid-19/2020-06-17/efectuado-reunion-del-buro-politico-17-06-2020-00-06-22>

<sup>11</sup> <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/06/11/gobierno-cubano-informa-medidas-para-la-recuperacion-tras-la-epidemia-de-la-covid-19/>

## Camino al VIII Congreso del Partido. La política cubana entre el nuevo gobierno y la sociedad real.

Por **Rafael Hernández**

*Empiezo haciendo algunas observaciones generales:*



La comprensión de la transición en que se encuentra Cuba, del proceso político particular que la caracteriza en esta etapa, del debate en curso acerca de esas políticas y de su alcance, y del camino que se abrirá a partir de abril, es cualquier cosa menos evidente al ojo desnudo, o reducible a un conjunto simple de tesis, o a un quiz de verdadero o falso.

Aunque me refiero aquí al debate, me concentro en el desacuerdo entre expertos, no porque sea el único ni el más ruidoso. Este debate entre expertos implica un espacio para expresar visiones diferentes como nunca. El debate ruidoso es sobre todo el de los medios de comunicación, tanto oficiales como de oposición, muy parecidos en el fondo por su tendencia a confundir la misión de informar y analizar con lealtades ideológicas, que contribuyen poco a captar la índole del proceso político. También lo es la avalancha de opiniones “rápidas y furiosas” en las redes, que no han mejorado este panorama confuso, sino que más bien han polarizado aún más el clima ideológico, y embozonado la política real y su significado.

Aunque la diversidad de perspectivas entre expertos no es en sí misma ideológica, sí recoge enfoques con implicaciones políticas diferentes. Estas corresponden a la producción de los

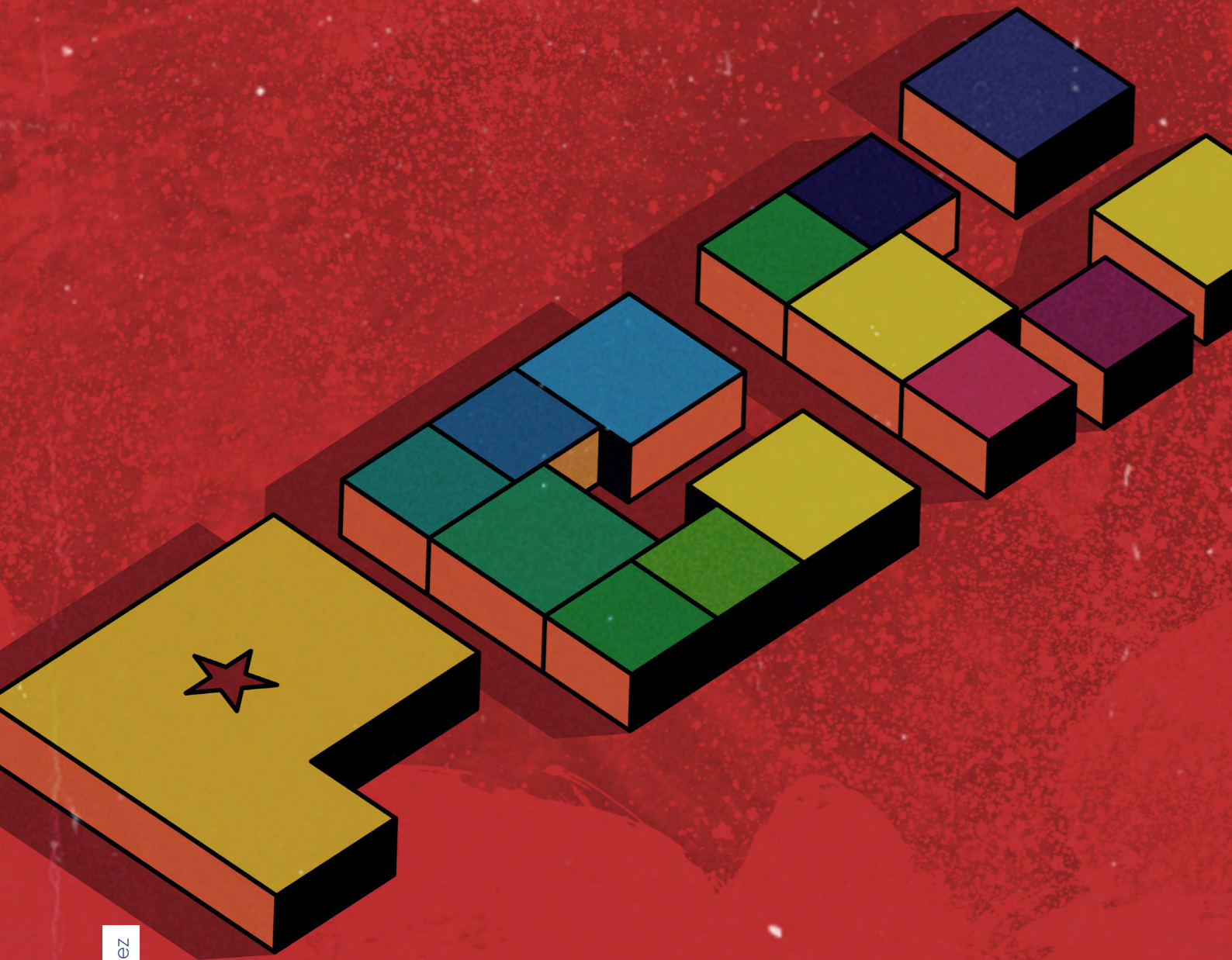


Ilustración: Maikel Martínez

centros de investigación y las universidades, las publicaciones académicas y culturales, los eventos académicos, y también una parte de la cobertura informativa, a veces polémica, en medios de prensa de provincias (Cienfuegos, Ciego de Ávila), el trabajo de *think tanks* de organismos -Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), etc. - que se filtran, a través de las redes y de grupos de correo electrónico, y se comparten de manera más informal.

Ese espectro de perspectivas y matices se manifiesta incluso sin salirse de lo que pudiera identificarse como el marco de un socialismo reformado. Reducir la riqueza de ese panorama a un puñado de autores (**dos o tres de «adentro» y otros tantos de «afuera»**), **casi siempre** economistas y, por lo general, los mismos, resulta parcial y empobrecedor, si se trata de entender la complejidad del proceso político en curso.

Una última observación introductoria es que estos comentarios quizás no coincidan con muchas de las interpretaciones e ideas que se dan por sentadas como parte del sentido común y que muchos repiten. Interpreto la política como un rompecabezas cuyas piezas visibles permiten identificar la imagen. Aunque en muchos casos no la comparto, no invierto tiempo explicando cómo la hubiera diseñado yo, sino más bien tratando de explicar sus causas y efectos reales. Me guío por datos, hechos, regulaciones, y otros elementos que aunque públicos, muchas veces no se toman en cuenta, sobre todo desde fuera, pero en ocasiones tampoco desde adentro. También me guío por el examen de las circunstancias nacionales e internacionales, incluido el factor de presión constante que es hoy la opinión pública.

#### ***Las políticas, su funcionamiento y el actual contexto.***

No se puede analizar ni prever el camino de la política cubana sin enfocar la interacción actual entre la que se aplica y sus efectos en la sociedad que la experimenta y reacciona ante ella. Esta acción-reacción es más determinante para poder explicarla y predecirla que la tensión entre visiones ideológicas diferentes. Aunque existen corrientes ideológicas (más de dos)



**No se puede analizar ni prever el camino de la política cubana sin enfocar la interacción actual entre la que se aplica y sus efectos en la sociedad que la experimenta y reacciona ante ella.**

que inciden en el presente y el futuro probable, estas son más relevantes en sectores como los medios de comunicación, la educación y la cultura, el trato a la emigración, y, en ocasiones, la seguridad. Esas diferencias ideológicas; sin embargo, no son las que permiten explicar las transformaciones econó-

micas y políticas que afectan hoy día el funcionamiento del sistema y sus instituciones, la política exterior, la defensa, e incluso tópicos aparentemente tan ideológicos como la relación entre la Iglesia y el Estado.

A continuación comparto siete ideas claves sobre el momento político y sus particularidades, y apuntaré luego algunos problemas de la actual coyuntura crítica que nos afectan.

**1. Existe un consenso en la clase política acerca de la profundización de las reformas.** Ese consenso tiene como antecedentes los *Lineamientos* (2011) y sus reajustes (2016), así como la Constitución (2019), y muy especialmente, la **Estrategia económico-social** (EES, julio, 2020) para enfrentar la Covid. Entre las reformas más recientes se encuentran las incluidas en el paquete del Ordenamiento, la revisión de los criterios aplicados al trabajo por cuenta propia (TCP) desde 1993, y la confirmación del acuerdo sobre las PYMES. Tanto la implementación del Ordenamiento como la del nuevo enfoque sobre el TCP se han estado corrigiendo sobre la marcha, respondiendo a quejas de la población, en cuanto a reducir costos sociales y evitar impactos irreversibles, especialmente para los grupos más vulnerables.

**2. No hay experiencias anteriores, ni teoría sobre las reformas, que permitan prever su impacto en el caso específico de la sociedad cubana actual.** Las miles de páginas escritas sobre las reformas en Europa del Este y en la URSS pueden tener puntos en

común con Cuba, sobre todo en algunos aspectos del punto de partida, pero son muy diferentes con respecto al modelo económico-social de llegada, según deja claro la nueva Constitución, que a diferencia de esos otros países, no restaura el capitalismo. Si comparamos los casos de Cuba por un lado y los de China y Vietnam por el otro, notaremos diferencias sustanciales que mis amigos economistas a menudo soslayan. La primera es que la sociedad cubana no se caracteriza por un orden tradicional rural, con millones de personas en pobreza extrema que pueden morir de hambre o enfermedades curables. Tampoco está Cuba dividida en minorías étnicas con lenguas diferentes; ni están los cubanos habituados a regímenes ancestrales de autoridad y disciplina social. La Cuba actual, con todos sus problemas, es un paradigma de modernidad occidental y desarrollo social si se compara con estas otras (ver Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, 2020). La segunda diferencia es que ni China ni Vietnam, al iniciar sus reformas, estaban sometidas a la hostilidad de una potencia fronteriza como los EE. UU., ni sufrían el efecto multilateral de un embargo duradero como el nuestro. La tercera es que los chinos y vietnamitas de las vastas zonas empobrecidas del interior pueden hasta soñar con trabajar 14 horas diarias en las maquiladoras de Adidas, radicadas en las rutilantes ciudades de la costa, mientras que los cubanos, difícilmente pueden imaginar otra forma de tierra prometida mejor que Hialeah. Por tanto, las mismas medidas, al ser aplicadas allá y aquí pueden tener efectos muy diferentes.

**3. Existe un gobierno nuevo, un marco constitucional distinto, una sociedad muy diferente.** Hace menos de tres años, la supuesta medida del cambio era «el fin de Fidel,» «la superación de la gerontocracia,» el «relevo generacional.» Ya nadie habla de eso. Desde hace apenas dos años contamos con una Constitución nueva, donde la definición de propiedad sobre medios de producción pasó de «familiar» (trabajo por cuenta propia) a una que solo restringe su concentración, todavía por definir sus límites precisos. Ya el VII Congreso del PCC, en 2016, había acordado que esa propiedad privada, en forma de PYMES, era necesaria en el nuevo socialismo.

**4. El sector estatal, que, según la nueva Constitución, sigue predominando, requiere ser objeto de transformación, en un grado tan o más importante que el privado.** Este sector privado no va a funcionar ni afianzarse hasta que el estatal no se transforme en sector público; o sea, hasta que no adquiera la necesaria autonomía, y pueda articularse con el privado coherentemente. De manera que el crecimiento y significado real del sector privado, incluyendo el cooperativo, dependerá de su grado de integración con el sector público, así como con el de la inversión extranjera; lo que le otorgaría un peso real en el conjunto de la economía, además de incidencia en segmentos específicos del mercado y los servicios.

**5. El segundo eje vertebral de las reformas es la descentralización.** Las relaciones entre el poder central y las provincias, territorios y municipios han sido, históricamente, de subordinación vertical. No puede haber liberación de las fuerzas productivas si no es desde abajo, donde esas fuerzas se implantan, especialmente las de pequeña y mediana escala, tanto privadas como estatales. La nueva Constitución revoluciona el papel de los municipios (Título VIII, Cap II). Se habla de municipalización de la política, incluyendo autonomía para generar una economía local, que incluya generación de empleo, configuración tributaria, inversiones e incluso relaciones con el capital extranjero.

**6. Las reformas implican una nueva manera de acoplar a los distintos actores del sistema institucional, y a estos con el no estatal.** A diferencia del funcionamiento económico del sistema federal estadounidense (Gobierno federal y estadual, Sistema de la Reserva Federal, etc.), el cubano ha tendido a reproducir, tanto arriba como abajo, la supremacía del PCC y sus estructuras, no solo para adoptar las políticas y monitorearlas, sino para tomar decisiones y administrar. Para lograr ahora que las políticas económicas acordadas se hagan realidad, se requiere que los nueve ministerios de la economía, las empresas públicas autónomas a nivel nacional y local, los gobiernos locales, las cooperativas y las entidades del sector privado funcionen de manera acoplada

entre sí. Este nuevo acople es uno de los principales retos de la transición.

**7. La superación de la crisis requiere crecimiento, y las reformas exigen montarse sobre ruedas legislativas.** Los economistas cubanos suelen concentrarse en el análisis macro de ese crecimiento y sus factores, así como en el lado de la oferta. Al hacerlo, a menudo le prestan menos atención al estudio del lado de la demanda, el funcionamiento del mercado al detalle, el consumo (familiar, social, empresarial), la distribución desigual de la liquidez en segmentos sociales y territorios (incluidas las divisas en moneda convertible), el papel del trabajo y de los actores locales, el monto y la canalización de las remesas, y otros factores que inciden de manera diferenciada en el crecimiento real y el nivel de vida.

Por otra parte, el proceso legislativo que implican las reformas no se contiene en la disponibilidad de la técnica jurídica conveniente. Juristas (y economistas) tienden a identificar este proceso como la adopción de regulaciones o normas apropiadas, equiparándolo al de un cirujano que elige los instrumentos situados en una bandeja. Al hacerlo, no valoran que este cirujano, en todo caso, está operando por primera vez, de manera que por mucha casuística y teoría que domine, no sabe cuál será su efecto sobre el organismo vivo que interviene. Si el proceso legislativo fuera pura lógica jurídica, separada de factores políticos, sociales, culturales, no tendría el carácter contradictorio que lo caracteriza en todas partes.

### **Problemas de camino al VIII Congreso del PCC.**

Aunque se trata de procesos en curso que demandan continuidad y profundización, el gobierno ha dado señales en 2020 que confirman su determinación en áreas como la aplicación de la unificación monetaria y cambiaria, aumentos salariales, extensión y modernización de las comunicaciones (acceso institucional, social y privado a las TIC, inicio del programa de digitalización de la sociedad, etc.), diversificación y estrechamiento de alianzas internacionales (China y Rusia, pero también con la

UE), reafirmación de la política de normalización con EE. UU. (a pesar de la desgracia de Trump).

En otras áreas de la política, sin embargo, existen muy pocos o ningún avance. Como ejemplos, y sin espacio para extenderme sobre ellos, estaría institucionalizar las relaciones con la emigración, o el peso específico reconocido a sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones, las ONG, etc. en el funcionamiento del sistema político.

Mantener el Congreso del PCC (16-19 de abril), aplicando las políticas acordadas en el VII, a pesar del rebrote de la COVID, y del agravamiento de la situación económica ya difícil, es una expresión de voluntad política. Está claro que las medidas del Ordenamiento podrían haberse adoptado antes. La cuestión es si no haberlas pospuesto ahora, una vez más, a pesar de todos sus costos, es una decisión política correcta o no.

Aunque al escribir este texto no se conoce la agenda del VIII Congreso, es posible detenerse en problemas que resultan muy visibles en el radar de la política nacional. Estos tienen una naturaleza contradictoria estructural. Es decir, se trata de contradicciones que no dependen de factores «subjetivos» como los espejuelos ideológicos, o de errores técnicos, sino de tensiones inherentes a la situación económica y social, y a su reflejo en las políticas implementadas. Esta ecuación, de por sí compleja, tiene a la Covid como variable independiente.

**Me limito aquí a comentar de modo muy conciso cuatro áreas de problemas:**

- ¿En qué medida la aplicación de las reformas y el clima político de la sociedad, en medio de la Covid, se retroalimentan o interfieren entre sí?

Algunas contradicciones estructurales (o antinomias) que atraviesan las políticas:

- a. Dependencia externa (turismo, remesas, importación de alimentos) vs. restricciones a visitas (emigrados, turistas, «mulas»).
- b. Estimulo a productores mediante mejores precios en el mercado estatal mayorista (competencia con precios pagados por

sector privado) vs. protección a consumo familiar en contexto del Ordenamiento (canasta básica, control de precios).

c. Aumento de salarios vs. escasez (caída de la producción y de la oferta, inflación).

d. Cobertura de seguridad económico-social (pensiones, ayuda a grupos más vulnerables) vs. gastos de COVID (medicamentos, atención hospitalaria, alimentos, transporte, etc.)

e. Unificación monetaria y cambiaria (fin del CUC, nueva tasa de cambio) vs. segmentación del mercado (CUP, las MLC).

- ¿Cómo afectan las consecuencias del Ordenamiento y de la Covid la política de descentralización?

Según la Estrategia económica-social para enfrentar la crisis y la Covid (EES), hay que asegurar “el autoabastecimiento municipal de productos agropecuarios”, hacer valer “las estrategias de desarrollo municipal y planes de ordenamiento territorial y urbano”, y ponerlas en manos del Poder local y sus instituciones; facilitar la aprobación de inversiones a determinada escala; encargarse del mayor abastecimiento de insumos estratégicos, como los materiales de construcción, a “planes locales de producción.”

a. Aplicación de medidas territoriales para combatir la pandemia vs. distribución desigual de infraestructura y recursos.

b. Aplicación de reformas que conceden mayor autonomía (hacer rentables empresas estatales, TCP, gobiernos municipales) vs. intervención del gobierno central (inflación, control de precios)

- 3 ¿En qué medida la crisis de salud y el ajuste económico han incidido sobre la continuidad del proceso legislativo?

El plan legislativo para 2020 incluía temas principales, como Ordenamiento territorial, Tribunales, Procedimiento penal, Vivienda, Salud pública, Reclamación de derechos constitucionales y Defensa nacional. La pandemia los pospuso a casi todos, incluido un decreto ley previsto para septiembre pasado sobre Manifestación y Reunión (artículo 56: «los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos, se re-

conocen por el Estado»). También se pospusieron otros sobre Ciudadanía, Tierra, Migración y Extranjería, importantes para el tratamiento de la emigración y sus derechos. Sin embargo, la Ley de Asociaciones prevista para 2022 en el cronograma de 2019, se ha mantenido en la misma fecha.

Remontar la COVID y sus efectos exige priorizar áreas en el cronograma legislativo, y probablemente el VIII Congreso podría influir en esa revisión política.

- **¿Qué nuevas visiones ha aportado la COVID a la cultura económica prevaleciente en los documentos políticos, el discurso gubernamental y el debate económico cubano?**

La revalorización de la salud, la educación superior, la cultura y la ciencia, apenas definidas como “servicios públicos” y “sectores presupuestados” (dígase, improductivos) en los documentos y la lógica macroeconómica prevalecientes, ha alcanzado un mayor perfil gracias a la Covid. Los retos de la pandemia han forzado a mirar más hacia la innovación y el desarrollo del sector de producción de medicamentos y servicios médicos de alta gama, en contraste con sectores como el del turismo, donde prevalecen representaciones más convencionales y con un pobre valor agregado. ¿Podrán estas lecciones extenderse a cambios conceptuales en el manejo de la economía, y hacia otros sectores, además de la producción de fármacos y la salud pública?

Me he limitado a comentar telegráficamente algunos problemas económicos, o más exactamente, de implementación de la política económica, y sus contradicciones propias. Digo algunos problemas, porque no están todos. Y los identifico como contradicciones propias de esa política –aunque la razón económica pura las reduzca a expresiones de ceguera ideológica o falta de conocimiento de los decisores–, porque reflejan una razón política enfrentada a una situación nacional muy compleja, según la describen las ciencias sociales cubanas. Faltaría considerar, además, otros problemas de la política; digamos, los de un gobierno nuevo, que ya no cuenta, ni volverá a contar, con el tipo y nivel de consenso que existió en el pasado, sino que tendrá que fomentarlo constantemente. Explicarse esa razón política y su

circunstancia no equivale a concordar con ella ni a justificarla, sino solo a entenderla y poder anticiparla. Por ejemplo, apreciar cómo ese cuadro interactuaría en una relación cambiante con Estados Unidos y con la emigración cubana, que aunque no sea la panacea, pudiera dejar de enconar esos y otros problemas nuestros, según ha sido el patrón histórico.

Para comprender en términos realistas esa interacción y su futuro, hay que aprender a pensarla dentro de esta problemática, y con otra cabeza.

*Rafael Hernández es un politólogo cubano y editor jefe de Temas, una revista de ciencias sociales con sede en La Habana.*

# Influencers dentro de Cuba, tendencia y tecnología

Por **Kmilo Noa**



Las redes sociales tienen un alto impacto en la sociedad actual, definen tendencias, estilos de vida, influyen en la política e incluso son capaces de cambiar el curso de elecciones presidenciales. Cuba ha llegado tarde a este fenómeno, no fue hasta 2013 que los cubanos comenzaron a tener acceso de manera privada a internet con la puesta en marcha de las primeras salas de navegación<sup>1</sup> y zonas de acceso público a redes Wi-Fi en junio de 2015<sup>2</sup>. Luego con la implementación en diciembre de 2018 del acceso a través de la red datos móviles, el número de usuarios incrementó a más de 7 millones.<sup>3</sup>

Dentro de esta cifra destacan personas que, desde un estatus popular han tomado las redes sociales como plataforma para promover su marca personal. Así surgen los influencers cubanos, un gremio que se encuentra en pleno apogeo dentro de la isla.

<sup>1</sup> Salas de navegación en Cuba listas para acceso a Internet (Cubadebate, 2013)

<sup>2</sup> Wi-Fi en el ambiente (Juventud Rebelde, 2015)

<sup>3</sup> Informe Global Digital 2020: Cuba por primera vez por encima de la media mundial de penetración de internet (Cubadebate, 2020)



Ilustración: Wimar Vedericia Fuentes

### *Dentro de la isla*

Para entender este fenómeno, primeramente, debemos definir qué es un influencer de manera global. Los influencers o influenciadores, son personas con habilidades comunicativas capaces de generar cambios de pensamiento y marcar tendencias o estilos dentro del público que les sigue e interactúa con ellos.

La realidad cubana no está muy lejos del mundo en general, con el auge del trabajo por cuenta propia, pequeños negocios se han servido del marketing de influencers para vender su marca en las redes sociales. Ejemplos como **Bajanda**, una aplicación de taxis que opera en la ciudad de La Habana y **All in Jerseys** una tienda de ropa deportiva con mercado enfocado en la isla apuestan por colaborar con influencers para realizar sus campañas publicitarias.

Estas marcas se sirven de publicaciones en los perfiles de los influencers con mayor posicionamiento y número de seguidores que acceden desde Cuba a las redes sociales, quienes a su vez son el público que persiguen para vender sus productos y servicios.

Las publicaciones o posts consisten en una presentación de la marca mediante el uso en prendas de vestir o acciones relacionadas con el producto en cuestión, de manera que atraiga posibles clientes de una manera natural e indirecta.

Las personas que se dedican a esta actividad en las redes sociales dentro de Cuba se podrían dividir en dos grupos; quienes ya habían alcanzado un estatus de popularidad como artistas, deportistas, modelos, etc y jóvenes que después de la apertura de la isla a internet han aprovechado esta tecnología para asumir el rol de influencer gracias a su carisma y otros rasgos relacionados con la belleza física y la moda.

Entre los más populares del segundo grupo se encuentra el youtuber **Pedrito el Paketero** con casi doscientos mil seguidores, seguido por **Frank Camallerys** quien suma más de cien mil seguidores en YouTube y tiene presencia además en Twitter e Instagram, otras como **Anita con swing**, **Dinastars** y **Miloh**

**de Cuba**, también suman miles de seguidores y ocupan YouTube e Instagram como plataformas principales y, la red social de microblogging Twitter para mantener un contacto más cercano con sus seguidores.

**La realidad cubana no está muy lejos del mundo en general, con el auge del trabajo por cuenta propia, pequeños negocios se han servido del marketing de influencers para vender su marca en las redes sociales.**

El contenido que usualmente publican corresponde a videos blogs (vlogs) en su mayoría dedicados a reflejar la realidad cubana, como es el caso de Anita con swing, Pedrito el Paketero y Camallerys quienes elaboran sus videos a partir de experiencias personales y viajes a lugares y

sitios de interés dentro de la isla, brindando a sus seguidores opiniones y recomendaciones sobre los sitios que visitan. Por otra parte Dinastars y Miloh realizan contenido de farándula, tutoriales de belleza y retos virales en YouTube, a la par que ocupan Instagram con fotografías e historias relacionadas con la moda y colaboraciones con marcas cubanas.

Existen otros influencers dentro de la isla cuyo contenido está enfocado a segmentos de público más específicos, tales son los casos de **Erich García Cruz**, un youtuber y emprendedor tecnológico con su canal **Bachecubano** y **Daguito Valdés**, presentador de un canal de análisis deportivo nombrado **Yo hablo fútbol**. En estos casos, ellos también realizan colaboraciones con marcas y emprendimientos afines al contenido que comparten y al público que les sigue.

### *Los retos y dificultades*

La monetización de contenido, forma de pago que habitualmente utilizan para percibir ganancias por su actividad en las redes sociales, es quizá el mayor problema que tengan que enfrentar los influencers en Cuba. Debido a las restricciones que impone el Embargo y otras sanciones económicas de Estados Unidos a la isla, los creadores de contenido cubanos están impo-

sibilitados de obtener ganancias por los canales habituales de las plataformas que ocupan, por lo tanto deben buscar alternativas de cobro tales como representantes que puedan administrar sus cuentas en el exterior y efectuar el cobro de sus ganancias. Otra de las alternativas más utilizadas es la publicidad directa, en la que hacen uso de una marca (o mención de esta) en sus publicaciones y obtienen pagos directos. Aunque es la vía más expedita para percibir ganancias, apenas cubre con los gastos de producción necesarios para generar el contenido y esto se debe a que las características del mercado dentro de Cuba tampoco permiten a las marcas lograr mantener un presupuesto destinado a marketing. Muchas veces los pequeños negocios, sobre todo las nuevas startups digitales se ven obligados a pagar poco o nada por concepto de marketing de influencer.

### Visión de futuro

Con la llegada a la Casa Blanca del nuevo presidente de los Estados Unidos, Joe Biden las esperanzas de un acercamiento entre las dos naciones también están en la mira de los influencers cubanos. La reanudación del deshielo iniciado por la administración del ex-presidente Barack Obama y el gobierno cubano en diciembre de 2017, los beneficiaría de manera significativa ya que empresas que hoy ven afectadas sus posibilidades de negocios en Cuba, podrían servirse del trabajo de los influencers para llegar a su mercado dentro de la isla. De igual forma los emprendimientos cubanos y las futuras pequeñas y medianas empresas estarían llegando al público que los sigue en el exterior.

El futuro de este sector también dependerá de cuanto más se abra Cuba al mundo y de que exista un cambio en las políticas que la sancionan tecnológica y económicamente. Mientras tanto, aún cuando las dificultades no son pocas, cada vez son más los jóvenes que se atreven a iniciar esta carrera en redes sociales, algunos con más suerte que otros, pero siempre haciendo gala de esa capacidad de adaptación y emprendimiento que los distingue como cubanos.

***Kmilo Noa** es escritor y entusiasta de la tecnología y la gestión social. Reside en Holguín, Cuba.*

# La nueva estructura estatal en Cuba: del poder central al municipio

*Por Julio Antonio Fernández Estrada*

### Introducción



La nueva Constitución de la República de Cuba, aprobada en 2019, modificó el sistema político en su dimensión institucional estatal, pero dejó sin tocar su núcleo duro: la dirección del Estado y de la sociedad en manos del Partido Comunista de Cuba - PCC -, ahora consagrado como único, fidelista y democrático.

La Constitución de 1976 estuvo vigente hasta que se aprobó esta última ley de leyes, pero había recibido dos modificaciones que removieron la estructura del poder político. En 1992 la reforma constitucional introdujo importantes cambios en los fundamentos económicos del Estado al permitir una nueva forma de propiedad derivada de la inversión extranjera y había incorporado el apelativo de martiano a las bases ideológicas del PCC en busca de una apertura política que relajara y ampliara el consenso a favor del poder político frente a la crisis de la caída del Campo Socialista y la entrada en el llamado Período Especial.

Otros cambios relacionados con el poder en la reforma constitucional de 1992 fueron la consagración del Estado laico, la libertad religiosa, la incorporación del Estado de Emergencia

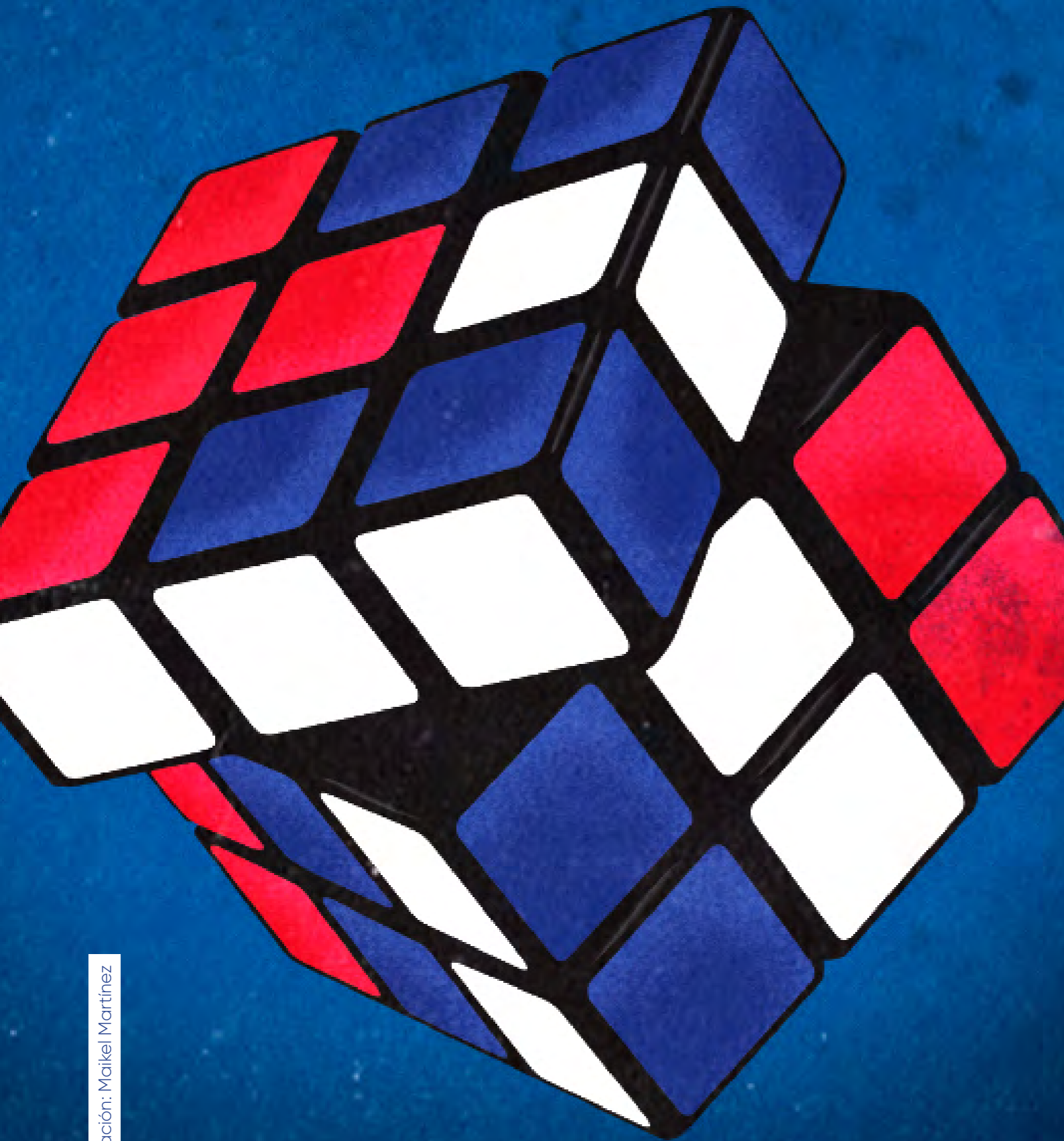


Ilustración: Maikel Martínez

como situación excepcional, la sustitución de los antiguos órganos ejecutivos locales por los Consejos de la Administración, con funciones de gobierno a nivel municipal y provincial, el nacimiento de los Consejos Populares, considerados la más alta autoridad en sus demarcaciones, especie de eslabón intermedio en la cadena del poder entre los delegados municipales y el pueblo.

De esta reforma de 1992 se derivó una ley electoral del mismo año que permitió el voto popular directo para la elección de los delegados provinciales y los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Desde 1976 las elecciones directas solo se desarrollaban a nivel municipal y los diputados y delegados provinciales provenían del sufragio de las Asambleas Municipales del Poder Popular.

La democratización que se experimentó con la reforma constitucional de 1992 quedó atrapada en la conservación de las Comisiones de Candidatura que todavía perviven, aunque su función ha sido modificada.

Desde 1992 y hasta el 2019, estas comisiones estaban encargadas de crear a un nivel municipal las listas de candidatos de la provincia y de la nación. Ya a partir de 2019, estas comisiones comenzaron a crear las listas para las candidaturas de diputados a la Asamblea Nacional porque las antiguas Asambleas Provinciales del Poder Popular fueron disueltas y en su lugar se instauraron los gobiernos provinciales presididos por Gobernadores electos por las Asambleas Municipales a propuesta del Presidente de la República.

Todavía en el año 2002, la Constitución de 1976 fue modificada para incluir un tercer párrafo del artículo 3, donde ya se amparaba la soberanía popular y el derecho de resistencia del pueblo contra los intentos de derrocamiento de la carta magna. Desde ese momento se incorporó una cláusula de intangibilidad, que impide que Cuba abandone su camino socialista, tanto económica como políticamente.

### ***El poder local en la Constitución de 2019***

El Estado cubano cambió de forma drástica en el año 2019. El sistema político sigue dominado por el PCC y la Unión de Jóvenes



Comunistas - UJC - junto a las organizaciones sociales y de masas, pero el Estado ha cambiado su estructura local y nacional.

A nivel municipal se mantienen las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, pero se han incluido a los Intendentes, designados por las Asambleas Municipales, a propuesta de los Presidentes de esos órganos, que dirigirán los Consejos de la Administración, o lo que es lo mismo, el gobierno en el nivel más cercano al pueblo. Los cargos de dirección de las Asambleas Municipales como la presidencia y la secretaría son electos internamente por este órgano, sin participación popular.

El gobierno provincial ha quedado, ahora en manos de un Gobernador y un Consejo Provincial. El gobernador preside la Administración Provincial y su cargo dura cinco años. El Consejo Provincial es presidido por el gobernador y se integra, además, por los vicegobernadores, los presidentes y vicepresidentes de las asambleas municipales y los intendentes.

Uno de los cambios más interesantes, traídos por la Constitución de 2019, ha sido la de la Sección Quinta del Título II, Capítulo VIII, llamada Garantías a los Derechos de Petición y Participación Popular Local, que permite, en el artículo 200 de la ley de leyes cubana, que las Asambleas Municipales del Poder Popular, convoquen a consultas populares, atiendan a los llamados planteamientos de la población, así como a sus quejas y peticiones. También garantiza que el pueblo pueda proponer temas para la discusión en el municipio, asegura que se mantenga una adecuada información a la ciudadanía y analiza los acuerdos propios que hayan sido lesivos de derechos.

Hay que subrayar que la nueva Constitución, en su Título VII, Organización Territorial del Estado, ya había considerado a los municipios autónomos, esto en el artículo 168, donde se acla-

***La política de desarrollo territorial abre un camino a un viejo anhelo de la población cubana y de instituciones académicas y de la sociedad civil cubana, el del desarrollo local y el de la autonomía municipal.***

ra que cuenta con ingresos propios, además de las asignaciones que recibe del Gobierno de la República, y con personalidad jurídica.

Por su parte la provincia solo se considera un nivel intermedio entre las estructuras centrales y municipales, según el artículo 167 de la Constitución.

### ***La nueva Política de Desarrollo Territorial***

En el año 2020 el Consejo de Ministros aprobó una nueva Política de Desarrollo Territorial, que debe servir de marco a la legislación y a las políticas públicas que sobre el municipio se aprueben en adelante.

La política de desarrollo territorial abre un camino a un viejo anhelo de la población cubana y de instituciones académicas y de la sociedad civil cubana, el del desarrollo local y el de la autonomía municipal.

La autonomía municipal se presentó como finalidad estatal, como ya mencionamos, en la Constitución de 2019 y el desarrollo local está perfilado en los Lineamientos del Partido aprobados durante su 6to y 7mo Congresos.

Esta política hace hincapié ahora en las posibilidades endógenas de los territorios y específicamente considera estratégica la producción de alimentos y la explotación de las potencialidades de los territorios.

Se plantea un desarrollo territorial en un contexto de crisis económica en la que es imprescindible pasar poco a poco de una economía importadora a una exportadora.

Se flexibiliza al máximo la posibilidad de creación de proyectos de desarrollo local, de interés municipal, provincial y nacional.

Se presenta con toda intención una política que implica a las comunidades, al poder popular y sobre todo a la ciudadanía hasta el punto de permitirse la aprobación de presupuestos participativos y de proyectos de desarrollo local con modos diversos de financiación.

Se potencia en esta política como estrategia la unión de diversos sujetos estatales y no estatales para que puedan realizar

estos proyectos. Se propicia por la política el empleo en estos proyectos de personas jóvenes y de mujeres.

La política vuelve todo el tiempo sobre el carácter sostenible y de respeto al medio ambiente y la legalidad de todo proyecto de desarrollo local.

La política abre la puerta a que los proyectos de desarrollo local usen, después de cumplir las responsabilidades tributarias, hasta el 50 por ciento de lo percibido para desarrollar el trabajo del mismo proyecto. También es una política que permite los proyectos de desarrollo local tanto productivos como socio culturales y medio ambientales.

Es una política que propicia la utilización de lo más avanzado del conocimiento científico con que pueda contar cada territorio e implica a las instituciones formativas territoriales y no busca frenar con burocratización el objetivo del desarrollo local, sino que lo propicia con mecanismos más expeditos e informales.

Es una política que se relaciona de una forma clara con las medidas económicas anunciadas el 16 de julio de 2020.

Este documento es una muestra de que se ha escuchado a los sujetos que más han trabajado para lograr sensibilidad sobre la necesidad del desarrollo local en los últimos 20 años, incluidos, sobre todo instituciones e investigaciones ancladas en los mismos territorios. La política aprobada abre las puertas a la utilización de incentivos económicos salariales para los proyectos de desarrollo local que hasta ahora solo se permitían para sectores priorizados de la economía.

Se busca el desarrollo de territorios que desde hace mucho tiempo no pueden salir de situaciones sociales y económicas que no permiten el bienestar de la población.

Precisamente el bienestar social es uno de los objetivos fundamentales de esta política. Se perfila una estrategia de capacitación de personas naturales y jurídicas por instituciones involucradas en el diseño de esta política, para que preparen a dirigentes y sujetos interesados en nuevos proyectos de desarrollo local.

Se considera una prioridad darles toda la seguridad jurídica a los nuevos proyectos de desarrollo local creados, hasta el punto de reconocerles con personalidad jurídica.

La política analizada llama la atención por su lenguaje flexible, tolerante y actualizado, desde el punto de vista de lo logrado por la sociedad civil cubana y lo establecido por las ciencias sociales que trabajan los temas relacionados con desarrollo territorial.

Apuesta por la democratización, por la participación popular, por tomar en cuenta los resultados de las asambleas de rendición de cuenta, por la flexibilización económica, que se abre a la participación de nuevos sujetos.

Es muy interesante la posibilidad que deja abierta, de que las relaciones entre sujetos implicados en un proyecto se establezcan mediante contratos de asociación.

Es en conclusión una política que, en dependencia de su instrumentación en leyes como la de Municipio y otras, puede ser una avenida que propicie nuevas formas de trabajo y la búsqueda del desarrollo desde las comunidades y así mismo de la democracia desde el municipio.

### ***La Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y de los Consejos Populares***

La Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y de los Consejos Populares se aprobó también en 2020. Trata del municipio en general, de la autonomía municipal, de la definición, integración y constitución de las Asambleas Municipales, sobre el cese de funciones de los principales cargos, sobre las sesiones de las Asambleas, de la solicitud de información al presidente, sobre los informes, la votación, los acuerdos y las ordenanzas, sobre los delegados y las comisiones de trabajo, la rendición de cuenta, las garantías de los derechos de petición y participación ciudadana, sobre la consulta popular, la atención a los planteamientos, la atención a las quejas y peticiones de la población, sobre el derecho de la ciudadanía de proponer a la Asamblea Municipal el análisis de temas, la información a la población de decisiones de interés general, el aná-

lisis de Acuerdos a petición de la población, y la revocación de decisiones de órganos subordinados a la Asamblea local.

También se regula en esta norma, las relaciones de trabajo entre Asambleas y Consejos de la Administración, con los gobiernos provinciales, con los órganos superiores del Estado.

En relación a los Consejos Populares el Título II de la Ley define qué es un Consejo Popular, su organización, sus atribuciones, la participación popular, el control sobre entidades de producción y servicios y el cese de funciones en los cargos.

Es fundamental en esta disposición, el Art. 10, que regula que las atribuciones y funciones que la Constitución y las leyes les confieren a los órganos municipales del Poder Popular no pueden ser interferidas ni asumidas por el Gobierno Provincial.

### *El poder central desde 2019*

La Constitución de 2019 creó un nuevo Estado en Cuba con una serie de órganos que no existían o no tenían relieve constitucional. Se introdujo en la estructura estatal la Presidencia y la Vicepresidencia de la República, el Primer Ministro, el Consejo Electoral Nacional y se introdujo en la carta magna a la Contraloría General de la República, con años de trabajo dentro del Estado. (se creó y ya se estaba funcionando cuando finalmente se hizo legal)

La Presidencia de la República es un órgano unipersonal, que se elegirá en Cuba cada cinco años, prorrogables a otro mandato de igual tiempo. El cambio más importante en lo que significa para el poder político, es su carácter de Jefe de Estado y su elección indirecta por los diputados y diputadas a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

De 1976 a 2019 la jefatura del Estado radicaba en el Presidente del Consejo de Estado y de Ministros, que por lo tanto estaba al frente de órganos colegiados de los que formaba parte.

Tal vez el cambio más radical que se ha propiciado con la nueva Constitución cubana, ha sido el de la separación de las funciones estatales de las de gobierno y de las partidistas, las dos primeras, como hemos dicho, unidas hasta 2019.

Por otra parte, la división de poderes sigue fuera del orden constitucional en Cuba y esto permite que los tribunales de justicia se consideren independientes, pero en la misma Constitución se prevé que pueden recibir directrices del Estado.

Los principios de organización y funcionamiento del Estado siguen siendo los de la democracia socialista, pero ha habido un retroceso en la cantidad de cargos y órganos que se designan o se constituyen por elecciones indirectas.

El Primer Ministro dirige ahora el Consejo de Ministros, donde radica todavía el Gobierno de la República, pero esta figura se convierte de hecho y de derecho en el Jefe de Gobierno. Es designado por la Asamblea Nacional a propuesta del Presidente de la República.

### *Ideas finales*

El poder político en Cuba se debate entre su forma jurídica y sus manifestaciones materiales como en cualquier otro lugar del mundo. La Constitución de 2019 consagra el Estado socialista de Derecho, pero no lo conceptualiza, así mismo declara el principio de supremacía constitucional, pero el Cronograma Legislativo aprobado poco tiempo después de entrar en vigor el magno texto, ya ha sido sustituido por otro, que ha aplazado, por ejemplo, la ley que debe crear un procedimiento judicial de defensa de los derechos humanos.

La Constitución cubana habla por primera vez desde 1959 de derechos humanos, pero limita el derecho de creación de una organización política distinta a las que ya existen en el país y no prevé una institución especializada para la defensa de los derechos individuales y colectivos ni un mecanismo independiente de Control Constitucional.

La soberanía popular está en juego frente a una burocracia poco entrenada en el diálogo, la deliberación y el control ciudadano. La autonomía municipal parece ser el camino restante hacia la edificación de la democracia en Cuba y existen síntomas de movimiento del Estado hacia ese ámbito de la vida política nacional.

Es imposible hablar del poder y su estructura en Cuba sin tomar en cuenta su relación indisoluble con los movimientos de la relación entre los gobiernos de Estados Unidos y el de la mayor isla del Caribe. Así mismo es importante evaluar los nuevos sujetos económicos y políticos que se desenvuelven por debajo de la malla política pública y que suelen ser, en todas partes, decisivos.

Los últimos meses han demostrado que la Isla no estaba tan dormida como se pensaba y que las nuevas generaciones tienen una relación con la política menos admirada y menos confiada, lo que la pone en la posibilidad de la exigencia y la resistencia, también porque no han vivido los años de esplendor de la épica y la mística revolución socialista.

La Constitución de 2019 es paradójica en muchos de sus contenidos y también ahí creo encontrar matices del poder que la dibujó. En ella hay soberanía popular, derechos humanos, partido único, preponderancia de la empresa estatal, propiedad privada, consideración de la inversión extranjera y carácter irreversible del socialismo.

Toda esa amalgama de valores, a veces contrapuestos, es una muestra de la lucha por el poder político en una Cuba menos monolítica que lo que se cree más allá del mar que nos envuelve.

**Julio Antonio Fernández Estrada** es Licenciado en Derecho y en Historia. Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor Titular. Ha publicado libros, ensayos académicos y artículos sobre temas jurídicos

## Marketing digital cubano: la proa para nuevas aguas digitales

Por **María Lucía Expósito**



En los últimos años en Cuba se habla de manera cada vez más frecuente de la informatización de la sociedad como parte de un proyecto más amplio de digitalización a nivel nacional que incluye a todos los sectores de la economía. Este proyecto ha venido a revolucionar el gremio de la tecnología con la expansión de los servicios de las comunicaciones y el acceso a la internet. La instalación masiva de radio bases para mejorar el alcance y cobertura móvil, la incidencia de puntos wifi, salas de navegación, el servicio de Nauta Hogar y más recientemente – desde diciembre de 2018– la apertura del servicio de datos móviles hasta el alcance de tecnología 4g, cambiaron, finalmente, las dinámicas relacionadas con la conexión a la red de redes en Cuba. Este escenario digital, permitió también, que florecieran nuevas rutinas productivas en el sector de los emprendimientos.

El alcance – aunque aún insuficiente– a las cada vez más asequibles ofertas de internet en Cuba fue la plataforma necesaria para el surgimiento y crecimiento de agencias de marketing, espacios de publicidad y grupos de comunicación en el sector de los emprendimientos privados. A partir de ahí, no se



Ilustración: Wimar Vedercia Fuentes

hicieron esperar las aplicaciones “criollas”, las soluciones digitales made-in-Cuba, y los sitios especializados en noticias de tecnología, cine, sociedad, crítica, etc.

En un medio donde se respira ya una dinámica competitiva, existen pautas marcadas en los negocios de marketing digital respecto al tipo de clientes que los contratan, aunque su base coincide en su mayoría con el hecho de promocionar productos y servicios y procurar el crecimiento de las redes sociales digitales. Resulta evidente que el sector privado cubano creció durante la última década tras la apertura económica promovida por el gobierno; y con ello, surgió un nuevo tipo de cultura empresarial: el marketing y la publicidad.

Ejemplo de estos nuevos emprendimientos son agencias o empresas cubanas como **Light Vision**, **Gerbet Estudios**, **High Vista Promotions** y **JYD Solutions** que lideran en cuanto a las prácticas, la organización y la experiencia de trabajo con grandes grupos de clientes.

Una encuesta<sup>1</sup> realizada en el 2019 a un grupo de emprendedores por estudiantes de cuarto año de periodismo de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, refiere a partir de respuestas concretas, que los municipios habaneros con más oficinas de negocios vinculados al marketing digital y la publicidad son Plaza de la Revolución, Playa, Marianao y La Habana Vieja.

Otro dato a considerar de esta encuesta es que el número de trabajadores contratados dentro de las agencias de marketing digital JYD Solutions, High Vista Promotions, Light Vision y Gerbet oscila entre los ocho y los doce integrantes. Del total de negocios contactados, un 60 % de estos se define como agencia de soluciones o servicios digitales en diferentes aristas: aplicaciones, soporte web, marketing digital e informática.

<sup>1</sup> Esta encuesta forma parte del trabajo final de Economía Cubana como parte del plan de estudios de periodismo en su cuarto año. La autora de este trabajo fue una de las integrantes de este proyecto de entrega que partió de los datos del formulario.

En materia de tiempo de existencia, un 40 % comenzó sus empresas hace menos de dos años y esos casos se corresponden con el contexto de entrada de la tecnología y las nuevas facilidades de pago electrónico.

Ya con nuevas opciones de conectividad, para triunfar en el sector emprendedor de Cuba, tener una página en Facebook, Instagram, una cuenta de WhatsApp Business son casi imperativos en la carrera por las ventas de servicios y el reconocimiento. Similar a la idea de grupos masivos en redes está la idea de vender productos de los clientes de forma instantánea por estos canales de salida.

Según la experiencia personal de David Tavares, cofundador y actual CEO de la agencia JYD Solutions, activa desde septiembre de 2011 con más de 12 servicios, el marketing digital ha dejado de ser ajeno para los cubanos a pesar de sus limitantes.

JYD, un nombre compuesto de las iniciales de sus creadores, ha captado entre su rango de clientes a los que conciernen en su accionar el cine, las artes visuales y la cultura en su expresión abarcadora. Esta empresa se especializa en campañas de publicidad y SEO, diseño de imagen, así como en el desarrollo de estructuras digitales con experiencia en el mercado cubano. Como equipo, están compuestos por diseñadores, programadores, periodistas y comunicadores. Entre sus principales ofertas está el diseño gráfico, el desarrollo web y las aplicaciones móviles, así como la administración de contenidos, tanto para web como para redes sociales.

***El alcance – aunque aún insuficiente– a las cada vez más asequibles ofertas de internet en Cuba fue la plataforma necesaria para el surgimiento y crecimiento de agencias de marketing, espacios de publicidad y grupos de comunicación en el sector de los emprendimientos privados.***

En materia de buenas nuevas en la promoción de nuevas prácticas de trabajo a distancia a raíz de la pandemia de la Covid-19, JYD inició y llevó a cabo una campaña digital para fomentar el buen uso de las redes sociales, además de para ofrecer recomendaciones afines con los emprendedores, las herramientas útiles para el trabajo desde casa y mensajes de bien social. Con esas habilidades, la agencia incorporó competencias profesionales para asociar e integrar a la comunidad emprendedora en entornos colaborativos.

La historia de los jóvenes de High Vista viene desde 2014. Su oficina sigue como hace casi siete años en el Vedado capitalino, pero suma ya más de seis tipos de negocio dentro de la misma agencia: inversiones en criptos, remesas a Cuba, venta de casas, promoción en redes sociales y difusión de contenidos en plataformas de mensajería. El promedio de edad del team de High Vista (HV) no supera los 26 años y tiene consigo el reto de atender una mayor cantidad de clientes con amplia diversidad en su contenido de trabajo. Para su fundador y líder Roger Juaristi Guede, el tiempo invertido en esta empresa significa un sendero como parte de un proyecto personal que no ha dejado de crecer. HV actualmente maneja más de 100 clientes y posee la plataforma de grupos de Facebook más grande de Cuba. Además, crearon Islagram, un espacio social de marketing, publicidad y clasificados que opera a través de Telegram con cerca de 100 grupos de unos 600 mil miembros aproximadamente.

Otros negocios o emprendimientos voceros del marketing digital cubano son el team “Seo en Cuba”, el equipo multidisciplinario EBM como emporio enfocado en soluciones a empresas extranjeras con capital en Cuba, y el sitio Markecubano. Todos estos proyectos ofrecen de igual forma una cartera de servicios que incluyen paquetes de desarrollo web, redes sociales, SEO, SEM, branding de marca y diseño integral.

Desde una mirada panorámica a este ecosistema tan variado, no desaparece la posibilidad de usar una red local o intranet dentro de las oficinas de trabajo. Actualmente se usan los grupos cerrados de Facebook, WhatsApp, Signal y Telegram

para la comunicación entre los miembros y existe la excepción de añadir un cliente específico al que se le da voz en estos espacios virtuales. Con la era de los datos móviles han sido más factibles las llamadas vía redes sociales, y el hecho de compartir información de multimedia en tiempo real entre los miembros asociados.

El marketing digital en Cuba ha sentado sus primeras bases en el ciberespacio. Sus usos y prácticas han evolucionado de la mano con las migraciones tecnológicas suscitadas en el país y la creciente capacitación de los profesionales desde entornos universitarios y desde talleres especializados en la temática. Esto ha generado un entorno interesante en menesteres de perfeccionamiento hipermedial<sup>2</sup> y tecnosocial<sup>3</sup> en una Isla que ya navega a un ritmo distinto por las aguas virtuales.

**María Lucía Expósito**, periodista de papeles, poeta y loca de inventario. Escribe sobre tecnología, cine, literatura y otras buenas hierbas. Fotógrafa sin manuales. Investiga en temas de periodismo social y ambiental. Vive en La Habana.

<sup>2</sup> El término hipermedia sirve para designar el conjunto de métodos o procedimientos para escribir, diseñar o componer contenidos que integren soportes tales como texto, imagen video, audio, mapas y otros soportes de información emergentes de tal modo que el resultado obtenido, además, tenga la posibilidad de interactuar con los usuarios. Fuente: [www.wikipedia.org/wiki/hipermedia](http://www.wikipedia.org/wiki/hipermedia)

<sup>3</sup> Concepto contemporáneo que remite a una propuesta innovadora de desarrollo basada en la disección de soluciones a problemas esenciales.

## Startups estatales: el gobierno cubano también innova

Por Sandra Madiedo Ruiz



Una **nueva campaña** unió a más de 40 emprendimientos tradicionales cubanos con el propósito de no pasar por alto el “14 de febrero” y de apoyarse mutuamente en medio del rebrote de la COVID-19 en La Habana. Como parte de esa campaña, se han conformado regalos que se entregan a domicilio y se cobran mediante las aplicaciones Enzona o Transfermóvil, que han sido determinantes para acelerar la adopción del pago electrónico de servicios privados y estatales.

Estas *fintechs* estatales y otras apps son un ejemplo de la doctrina *mobile first* – construye para móvil primero– que **impulsa el Estado cubano**, debido al incremento de líneas móviles y a su vez, el incremento del acceso a Internet a través de los datos móviles (IxDM).

De esta forma han desarrollado diversos proyectos de informatización que van desde la telebanca hasta la **telemedicina**. Es así que Cuba, en medio de la pandemia, ha apostado también por apps de autopesquisaje para la población como **Pesquisador Virtual** y **Pesquisactiva 19**, esta última plataforma **oficial de la** dirección nacional de epidemiología del Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP).



Ilustración: Wimar Vedercia Fuentes

De igual modo, el sector del transporte ha decidido apostar por aplicaciones como **Viajando** para adquirir y reintegrar un pasaje de ómnibus sin necesidad de desplazarse hacia las agencias “Viajero”; y **La Guagua** para conocer en tiempo real el itinerario de los buses en determinadas localidades.

Como parte del **proyecto LexCuba**, creado por el Grupo de Investigación de Informática Jurídica perteneciente al Centro de Gobierno Electrónico (CEGEL) de la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI), se ha desplegado el llamado *m-government* (gobierno móvil) que permite una atención mucho más directa al ciudadano mediante aplicaciones móviles. Un ejemplo de esto es el desarrollo de aplicaciones como **iLexMinjus** con el propósito de que los cubanos accedan y soliciten antecedentes penales, actos de última voluntad y declaraciones de herederos.

También existen otras apps estatales más allá de un uso específico como son **Apklis -tienda de aplicaciones cubanas-**, **toDus y Picta**, una app de mensajería instantánea y plataforma para la difusión de contenidos audiovisuales respectivamente. En la **Radiografía Apps / Startups Estatales en Cuba** se encuentra una sistematización realizada a 24 aplicaciones móviles desde el año 2016 hasta el presente, lo cual evidencia cómo el sector estatal innova con soluciones en diversos sectores desde la telemedicina hasta la búsqueda de empleo. Se **puede visualizar la base de datos** que incluye una tabla de búsqueda con campos desde los nombres hasta las instituciones que las crearon.

Lo mostrado evidencia lo estipulado en la **Política integral para el perfeccionamiento de la informatización de la sociedad en Cuba** y, ratificado en el **Decreto Ley 370** en lo relacionado con la generación de servicios y contenidos digitales en función de la soberanía tecnológica promoviendo “la empresa estatal socialista, como actor principal en esta industria y, de conjunto con las formas de propiedad y gestión no estatal”.

¿Pudiera decirse que algunas de estas apps son startups? Sí, muchas de ellas también buscan un modelo de negocio sustentable, replicable y escalable. Tal es el caso de **las plataformas digitales toDus, Picta y Apklis** que desde noviembre de 2020 están habili-



tadas para retener “un cinco por ciento de los pagos que realicen a las personas naturales que comercializan sus bienes o servicios en estas, por concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Personales y lo aportan al Presupuesto del Estado”. De esta forma, estos startups estatales no solamente estarían auto sustentándose, sino que ofrecen también un camino hacia la tributación digital a quienes las empleen con fines comerciales.

### **Cómo lograr un equilibrio entre estos dos sectores es aún una tarea pendiente.**

**informáticas** abundan los actores estatales en detrimento de los privados en un escenario que **pretende** “establecer modelos de negocios entre el operador de telecomunicaciones y los proveedores de servicios y aplicaciones informáticas, de manera que estimule la producción de contenidos digitales nacionales”.

Mientras que estas *soluciones estatales* avanzan con todo el respaldo legal y tributario, y la posibilidad de acceder completamente al mercado nacional –mediante convenios que les hacen posible producir aplicaciones que o no consumen datos o al menos solo consumen los megas nacionales-, **en el sector privado aumentan las soluciones** a algunas problemáticas de los cubanos. Soluciones necesarias y bienvenidas por el público, pero que carecen de la prioridad y las favorables condiciones de sus contrincantes estatales. De igual modo, las aplicaciones no estatales, carecen de acceso a la difusión masiva en medios de comunicación y del acceso a espacios que respaldan su inserción en la sociedad como posibilidades de alianzas con el Ministerio del Transporte o la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA).

En medio de este contexto, somos testigos de una competencia bastante parcializada entre los pares de aplicaciones estatales y no estatales con igual propósito, como lo son **Apklis** y **Cubapk**; **NCuba** y la extinta **Qbola**; **D´Taxi** y las múltiples **variantes de ubers a lo cubano**. Una competencia a la que, en buena lid, el sector privado entra desprotegido y en la que no batalla en igualdad de condiciones.

Muchas de estas apps y *startups* estatales son el resultado de la alianza entre la empresa-gobierno-universidad. **En el Registro de programas y aplicaciones**

Por su parte, los riesgos relacionados con la protección de datos y de la privacidad a los ciudadanos en el uso de apps producidas tanto por el sector estatal y el no estatal es una gran limitante para ambas. Actualmente no hay transparencia hacia dónde van esos datos o por cuánto tiempo se recolectan. Resulta que aún Cuba no cuenta con una Ley de Protección de Datos, la cual se prevé esté lista en noviembre de este año.

Cómo lograr un equilibrio entre estos dos sectores es aún una tarea pendiente. Si bien en Cuba el emprendimiento estaba restringido a licencias específicas, se notificó recientemente **la eliminación del anterior listado donde se recogían las 127 actividades aprobadas**, por lo cual se adoptará el **Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CNAE)**, aunque quedan fuera áreas ilícitas como trabajo infantil o la caza y pesca de especies prohibidas.

Con este anuncio, el 2021 será un año de expectativas, con **obstáculos para el emprendimiento**, pero sin dudas con un gran impulso también para el emprendimiento de base tecnológica que toma auge con varios avances. Entre ellos, la **creación de parques tecnológicos** y **La Fundación de la Universidad de La Habana** donde se toman en cuenta ambas formas de gestión.

**Sandra Madiedo Ruiz**, periodista. Escribe sobre emprendimiento y tecnología. Investiga sobre cómo impactan las plataformas tecnológicas en la sociedad. Vive en La Habana, Cuba.

# Un nuevo quinquenio para la reforma: los retos económicos de la nueva generación de líderes cubanos

Por Ricardo Torres

*El 8vo congreso del partido comunista cubano tuvo lugar en medio de la peor crisis económica desde el colapso de la Unión Soviética. Tal y como se esperaba, no hubo iniciativas novedosas en relación a la actualización (reforma), más allá de abrazar en términos generales los cambios que se lanzaron formalmente en 2011. Más específicamente, se abordaron aspectos que clasifican como límites que enmarcan las transformaciones del modelo económico. El comienzo de un nuevo ciclo político es un momento adecuado para evaluar las deudas pendientes.*

**U**na vez que se ha asegurado la transición generacional en los principales cargos públicos, queda por delante la reforma económica. Los retos del gobierno cubano son gigantescos, y no han hecho sino crecer desde 2011. Luego de seis décadas de aplicación de una planificación central ortodoxa (con algunas variaciones), Cuba solo es superada por los 74 años de vigencia de un modelo similar en la extinta Unión Soviética<sup>1</sup>. Pero la URSS era un país gigantesco, con infinitos recursos naturales a su disposición, y logró crear y sostener por más de cuatro decenios (con grandes limitaciones y contradicciones) una comunidad de estados de similar orientación.

<sup>1</sup> Se excluye de esta comparación a Corea del Norte, porque es un estado esencialmente autárquico, que adoptó un modelo económico muy específico, basado en la ideología Juche.



Desde 1990, Cuba no cuenta con ningún esquema parecido que aporte protección y compensación<sup>2</sup>. No hay espacio entre iguales para la Isla en la economía mundial. Si se toman en conjunto estos tres elementos: la duración del modelo ortodoxo, la ausencia de relaciones externas con países de similar orientación, y los nuevos desafíos que derivan de la transformación del capitalismo internacional, se puede llegar a la conclusión de que el gobierno cubano navega aguas completamente inexploradas en términos de un referente para traer viabilidad económica y sustentabilidad social a su modelo.

Cuba enfrenta obstáculos adicionales. América Latina no clasifica como una región económicamente dinámica. Desde la década de los ochenta se ha ubicado en la periferia de la economía

**La economía cubana permanece atrapada en una senda de bajo crecimiento que se ha reducido todavía más en años recientes**

mundial. Las tasas de crecimiento del referente regional, Chile, palidecen respecto a las de sus homólogos en Asia. Por su propia estructura productiva y el perfil de inserción internacional, no hay nada parecido aquí a cadenas regionales de valor, al menos con la incidencia de ese concepto en Asia, Europa o Norteamérica. Los países de esta zona aparecen más como competidores que como economías complementarias. Estas adversidades se refuerzan notablemente como consecuencia de las sanciones económicas de Estados Unidos, las que distorsionan el comercio cubano aumentando los costos, y erosionan la posibilidad de explotar adecuadamente las ventajas comparativas de la Isla.

En el plano interno, Cuba no tiene nada parecido a sus contrapartes de Asia y Europa del Este. Ni el apoyo financiero externo y la referencia institucional de los últimos; ni poblaciones jóvenes en crecimiento como los primeros. De hecho, todo lo contrario. Su fuerza de trabajo se empezó a contraer en 2016 y la

<sup>2</sup> Haciendo abstracción del papel de Venezuela.

edad media aumenta sostenidamente. Por si fuera poco, la calidad de la educación básica ha disminuido, y la proporción de la fuerza de trabajo que tiene un empleo formal se ha desplomado desde 2009, mientras aumenta la emigración, particularmente entre los jóvenes.

La trayectoria de las últimas tres décadas es perturbadora: aumento de la desigualdad, retraso en infraestructura física, pérdida de calidad de los servicios públicos, altas tasas de emigración, creciente dependencia de las remesas para la obtención de divisas, insuficiente producción doméstica de alimentos, expansión de la informalidad, entre otros. La crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19 ha expuesto claramente las grandes vulnerabilidades del sistema productivo de la Isla. La economía cubana permanece atrapada en una senda de bajo crecimiento que se ha reducido todavía más en años recientes. El estancamiento viene ahora acompañado de una mayor inestabilidad macroeconómica. El déficit fiscal ha venido creciendo en años recientes, y se proyecta llegue a un 20 por ciento del PIB en 2021. Simultáneamente, crecen la deuda pública y externa; se verifican notables presiones sobre los precios; y la moneda doméstica, el peso, se deprecia en el mercado informal. Los paralelos con la primera mitad de los noventa son inevitables.

Más que una seria recesión coyuntural fruto de una racha de eventos adversos, Cuba padece desde hace décadas de una *crisis de su modelo de desarrollo*. Ninguno de los rasgos de su sistema productivo le permiten aprovechar las oportunidades que ofrece la economía mundial, por escasas y asimétricas que estas sean. Ni rentabilizar suficientemente los recursos internos, como la inversión en educación, la seguridad o recursos naturales. La falta de coherencia institucional es tal que, no ya en lo que respecta al sector privado o cooperativo, ni siquiera todas las empresas estatales operan bajo reglas homogéneas. Estos son, sin dudas, desafíos formidables.

**En búsqueda de una oportunidad para el cambio necesario**

Cuba comparte con los países del socialismo asiático (China,

Vietnam, Laos) la superposición de los problemas del desarrollo con los de la reforma de una economía de planificación central. Para los reformistas en aquellas naciones resultaba evidente que el desarrollo económico no podía esperar a la transformación del modelo. Pero ellos llegaron un poco más lejos, haciendo gala del legendario pragmatismo asiático. En su acertado razonamiento, el viejo modelo era un obstáculo para el desarrollo, y las reformas deberían ser un vehículo para resolver problemas concretos de la vida de las personas. La legitimidad del partido comunista estaba amenazada, no por el asedio de Occidente o los vestigios de la guerra, sino por el evidente fracaso económico.

Las autoridades cubanas se han cuidado de evitar la generación de grandes expectativas. Cuando se lanzó el proceso denominado “actualización” se ofrecieron explicaciones para distinguirlo de la “transición” esteuropea y de la “reforma” china o vietnamita. ¿Qué es una reforma? En el marco de esta discusión puede entenderse como “...un tipo de medida deliberada de políticas que modifica las reglas bajo las cuales operan los actores económicos” (Naughton, 2018). Adicionalmente, una reforma “orientada al mercado” se enfoca en aumentar la competencia en las distintas ramas de la economía, ya sea eliminando las barreras a la entrada de nuevos competidores, o estableciendo reglas justas y transparentes que gobiernan y estimulan esa competencia. Bajo esos criterios, la aproximación de Cuba a las reformas, ha sido, cuando menos, inconsistente.

No ha existido una “reforma” en el sentido estratégico de la palabra. De hecho, las propuestas se han implementado con un sinnúmero de cortapisas y condicionalidades, socavando en última instancia no solo su efectividad sino la credibilidad del programa general, y el compromiso de las autoridades frente el público doméstico e internacional. Se trata de un proceso “fragmentario y parcializado” que ha generado sus propias contradicciones (Alonso & Vidal, 2020).

La naturaleza de una reforma hace que sea difícil de implementar por razones económicas y políticas. Cuando se trata de programas de cambio radical, es frecuente que se genere una

gran interrupción e inestabilidad en el corto plazo mientras que se verifica un retraso para obtener los beneficios. El “ordenamiento” ofrece un buen ejemplo del problema intertemporal anterior. La inflación y las pérdidas en las empresas son inmediatas, mientras que cualquier reacomodo que lleve a ganancias de productividad y eficiencia va a tomar tiempo.

La economía política de la reforma es todavía más compleja. Los beneficiarios del “status quo” conocen perfectamente los privilegios que están en juego, mientras que los posibles ganadores actúan dispersos, y no pueden determinar con certeza la magnitud de los potenciales beneficios. Los procesos de esta naturaleza transcurren a favor de los jóvenes, políticamente menos curtidos y con menor influencia política (Naughton, 2018). Los probables perdedores están bien identificados, tienen poderosos intereses en juego y fuertes incentivos a oponerse a un cambio, mientras que lo contrario es cierto para los que pueden recibir los beneficios.

### *¿Como ensamblar una coalición que adelante la reforma?*

El 8vo congreso arroja una nueva oportunidad en este sentido. Con la llegada de una nueva generación al poder, la prisa por construir y cimentar su reputación se constituye en un incentivo no despreciable para intentar un camino propio. Esta señal puede verse reforzada debido a que tienen límites temporales precisos para lograr la construcción de su legado. Las leyes ahora imponen un máximo de dos mandatos (10 años) en los principales cargos públicos. Ese período echó a andar desde 2018<sup>3</sup>. Además, ahora los sectores interesados tienen representación en las principales instancias de decisión, sobre todo el Buró Político.

Un segundo aspecto radica en la gravedad de la situación. La Isla atraviesa un momento económico delicado. La combinación del declive venezolano, la renovada hostilidad de Estados Unidos bajo la administración Trump, la pandemia de la COVID-19 y las insuficiencias propias ha concretado los peores pro-

<sup>3</sup> Si se reinicia el mandato a partir de la adopción de la nueva Constitución que creó los nuevos cargos formalmente, entonces sería a partir de 2019.

nósticos. El PIB insular se ha contraído durante dos años consecutivos. Y el primer trimestre de 2021 ha continuado la racha negativa. La zafra de este año se encamina hacia su peor resultado en más de un siglo, mientras que el turismo no logró empezar la recuperación. La moneda local pierde valor. Las crisis tienen el efecto de aumentar el costo de oportunidad de la inacción, y amplían las bases de apoyo para giros antes impensados.

Pareciera que la urgencia económica puede actuar como catalizadora. Los escasos progresos del último quinquenio se materializaron fundamentalmente a partir de julio de 2020 cuando se otorgó acceso mediado al comercio exterior del sector privado y cooperativo, se amplió la red de tiendas que comercializan bienes y servicios en divisas extranjeras, se implementó el ordenamiento monetario, se anunciaron un conjunto de transformaciones en el sector agropecuario, se introdujeron ciertos cambios vinculados a la empresa estatal, se amplió el alcance de la acción de los gobiernos locales en los proyectos locales de desarrollo, y se anunció una expansión del trabajo por cuenta propia que será una pauta para la adopción de las PYMES y las cooperativas. A la par, se han encadenado decisiones de alcance diverso para favorecer al capital foráneo.

Otro elemento a favor es la creciente colaboración del sector académico en el diseño de políticas. Una de las debilidades manifiestas del proceso es la menguada capacidad institucional en las distintas agencias del gobierno. Si bien la academia no puede sustituir a los funcionarios públicos, a corto plazo puede contribuir a informar las decisiones y proveer un menú de opciones más amplio. Aunque la colaboración no está exenta de formalismos y el impacto no es igualmente provechoso en todos los casos, los matices reconocibles en varios aspectos del discurso público de las autoridades indican que se ha reforzado la influencia del sector. Un paso adicional sería considerar la promoción de académicos calificados hacia puestos técnicos claves.

### *Pareciera que la urgencia económica puede actuar como catalizadora.*

No obstante, el 8vo congreso también adelantó juicios preocupantes sobre algunas áreas que tendrían que ser parte orgánica de una reforma exitosa. En particular, se emitieron consideraciones controvertidas sobre la ampliación de la actividad privada, la flexibilización del monopolio estatal sobre el comercio exterior, el papel del turismo como sector clave de la economía, o la participación de empresas controladas por el sector militar en la actividad productiva. En todos los casos, los argumentos esbozados solo reflejan una parte de la amplia discusión social sobre esos temas. Todavía peor es que pueden ser esgrimidos como justificaciones para limitar el alcance de las transformaciones.

Tampoco consiguió unificar un mensaje claro y conciso respecto a los objetivos primordiales del Partido. Conseguir avanzar en medios de tantos desafíos requiere una declaración compacta en el sentido de encontrar un nuevo propósito aglutinador nacional. Avanzar aceleradamente hacia el desarrollo económico y la mejora tangible del nivel de vida material de la población puede un buen comienzo. Ese es un mensaje que tiene resonancia en la sociedad cubana contemporánea. También ayuda a despejar dudas y segundas interpretaciones de miembros y funcionarios. Esa declaración debe ser respaldada por una meta cuantitativa verificable, transparente y alcanzable en el mediano plazo.

### *Reflexiones finales*

Los pronósticos oficiales anticipan unas tasas de crecimiento en 2021 y 2022 que llevarían a una casi total recuperación del output perdido en 2019 y 2020. Incluso en ese escenario, el PIB per cápita solo retornaría a los niveles de 2018 para el año 2023. Las crisis le habrían costado a la Isla cinco años de crecimiento. La dificultad con esos supuestos es que esas proyecciones están muy por encima de los pronósticos para todos los países latinoamericanos, excepto Panamá. Si se analizan los escenarios para República Dominicana, que no tiene restricciones de acceso al mercado norteamericano ni a sus visitantes, esta prevé crecimientos del 5 y 5.5 por cientos en 2021 y 2022.

El obstáculo mayor es que para conseguir ese desempeño, que es casi inédito en la historia económica de las últimas décadas, se necesitaría un giro de 180 grados en el ritmo y el contenido de la reforma. Si se extrapolan los últimos años, no se consiguen evidencias que justifiquen tal acontecimiento.

Por último, el tamaño de las distorsiones acumuladas es tal que incluso una reforma consistente va a generar severos desequilibrios en los momentos iniciales antes de enrumbarse hacia un crecimiento robusto. Los cálculos realizados<sup>4</sup> indican que la distorsión de la estructura productiva cubana hacia fines de los ochenta era superior a la mayoría de los países socialistas de Europa. Aun si se descuenta el efecto positivo derivado de la reducción del plantel industrial; el aplazamiento de la restructuración de las empresas estatales y la concentración de buena parte del comercio bajo acuerdos políticos indican que esas distorsiones se han continuado reproduciendo. La corrección tomará tiempo inevitablemente.

El análisis anterior sugiere que incluso en el mejor de los escenarios (excluyendo el levantamiento de todas las sanciones) Cuba se encamina hacia una década poco halagüeña en términos económicos, acompañada de la reducción y envejecimiento acelerado de su población. No hay tiempo que perder.

**Dr. Ricardo Torres** es profesor de economía en el Centro de Estudios de la Economía Cubana de la Universidad de La Habana.

### Referencias

Alonso, J., & Vidal, P. (2020). La reforma económica en Cuba: atrapada en el medio. In J. Alonso, Cooperación entre la UE y Cuba para las reformas económicas y productivas (pp. 19-36). Barcelona: CIDOB.

Naughton, B. (2018). *The Chinese Economy. Adaptation and Growth*. Cambridge: MIT Press.

<sup>4</sup> El autor estimó que en 1990, esas distorsiones equivalían a 27% del PIB y habrían crecido hasta un 40% en 2017.

# La inversión extranjera en Cuba. Las nuevas oportunidades del sector privado y el sector no estatal

Por **Aldo Álvarez**

*Cualquier persona jurídica cubana, sea estatal o privada, podría conformar una asociación económica internacional o incluso una empresa mixta con un inversionista extranjero.*



En el sector de la inversión extranjera en Cuba, durante los últimos veinticinco años se ha promovido de manera casi exclusiva al sector estatal como su destinatario. De acuerdo con lo dispuesto en Ley 77/1995 sobre la inversión extranjera, el sector no estatal no podía ser considerado inversionista nacional<sup>1</sup>. Después, según lo regulado en la Ley 118/2013, esta consideración fue flexibilizada y se incluyó esta posibilidad, pero solo para aquellos que contasen con personalidad jurídica: las cooperativas. No obstante, este escenario podría cambiar próximamente.

Se anunció que las nuevas normas previstas para el sector privado serán publicadas en septiembre-octubre de 2021.<sup>2</sup> De esta manera, se permitirá por primera vez la incorporación de personas jurídicas privadas (las Mipymes, con forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada). Según el criterio de la

<sup>1</sup> Ley 77/1995, Artículo 2.N. "Inversionista Nacional: Empresa o Entidad Estatal con personalidad jurídica, sociedad anónima u otra persona jurídica..." <https://www.cubanet.org/wp-content/uploads/2015/10/Ley-No.77-de-1995.pdf>

<sup>2</sup> <http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2021/06/18/el-perfeccionamiento-de-la-empresa-estatal-la-creacion-de-las-mipymes-y-otros-temas-economicos/>

normativa en el sector de la inversión extranjera, estas nuevas empresas privadas podrían ser considerada *sipso facto* inversionistas nacionales.

Por otra parte, la experiencia adquirida durante los últimos meses en el sector de la importación/exportación para el sector no estatal a través de la intermediación de las empresas estatales podría ser una fórmula aplicable también al sector de la inversión extranjera. Esto permitiría a los trabajadores por cuenta propia que no se conviertan en Mipymes, ser destinatarios también — aunque de manera indirecta, pero con las garantías adecuadas — de procesos de inversión extranjera y contar de manera legal con el acceso a flujos económicos y capitales procedentes del exterior.

Partiendo de lo anterior, entendemos pertinente hacer un breve repaso del escenario actual del sector de la inversión extranjera en Cuba y del estatus jurídico del sector privado y no estatal cubano.

### ***El inversionista nacional: el sector no estatal como destinatario de la inversión extranjera***

Del análisis del texto, tanto de la Ley de la Inversión Extranjera cubana, así como de su Reglamento y de la normativa complementaria, se puede concluir que el sector no estatal cubano también podría ser destinatario de la inversión extranjera.

En la definición de la figura del inversionista nacional<sup>3</sup> se incluyen los siguientes requisitos:

- Persona jurídica de nacionalidad cubana.
- Con domicilio en el territorio nacional.
- Que participa como accionista en una empresa mixta.
- O sea parte en un contrato de asociación económica internacional.

<sup>3</sup> Ley N° 118/2014 “Ley de Inversión Extranjera”.- Artículo 2, apartado m. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-118-ley-de-la-inversion-extranjera#:~:text=%2D%20Esta%20Ley%20tiene%20por%20objeto,2>.



Esto significa que cualquier persona jurídica cubana, sea estatal o privada, podría presentar su solicitud al Ministerio de Comercio Exterior y de Inversión Extranjera (MINCEX) para conformar una asociación económica internacional o incluso una empresa mixta con un inversionista extranjero. Es posible también que como parte del paquete legislativo previsto para septiembre-octubre/2021, el MINCEX publique nuevas normas en relación con este nuevo escenario.

En el escenario actual cubano, el sector no estatal se encuentra conformado por:

- El sector cooperativo: las cooperativas agropecuarias y no agropecuarias (en adelante las “Cooperativas”).
- El sector privado: los Trabajadores por Cuenta Propia (en adelante “TCP”).
- Las Mipymes (aún en proceso de reconocimiento jurídico).

El sector cooperativo cubano: sus potencialidades como inversionista nacional

La propiedad cooperativa se encuentra reconocida en la nueva Constitución cubana como aquella “sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo.”<sup>4</sup>

Desde el punto de vista jurídico, el sector cooperativo se encuentra separado en normativas específicas según el sector, de la siguiente manera:

Sector Agropecuario. “La cooperativa agropecuaria es una organización económica y social que forma parte del sistema de producción agropecuaria y forestal; su objetivo general es la producción de bienes, fundamentalmente agropecuarios y su comercialización, así como la prestación de servicios mediante la gestión colectiva para la satisfacción del interés social y el de los cooperativistas.”<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Ley N° 118/2014 “Ley de Inversión Extranjera”.- Artículo 2, apartado m. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-118-ley-de-la-inversion-extranjera#:~:text=%2D%20Esta%20Ley%20tiene%20por%20objeto,2>.

<sup>5</sup> Decreto – Ley No. 365/2018 “De las Cooperativas Agropecuarias”.- Artículo 2. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-365-de-2018-de-consejo-de-estado>

Resto de sectores. Sector no agropecuario. “La cooperativa es una organización con fines económicos y sociales que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante la gestión colectiva para la satisfacción del interés social y el de los socios”.<sup>6</sup>

En ambos casos, las cooperativas ya cumplen con los dos requisitos para ser consideradas potenciales inversionistas nacionales, esto es, la personalidad jurídica<sup>7</sup> y el domicilio en el territorio nacional.

Como consecuencia, desde la edición 2016-2017 de la Cartera de Oportunidades de la Inversión Extranjera se han incluido a las cooperativas agropecuarias. Hasta el momento, que conocemos no se ha incluido a ninguna cooperativa no agropecuaria como potencial destinatario final de la inversión extranjera, o al menos como participante de un proceso de inversión extranjera.

En esos documentos<sup>8</sup> se establecen algunas reglas generales que se aplicarían en el caso de concretarse negocios de inversión extranjera con una cooperativa agropecuaria, incluyendo la consideración de su participación en directas o indirectas en función de su relación con la parte extranjera.

- Indirectas: aquellas “a. Relaciones contractuales entre las cooperativas agropecuarias y las modalidades de inversión extranjera; o b. Relaciones contractuales entre las cooperativas agropecuarias y entidades estatales, y de estas últimas con las modalidades de inversión extranjera”.

- Directas: aquellas en las que “la participación directa se

<sup>6</sup> Decreto-Ley No. 305 “De las Cooperativas No Agropecuarias”.- Artículo 1. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-305-de-2012-de-consejo-de-estado>

<sup>7</sup> Código Civil.- Artículo 39; Decreto – Ley No. 365/2018 “De las Cooperativas Agropecuarias”.- Artículo 3; Decreto-Ley No. 305 “De las Cooperativas No Agropecuarias”.- Artículo 2. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/documento/codigo-civil/>

<sup>8</sup> Ediciones de la Cartera de Oportunidades de la Inversión Extranjera (2016-2017; 2017-2018; 2018-2019), “Inversión extranjera con participación de cooperativas agropecuarias”. <https://www.min-cex.gob.cu/index.php/site/data/?lang=es&location=Inversi%C3%B3n+Extranjera&title=Cartera+de+Oportunidades>



produce cuando las cooperativas agropecuarias participan en las modalidades de inversión extranjera”, esto es, cuando se convierten en la parte cubana de un CAEI (Contrato de Asociación Económica Internacional), y por tanto en un inversionista nacional.

Si tomamos como referencia únicamente los proyectos incluidos en la referida Cartera de Oportunidades de la Inversión Extranjera, podríamos suponer que existe una considerable preferencia por la inversión extranjera indirecta a través de la relación del inversionista extranjero con empresas estatales. En estos casos, las mismas serían consideradas inversionistas nacionales. No obstante, a partir del nuevo escenario previsto, esto no tendría por qué seguir sucediendo de esta manera.

### **El sector privado cubano: reconocimiento de la personalidad jurídica como prerrequisito para ser considerado inversionista nacional**

El trabajador por cuenta propia. El sector del trabajo por cuenta propia se podría definir como el “trabajo que no se encuentra subordinado a la administración de una entidad laboral, sino que asume los riesgos de la actividad que auto práctica en la forma que estime conveniente y apropiada, con los elementos y materia prima necesarios para su desempeño”<sup>9</sup>.

A nuestro entender, teniendo en cuenta que una gran parte de los TCP cubanos participan de manera estable en el mercado realizando una actividad empresarial con la intención de obtener beneficios, estos deberían ser considerados empresarios.

A partir de lo anterior, podría decirse que este sector ha desarrollado en Cuba, desde su repotenciación en 2010, un amplio tejido de micropymes y pymes, a pesar de no haber contado con el debido reconocimiento jurídico. Este tejido empresarial ha sido, hasta la fecha, un generador de empleo neto<sup>10</sup> y está destinado a cubrir una parte importante, si bien complementaria, de las necesidades productivas y de servicios en el país<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> [https://www.ecured.cu/Trabajador\\_por\\_cuenta\\_propia](https://www.ecured.cu/Trabajador_por_cuenta_propia)

<sup>10</sup> <https://eltoque.com/trabajo-por-cuenta-propia-mas-empleo-y-mejores-salarios-cub>

<sup>11</sup> <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/cuba-seguira-avanzando-en-el-desarrollo-de-las-formas-de-gestion-no-estatal-1/>



Foto: zedmariel.com

Pero hasta el momento al sector privado cubano no se le ha otorgado por parte del legislador la posibilidad de estructurarse como personas jurídicas.

De acuerdo con nuestro punto de vista, este elemento le permitiría de manera automática (salvo que se regule en sentido contrario) adquirir el derecho a convertirse formalmente en un inversionista nacional y, por tanto, a convertirse en potenciales destinatarios de los procesos de inversión extranjera en Cuba.

Pero no todos los empresarios con forma jurídica de TCP pasarán a convertirse en Mipymes. Otros mantendrán su forma jurídica actual.

En esos casos, una posible solución podría ser la aplicada en el sector de la importación-exportación,<sup>[12]</sup> en el que se autorizaron a empresas estatales a intermediar en las relaciones entre los TCP y sus potenciales proveedores internacionales, en el caso de una importación, o sus clientes, en el caso de las exportaciones. En el caso de la inversión extranjera, podría ser considerada entonces por el legislador la aplicación de un principio similar para las relaciones de los TCP con potenciales inversionistas extranjeros. No obstante, para hacer las consideraciones pertinentes al respecto, lo más adecuado sería esperar a que se

publique el nuevo Reglamento.

### Las Mipymes

El pasado 2 de junio la prensa cubana anunció que el Consejo de Ministros<sup>13</sup> había aprobado el “perfeccionamiento de los actores de la economía cubana”, en el que se incluían a las Mipymes.<sup>14</sup> Después, el 18 de junio, se anunció que las Mipymes tomarían la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL).

Teniendo en cuenta lo anterior -salvo regulación expresa en sentido contrario que no consideramos sea el espíritu y la voluntad política actuales-, las Mipymes deberían poder ser consideradas como inversionistas nacionales y ser capaces de establecer procesos de inversión extranjera de igual manera que el resto de los actores de la economía cubana.

En cualquier caso, lo más adecuado sería esperar por la publicación de las normas sobre estos temas, incluyendo el tratamiento que el MINCEX pueda aportar al respecto.

### Consideraciones finales

Según el cronograma legislativo previsto por la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado,<sup>15</sup> para el mes de julio del próximo año 2022 se deberán publicar tanto la Ley de Empresas como la Ley de Sociedades Mercantiles, que sumadas a los ya mencionados Decretos-leyes para las Cooperativas, el Reglamento de

<sup>13</sup> <http://cuba.cu/politica/2021-06-02/consejo-de-ministros-aprueba-perfeccionar-la-empresa-estatal-socialista-las-cooperativas-no-agropecuarias-las-mipymes-y-el-tcp/56172>

<sup>14</sup> No solo aplicables al sector privado, sino como figura aplicable a todos los sectores de la economía.

<sup>15</sup> <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/12/17/asamblea-nacional-aprueba-nuevo-cronograma-legislativo-infografias/>

los TCP y la normativa sobre las Mipymes, vendrían a completar el marco jurídico a considerar desde el sector privado y el sector no estatal en Cuba.

De acuerdo con una versión anterior de dicho cronograma,<sup>16</sup> la próxima Ley de Inversión Extranjera se encuentra prevista para algún momento entre el 2023 y el 2028, sin mayores precisiones de fechas. Por consiguiente, entendemos que la actual Ley 118/2013 deberá convivir con este nuevo escenario.

El MINCEX enfrentará a muchos retos en este nuevo escenario, como por ejemplo, dar respuesta a la necesidad de promover procesos de aprobación menos complejos y demorados para un sector privado mucho más dinámico que el sector estatal, y que suele establecer muchas operaciones de bajos importes en vez de pocas operaciones de grandes sumas.

En cualquiera de los casos, es indudable que dentro de poco tiempo existirán nuevas oportunidades para la inversión extranjera en Cuba. Esta vez el sector privado pudiera convertirse en el protagonista. Recomendamos, por tanto, estar al tanto sobre estos temas.

**Aldo Álvarez** es un abogado y miembro «Joven Profesional» del Cuba Study Group. Vive en La Habana, Cuba.

<sup>16</sup> <http://www.cubadebate.cu/especiales/2020/01/16/que-leyes-deben-aprobarse-durante-2020-en-cuba-infografias-y-video/>

# Pobreza y (des)amparo en “la coyuntura” cubana

Por Ailynn Torres Santana



En 1990, durante la clausura del V Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, el entonces presidente Fidel Castro dijo: “Debemos estar preparados para las peores circunstancias (...) El principio general (...) quiero que ustedes sepan que sería, cuando menos, que lo que tengamos lo repartimos entre todos”. En la sala hubo aplausos y probablemente en muchos hogares cubanos se agradeció el anuncio de que el afrontamiento de la crisis sería igualitario y cooperativo. A la fecha, Cuba era un país bastante igualitario (coeficiente de Gini de 0,24) y con bajos índices de pobreza (6,6% de la población)<sup>1</sup>.

El gobierno no implementó entonces un paquete neoliberal de ajustes, como sí lo habían hecho ya buena parte de los países de la región que, por otras razones, también estaban en crisis. Se mantuvieron circuitos de amparo social y zonas de igualdad (sistemas públicos universales de salud y educación, canasta básica, pensiones, etc.). El Estado no perdió su función de coordinador, aunque sí desplegó, de *facto* y sin que fuera un programa

<sup>1</sup> Andrew Zimbalist y Claes Brundenius (1989) “Crecimiento con equidad en una perspectiva comparada”, en Cuadernos de Nuestra América No 1.



formal, estrategias de enfrentamiento a la crisis que condicionaron la ampliación de brechas de acceso a ingresos y recursos. El empobrecimiento aumentó radicalmente y también el índice de desigualdad.

Parte importante de las estrategias que hasta ese momento permitían vivir dejaron de funcionar. El papel del Estado en el aseguramiento del bienestar disminuyó. Se produjo una heterogenización profunda de la sociedad en términos de mercados laborales, ingresos y estrategias de sostenimiento de la vida. Las políticas de redistribución de recursos y **protección social** también cambiaron, a veces en sentido proteccionista y a veces con consecuencias desigualadoras. A lo anterior se sumaron cambios en los formatos de familia y demográficos, en los procesos de emigración externa y las remesas; y en los patrones de migración interna. El bloqueo comercial y financiero que desde 1962 y hasta el presente despliegan los gobiernos estadounidenses se recrudeció y ello esculpió parte de las condiciones de (im)posibilidad para afrontar la crisis.

Durante los 90 la estructura socioclasista se transformó, y se fue consolidando un perfil del empobrecimiento y/o de riesgo a padecerlo que perdura hasta hoy: mujeres en general, madres solteras y/o jefas de hogar o con personas dependientes a cargo, personas de la tercera edad viviendo solas sin apoyo familiar, población negra y mestiza, trabajadores estatales en ocupaciones de baja calificación, migrantes internos en asentamientos precarios y trabajadores rurales estacionarios<sup>2</sup>. La crisis iniciada en los 90 se ha ensamblado con otras, de distinta naturaleza, que operan en el presente.

### "La coyuntura"

En 2010, la situación del país no era la de los 90, pero había crisis. Para afrontarla se crearon, debatieron y aprobaron en 2011 los **Lineamientos de la Política Económica y Social**. En

<sup>2</sup> Peña, Á. (2017) "Regímenes de bienestar en Cuba: Notas para una discusión." En *Debates actuales sobre política social: Cuba en el contexto de América Latina y el Caribe*, compilado por María del Carmen Zabala, 142-158. La Habana: FLACSO-Cuba/Fundación Friedrich Ebert.

esa fecha el liderazgo político afirmó, a la usanza de la narrativa igualitarista, que "en Cuba **nadie quedará desamparado**". En 2019 la situación era peor que en 2011 y el expresidente Raúl Castro **afirmó** que aunque no sería lo mismo que en los 90 "la situación podría agravarse".

Desde inicios de 2020 la pandemia de la COVID-19 empeoró todo. En ese contexto empezó la Tarea Ordenamiento (TO), que retomó algunas de las reformas económicas de los Lineamientos, planteó algunas nuevas; y produjo la unificación monetaria y cambiaría de las dos monedas que hasta ese momento eran operativas en el país. Así se esperaba aliviar las distorsiones de la economía nacional y sortear la asfixia estadounidense. Con el antecedente de los 90, la década de la "actualización" al "ordenamiento" define la coyuntura cubana, frente a la cual los dirigentes políticos han continuado afirmando que **nadie quedaría desamparado**.

La cuestión del desamparo no pertenece solo a la gramática de la política institucional. Es parte también del lenguaje de las Ciencias Sociales que ha nombrado a la pobreza en Cuba "**pobreza con amparo**". Así se llamó la atención sobre que la existencia de políticas sociales que protegen a grupos empobrecidos, que el marco de igualdad y justicia social continúa operativo y que persisten zonas de igualdad. A medida que la crisis erosiona el sostenimiento de la vida, profundiza la incertidumbre y **transforma las políticas de protección social**, el marco de la "pobreza con amparo" tendría que revisarse.

No existen datos oficiales recientes sobre pobreza en Cuba. La última cifra es de inicios de los 2000 e informó un 20% de pobreza urbana<sup>3</sup>. Más recientemente, el **informe sobre Cuba referido a la implementación de la agenda 2030** argumentó que los métodos de línea de pobreza, necesidades básicas insatisfechas o de montos fijos diarios en USD no tienen validez para el país

<sup>3</sup> Ferriol, Á. (2004), "Política social y desarrollo", *Política social y reformas estructurales: Cuba a principios del siglo XXI (LC/L.2091)*, E. Álvarez y J. Mattar (eds.), México D.F., Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas.

porque los niveles diferentes de ingresos monetarios no privan del acceso a servicios básicos, muchos de los cuales son universales y gratuitos o subvencionados, por lo que es más factible otro tipo de cálculo. En 2020, se estimó una **incidencia de pobreza multidimensional** de 0,4 por ciento de la población<sup>4</sup>.

Ese análisis arroja zonas de verdad, pero obscurece otras. En efecto, existen en Cuba políticas sociales no directamente dependientes de los ingresos, como la salud y la educación, pero cada vez más su aprovechamiento depende de los ingresos familiares. Por ejemplo, el aprovechamiento de las mismas políticas de salud y educación depende de la capacidad de llegar a las escuelas o a los hospitales si se vive distante de los mismos, de asegurar ropa y zapatos, meriendas y almuerzos escolares, comida para complementar la que ofrecen los hospitales o, incluso, comprar medicamentos crecientemente escasos. Al mismo tiempo, por tres décadas se ha producido un aumento de la mercantilización del acceso a los consumos básicos debido a la reducción de los subsidios, incremento del costo de los servicios públicos de electricidad, agua, etc. y, en general, del costo de la vida. Por esa razón, ingresos suficientes son imprescindibles. Su ausencia implica riesgo de empobrecimiento y la agudización de la pobreza allí donde ya está instalada. A la vez, se ha producido un **deterioro en general de las políticas sociales** y deterioro del salario real.

Anaya y García (2018) demostraron que las familias que dependían en 2016 de un salario medio o de un salario y una pensión medios, no estarían en condiciones de enfrentar los gastos básicos que sostendrían su vida. Tomando como referencias los precios de ese año e incorporando al consumo de alimentos como las hortalizas, frutas, lácteos y grasas comestibles, una familia de tres personas necesitaría más de dos salarios para

<sup>4</sup> El cálculo se refiere a 2017 y toma en cuenta los siguientes indicadores: nutrición, mortalidad infantil, años de escolarización, asistencia a la escuela, combustible para cocinar, saneamiento, agua potable, electricidad, vivienda, activos

<sup>5</sup> Anaya, B. y García, A.E. (2018) "Gastos básicos de las familias cubanas urbanas dependientes de salarios y pensiones: dinámica reciente", en Anaya, B. y Díaz, I., *Economía Cubana, entre cambios y desafíos*, Centro de Estudios de la Economía Cubana / Fundación Friedrich Ebert / Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, La Habana.

cubrir sus gastos básicos. La conclusión de esas autoras luego de analizar el proceso de reforma económica fue que "una parte considerable de los empleados estatales ha visto deteriorarse sistemáticamente el poder de compra de su salario", y lo mismo para quienes reciben pensiones<sup>5</sup>.

La caída de la capacidad real del salario medio y la pensión media estatales, a pesar de su ascenso nominal, ha sido fundamental durante la reforma. Entre 2007 y 2019 **el salario aumentó 1,9 veces**, pero eso no significó lo mismo para todas las personas. Hubo variaciones importantes en función del sector de la economía, los sectores empresarial y presupuestado, y también entre las provincias: las provincias orientales, y especialmente Guantánamo son las que tienen menor salario medio. Además, la política salarial continúa sin responder a las necesidades de consumo pues la moneda nacional no ha hecho sino bajar su capacidad de compra y el precio de la canasta básica subir. Si en los 80 los salarios estatales representaban el 80% de los ingresos, en 2016 representaba el 46% aproximadamente<sup>6</sup> y el 71% de los ingresos de un hogar tendrían que dedicarse a los alimentos<sup>7</sup>. **El resultado ha sido una des-salarización de los ingresos individuales y familiares.**

Durante la TO se produjo una nueva reforma salarial cuya base de cálculo para el salario mínimo fue la Canasta de Bienes y Servicios de Referencia. En disonancia a los cálculos oficiales y teniendo en cuenta variables como el costo de la escasez, **economistas han calculado** que para poder satisfacer las necesi-

**En efecto, existen en Cuba políticas sociales no directamente dependientes de los ingresos, como la salud y la educación, pero cada vez más su aprovechamiento depende de los ingresos familiares.**

<sup>6</sup> Echevarría, D. (2021) "Dimensión social del desarrollo humano local: empleo y salarios", en PNUD/CIEM, *Informe Nacional de Desarrollo Humano – Cuba 2019. Ascenso a la raíz. La perspectiva local del desarrollo humano en Cuba*, PNUD/CIEM, La Habana.

<sup>7</sup> Tomando como referencia un consumo de 3524 calorías al día. Anaya, B. y García, A.E., *op.cit.*

dades básicas el salario mínimo debió haberse incrementado 11 veces y que, para amortiguar los nuevos precios, el crecimiento promedio de los salarios debió ser de 8,42 veces como mínimo. Sin embargo, los salarios **crecieron** 9,6 veces en el sector empresarial y 3,9 veces en el presupuestado. La TO está reduciendo aún más el poder adquisitivo de los salarios estatales, proceso que ya venía desde antes<sup>8</sup>. Por lo mismo, aumenta el riesgo de empobrecimiento o la intensidad de la pobreza de quienes ya están en esa condición.

Pero lo anterior debe analizarse en relación con otro asunto: la diversificación de las fuentes de ingreso. En ello ha tenido un peso importante la heterogenización de los mercados laborales<sup>9</sup>, que ha cambiado el mapa del empleo en **varios sentidos**: a) disminución drástica, de 10 puntos porcentuales, de la tasa de actividad económica en la década de la "actualización" al "ordenamiento", b) disminución del empleo estatal en más de 1 millón de trabajadores y trabajadoras; c) crecimiento del Trabajo por Cuenta Propia (TCP) que acogió a una parte pero no a toda la fuerza de trabajo que salió del sector estatal; d) por todo lo anterior, probable crecimiento del sector informal del trabajo, aunque no existen cifras oficiales sobre ello; e) probable aumento del desempleo real, que ya había crecido en la última década y afectado más a las mujeres<sup>10</sup>; f) probable pérdida de ingresos propios de muchas personas.

La pandemia, que ha sido a la vez condicionada por y condicionante de la TO, también ha modificado los mundos del empleo. Quienes participan del sector estatal (cerca del 70% de la Población Económicamente Activa) han sido objeto de políticas protectoras<sup>11</sup> pero el sector privado se ha estrechado dramáticamente por la baja del turismo y en general la pérdida de ingre-

<sup>8</sup> Echevarría, op.cit.

<sup>9</sup> También las remesas influyen en esta heterogenización de las fuentes de ingreso.

<sup>10</sup> Echevarría, op.cit.

<sup>11</sup> Protecciones salariales para trabajadores y trabajadoras estatales; madres trabajadoras estatales con hijos e hijas, reubicaciones laborales con protección salarial, licencias no retribuidas para cuidados, etc.

sos de las personas y familias. En febrero de 2021, el 45,5% del total de personas con licencia en el sector privado las habían suspendido. Es probable que una parte importante de ellas hayan sido "contratadas", actividad en la cual se ocupan principalmente las mujeres del sector. Una parte importante de quienes se emplean en el TCP ha quedado sin ingresos, no tiene seguro de desempleo y hoy vive de ahorros o se ha incorporado a un sector informal que podría estar también precarizado porque **la escasez continúa escalando**. La oferta estatal y privada de empleo frente a esta situación es **escasa e insuficiente**. Quienes están en riesgo de pobreza podrían acogerse a asistencia social pero la misma se ha estrechado considerablemente en la larga coyuntura.

**Durante más de una década de reformas, el gasto social ha disminuido proporcionalmente respecto al presupuesto estatal y al Producto Interno Bruto.**

Durante más de una década de reformas, el gasto social ha disminuido proporcionalmente respecto al presupuesto estatal y al Producto Interno Bruto. Para los grupos empobrecidos, el Estado continúa desplegando programas de protección monetarios y no monetarios<sup>12</sup>. Sin embargo, se evidencia una reducción de los gastos de la Asistencia Social. Entre 2006 y 2018, el gasto del presupuesto asignado a la asistencia social se contrajo dos puntos porcentuales (de 2,2 % a 0,3 %); mientras que el número de beneficiarios asistenciales como proporción de la población decreció casi cuatro puntos (de 5,3% a 1,6%)<sup>13</sup>.

En la pandemia y la TO, a partir de abril de 2020, se imple-

<sup>12</sup> Por ejemplo: "Programa nacional de servicios sociales comunitarios para el adulto mayor", "Programa de trabajo social con madres solas de hijos con discapacidad severa", "Programa de atención e integración social en la comunidad a personas con discapacidad", "Programa de atención a niños en desventaja social".

<sup>13</sup> Mesa-Lago, C. (2020) "Impacto del envejecimiento en la protección social en Cuba", en Acosta, E., Crisis de cuidados. Envejecimiento y políticas de bienestar en Cuba, Universidad Sergio Arboleda, Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Bogotá. <sup>11</sup> Protecciones salariales para trabajadores y trabajadoras estatales; madres trabajadoras estatales con hijos e hijas, reubicaciones laborales con protección salarial, licencias no retribuidas para cuidados, etc.

mentaron medidas de protección para personas de 65 o más años, prestaciones monetarias temporales de la asistencia social y otras para núcleos familiares o personas consideradas vulnerables, pero han sido altamente insuficientes. Las pensiones de Asistencia Social son extremadamente bajas y están muy lejos de asegurar una canasta básica de bienes y servicios. Las pensiones han perdido aún más su valor.

El riesgo de empobrecimiento y el agravamiento de la pobreza escalan si tenemos en cuenta la segmentación de la oferta de productos básicos que ha venido con la TO y la pandemia. Entre las primeras medidas implementadas a mediados de julio de 2020 estuvieron la eliminación del gravamen del USD y la apertura de tiendas en divisas para quienes tuvieran acceso a ellas, fundamentalmente a través de remesas o por otras vías. Los que comenzaron siendo establecimientos de venta de productos de gamas media y alta, se han convertido en tiendas de productos de primera necesidad que, por otra parte, no están disponibles o son muy escasos en los mercados en moneda nacional. El sostenimiento de la vida queda, al menos en parte, a expensas de la disponibilidad de divisas.

En junio de 2021 se implementó una nueva medida, anunciada como temporal, que impide colocar en los bancos nacionales USD en efectivo para recargar las tarjetas en divisas que es la única vía para comprar en esos establecimientos. Ello, unido al hecho de que los canales de envío de remesas se han restringido considerablemente a razón del bloqueo financiero a Cuba del gobierno de Estados Unidos, han vuelto a desestructurar las estrategias familiares de reproducción de la vida.

**La situación antes descrita aumenta el riesgo de empobrecimiento o la agudización de la pobreza y reafirma el perfil de pobreza que se comentó antes:**

1. Mujeres en general, que continúan con **menor posibilidad de participar** de los mercados laborales: al 2020 casi una de cada dos mujeres no tiene empleo formal en el país. Una de las condicionantes de ello puede ser la **división sexual del trabajo**

que las continúa responsabilizando del sostenimiento de los hogares, realizando más **trabajo doméstico y de cuidados** impago, frente a la **escasez de servicios** de cuidados a menores, personas mayores, enfermas o con capacidades especiales.

2. Mujeres previamente **empleadas en el sector privado**, la mayoría de las cuales eran o son contratadas y podrían estar en mayor riesgo de pobreza por la crisis al perder el empleo.
3. Mujeres jefas de hogar, que han crecido en número en los últimos años y lo seguirán haciendo. En 2012, solo el 39.17 de las jefas de hogar tenía empleo. Actualmente pueden ser más y tener más precariedad.
4. Mujeres rurales, que tienen baja vinculación laboral: son el 46,3% de la población rural y el 26,1% de la población rural económicamente activa<sup>14</sup> y que muchas veces realizan trabajo considerado "familiar" sin remuneración<sup>15</sup>.
5. Personas trans, uno de los grupos más precarizados, con bajísimas tasas de participación laboral, alta presencia en el sector del **trabajo sexual** y objeto de **discriminación y exclusión** social y económica.
6. Personas pensionadas. Los aumentos nominales de las pensiones en los últimos años, incluido el de la TO, no ha contenido la pérdida de valor adquisitivo de las pensiones ni el decrecimiento de la correlación pensión media / salario medio, que es más grave en las provincias orientales, donde el salario medio es menor<sup>16</sup>.
7. Personas mayores sin ingresos. Las encuestas nacionales y

<sup>14</sup> Lara, T. (2021) "La equidad de género. Avances y desafíos", en PNUD/CIEM, op.cit. <sup>13</sup> Mesa-Lago, C. (2020) "Impacto del envejecimiento en la protección social en Cuba", en Acosta, E., Crisis de cuidados. Envejecimiento y políticas de bienestar en Cuba, Universidad Sergio Arboleda, Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Bogotá. <sup>11</sup> Protecciones salariales para trabajadoras y trabajadoras estatales; madres trabajadoras estatales con hijos e hijas, reubicaciones laborales con protección salarial, licencias no retribuidas para cuidados, etc.

<sup>15</sup> Hidalgo, V. y León, R. (2021) "Familia, trabajo y ruralidad en el contexto cubano: Configuraciones y realidades", en Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, Vol. 9, No. 1, Enero-Abril.

<sup>16</sup> Munster, B. (2021) "Dimensión social del desarrollo humano local", en PNUD/CIEM, op.cit.

<sup>17</sup> Acosta, E. y Baquero, S.A. (2020) "Radiografía del envejecimiento poblacional en Cuba: desigualdades acumuladas y nuevas vulnerabilidades", en Acosta, op.cit.

estudios cualitativos han demostrado la percepción de carencia de las mismas; especialmente quienes no reciben remesas. Unido a ello están sus dificultades de movilidad (acceso a viviendas en plantas altas sin ascensor, etc.), el estado de sus viviendas y carencia de acceso a servicios básicos como agua potable (el 31% de personas mayores que viven solas presentan déficit en ese servicio, por ejemplo) son otros elementos que intervienen en la precarización de estos grupos<sup>17</sup>.

8. Migrantes internos. Sobre todo, quienes se encuentran en situación irregular o tienen altos grados de precarización desde el punto de vista habitacional y de recursos económicos y que están sobrerrepresentados dentro de la población en riesgo o empobrecida. Además, **la migración interna en Cuba** está feminizada y tiene más posibilidad de tener que realizar trabajo informal, sin derechos; y mantienen altos grados de dependencia pues deben enviar remesas y bienes de consumo a la familia que aun reside en sus lugares de origen<sup>18</sup>.
9. Personas negras y mestizas, que están sobrerrepresentadas en los grupos empobrecidos y padecen **desigualdades** que se expresan en la estructura socio-laboral (escasa presencia en el sector emergente, especialmente el de alta rentabilidad, por ejemplo), las alternativas de ingreso económico (menor acceso a remesas) y en la ocupación del espacio urbano y la vivienda (peores condiciones habitacionales)<sup>19</sup>. Además, se ha probado correlación entre **color de la piel, género y jefatura del hogar**, que refuerza el empobrecimiento de las jefas de hogar negras y mestizas. Ellas también tienen más probabilidad de **embarazos adolescentes** y en general las **mujeres racializadas**, y de la zona oriental, presentan mayores desventajas.

La situación de crisis actual, donde se traban pandemia y TO,

<sup>18</sup> Hidalgo, V. y León, R., *op.cit.*

<sup>19</sup> Zabala, M.C. (2021) "Los estudios de las desigualdades por color de la piel en Cuba: 2008- 2018", en *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, Vol. 9, No. 1, Enero-Abril.

aumenta el riesgo de empobrecimiento, especialmente, aunque no de forma exclusiva para esos grupos. Por todo, el compromiso con la justicia integral, real y efectiva, necesita estar en el centro de la agenda. Sin embargo, la **conversación política** parece dirigirse con más insistencia hacia otros derroteros y consolidar un giro que **analistas han verificado** en los últimos años: de un régimen de bienestar estadocéntrico y no mercantilista, a uno familiarista y con mayor espacio del mercado, donde las personas dependen cada vez más de las familias y de su capacidad de ingresos. La conversación sobre la pobreza y el sostenimiento de la vida, sin eufemismos, necesita resituarse en el centro de la política.

**Ailynn Torres Santana** es investigadora postdoctoral del Grupo Internacional de Investigación sobre Autoritarismo y Contraestrategias (IRGAC) de la Fundación Rosa Luxemburg. Es autora de numerosos capítulos de libros y artículos académicos.



# La agricultura cubana: estratégica pero inerte

Por Miriam Leiva

U

na de las tantas teorías existentes sobre el origen del nombre “Cuba”; refiere que este se debe a un vocablo de los nativos de la Isla que significaba “*la tierra cultivada*”. Si bien no tenemos la certeza de que esto sea correcto, sí sabemos que las inmensas posibilidades para la agricultura, unidas a un clima excelente y a una buena posición geográfica, marcaron desde el inicio el valor de una tierra caribeña; que, de otro modo, carecía de grandes recursos naturales.

A lo largo de la historia cubana, el desarrollo de la agricultura conservó un puesto de especial interés. Ya desde la colonia, la Isla se convertía en la mayor productora de caña de azúcar en el mundo, una tendencia que aumentó durante una gran parte de los años republicanos.

Es quizás por esto, que cualquiera hubiera pensado, que luego de la supuesta devolución de la tierra a sus “dueños”, la naciente revolución se enfocaría en el desarrollo, de una de las principales riquezas la ínsula. Pero, ¿fue así?

Hoy día, 529 años después de que se descubriera Cuba, y luego de 61 años de mala administración de la tierra, la agricul-



tura cubana se enfrenta a una de sus peores crisis marcada por una incapacidad crónica para producir alimentos. Es en medio de este contexto, que el gobierno ha anunciado la aplicación de 63 medidas con el objetivo de rescatar a un sistema de la agricultura que, aunque sigue siendo estratégico, yace inerte frente a nuestros ojos.

Dichas medidas son el resultado del trabajo de 7 grupos de redactores, dentro de los que se encuentran directivos, expertos, académicos y productores destacados; y han sido calificadas por el actual ministro de agricultura, Ydael Pérez, como "(...) *medidas sin precedentes en la agricultura cubana (...)*".

Entre las buenas nuevas que traen las medidas se encuentran ini-

**Los resultados de estas medidas no satisfacen las expectativas del pueblo y en especial las del campesinado que continúa sin libertad de acción y de decisión.**

ciativas como un banco de fomento agrícola, la expansión de los seguros, la derogación de algunas de las antiguas "trabas", y la legalización del comercio de carne y leche vacuna. De igual modo destacan algunas reestructuraciones realizadas en el Ministerio de Agricultura y en las coopera-

tivas; y un cierto nivel de autonomía puesto en manos de las empresas estatales, de los gobiernos provinciales y de sus ejecutivos locales. Finalmente sobresalen también la creación de un Comité de Innovación y de otras nuevas instituciones con el objetivo de lograr que se produzca el tan esperado aumento de la producción del que habló el presidente cubano Miguel Díaz-Canel.

Pudiera pensarse que estas medidas son la antesala para "cambiar la manera de pensar", como también apuntara el titular de la agricultura en una de sus intervenciones. Sin embargo, y a pesar de las altas expectativas generadas por este supuesto llamado al cambio, los resultados de estas medidas no satisfacen las expectativas del pueblo y en especial las del campesinado que continúa sin libertad de acción y de decisión.

Un cambio verdadero, lo que se hace cada vez más necesario, ten-

dría que comenzar por profundas transformaciones en el MINAG (no solo las superficiales). Transformaciones que abarquen a los cuadros de las cadenas de dirección, a los intermediarios y a los propios productores, pero sobre todo que revolucionen el funcionamiento del sistema empresarial estatal donde hasta el momento se concentran las mayores debilidades que afectan el proceso de producción y comercialización. No será hasta ese momento que se haga realidad la meta de sustituir importaciones y de construir una oferta sostenible de la que hablara el primer ministro Manuel Marrero Cruz el pasado 10 de mayo, durante la reunión de presentación de este documento.

**Entonces, cabe preguntarse, ¿en qué condiciones se anuncian estas medidas?**

La Tarea Ordenamiento, nombre con el que se le conoce a un proceso impulsado por el Gobierno cubano, en el que se intenta salvar la economía de la Isla mediante una reforma dirigida a la unificación monetaria y del tipo de cambio, la reforma de los ingresos y la eliminación de los subsidios excesivos, comenzó el 1 de enero del presente año, y dentro de otros muchos aspectos que no discutiremos aquí, conmocionó al campesinado cubano, por los bajos precios que se le atribuyeron a sus producciones en relación con los altos costos de los insumos y servicios necesarios. Como es de esperar, dicha combinación trae como consecuencia una terrible irrentabilidad, y el consiguiente desestimulo de la producción. Es en medio de este escenario, en el que el gobierno realizó ajustes en las tarifas de electricidad, agua, aviación agrícola y otros, en algunos casos a cargo del presupuesto del Estado. Pero, ¿lo resolvió?

La cuestión es que no. Aunque las nuevas posibilidades de exportación e importación (siempre mediante las empresas estatales de comercio exterior), y las ofertas de insumos agrícolas, de tractores y de otros equipos en las tiendas que comercializan en Monedas Librementemente Convertibles (dólares, euros, etc.); tenían como objetivo fundamental motivar las inversiones por parte de los campesinos, lo cierto es, que es poco probable que estos realicen emprendimientos audaces, sin tener garantías del

retorno de sus inversiones ni de que se respeten sus ganancias. No olvidemos que en la propia Constitución se aclaran los límites para la acumulación de riquezas en manos no estatales.

### **Principales problemas existentes:**

Muchos son los problemas por resolver, en este intento de reanimar el inerte sistema de la agricultura cubana. El propio viceprimer ministro, Jorge Luis Tapia Fonseca, señaló alguno de los principales en su intervención del pasado 14 de abril en el programa radio televisivo, Mesa Redonda. En dicha intervención Tapia se refirió al sobredimensionamiento de las estructuras, la no separación de las funciones estatales de las empresariales, el exceso de intermediarios ajenos a la producción, los que encarecen los costos, la baja productividad, la poca utilización de la ciencia y la técnica, y las deficiencias en los usos y tenencia de la tierra.

Sin embargo, esos no son los únicos problemas que golpean a la agricultura, la actual crisis alimentaria en Cuba no es nada nuevo, es más como un fenómeno agravado, cuyas raíces están bien intrincadas. Los campesinos siempre han tenido que sembrar lo establecido por las autoridades. Como si fuera poco, han tenido que entregar la mayor parte de sus cosechas para el llamado encargo estatal al precio centralizado por el gobierno, o para el nivel local por el precio descentralizado, que se supone sea pactado mensualmente. A esto se le suman los precios topados, la venta forzada a las ineficientes entidades estatales de acopio, y la acumulación de impago a los productores privados y cooperativistas, que tienen que vincularse a las empresas del Ministerio de la Agricultura como única alternativa para la rentabilización de sus producciones.

Tampoco olvidemos la escasez de fuerza de trabajo motivada por la migración del campo a las ciudades. Un fenómeno que es resultado de las duras condiciones laborales, de los bajos beneficios económicos, de la poca construcción de viviendas, de las limitaciones en la red de servicios públicos, y del envejecimiento poblacional.

Aunque en la actualidad se señala la necesidad de una adecuada concertación y cumplimiento de los contratos, y se adoptan medidas que procuran mitigar estos problemas y lograr el retorno de los jóvenes a las tierras familiares, así como estimular a los usufructuarios, debemos tener en cuenta que lo solución no llegará a corto plazo.

### **La tierra**

Cuba posee 10 400 000 hectáreas de tierra, de ellas 6 400 755 son agrícolas (58%), 3 120 926 están cultivadas (49%), y 7,2% son de bajo riego. Las cooperativas y el sector privado gestionan 4 672 551 (73%) y el sector estatal 1 728 204 (27%). De los suelos el 70% tiene bajo contenido de materia orgánica, el 20% son muy productivos o productivos y el 70% restante es muy poco productivo, debido a la salinidad, la erosión y la baja fertilidad.

La Zafra 2020-2021 bordeó las 807 742 toneladas de azúcar de las cuales unas 400 000 están comprometidas con China, mientras que el resto será dedicado (aunque presumiblemente de forma insuficiente) al abastecimiento del sistema de racionamiento a la población. Es así, como la otrora mayor exportadora de azúcar mundial, tendrá que importarla (nuevamente) y en un momento en que los precios del mercado mundial parecen excesivos para las arcas vacías del estado.

Por su parte, se mantienen los subsidios para los cuatro renglones considerados estratégicos: arroz, maíz para alimentación animal, tomate de industria y el café robusto. Los precios del arroz cáscara húmeda, del frijol negro, del ganado porcino en pie, de la papa y de los huevos de gallinas continuarán fijados a nivel central, mientras los demás serán determinados por los gobiernos locales, según se ha anunciado oficialmente. También la producción de arroz cayó notablemente debido a los recortes de combustibles y de algunos de los fertilizantes fundamentales como la urea. Esto último a pesar del programa especial para el incremento sostenido, y de la colaboración de Viet Nam y Japón, con aporte de modernas técnicas y equipamiento.

En las siembras de frío y de primavera del presente año, varios cultivos tuvieron afectaciones considerables por déficit de

combustible, fertilizantes y otros recursos. El plan de frijol de 43 500 hectáreas se reajustó a 23 800, lo que no cubrirá la cuota del racionamiento. En cuanto a la siembra de viandas se cumplió lo esperado, pero la producción de ajo solo alcanzó el 68%, la de pimiento 76%, la de la col 77%, la de la col china 38% y la de la zanahoria 48%. Según informes del Granma (25 de mayo), la siembra de primavera del plátano se vio también afectada por la falta de fertilizante, aunque de acuerdo con este medio de prensa, podría recuperarse con niveles favorables de lluvia.

### **La ganadería**

El total de ganado vacuno es 3 817 000, de ello 552,900 es estatal y 3 264 800 no estatal. Con una distribución en ambos sectores de 328,300 en Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), de 118 400 en Cooperativa de Producción Agropecuaria (CPA) y unas 2 818 100 en los ganaderos privados, según indica el Anuario Estadístico ONEI 2019. Resulta interesante, que la cantidad exacta real se desconoce debido a los “préstamos” entre las entidades ante inspecciones de autoridades estatales. Además, se hace evidente la disminución sostenida por muertes ocasionadas por la carencia de alimentos, agua, entre otras causas. El gobierno ha reconocido la imposibilidad de recuperar la ganadería a corto plazo, por el desmedro y la elevada inversión económica que sería indispensable. Actualmente se estimula la cría de ganado menor, que está muy incipiente. Los procedimientos para el sacrificio, el consumo y la comercialización de las carnes de ganado bovino, y para la comercialización de la leche fresca de vaca, búfala, cabra y sus derivados, contemplados en las Resoluciones No.139/2021 y No. 140/2021 del MINAG respectivamente, que entraron en vigor el 4 de junio, sorprendieron al reconocer los derechos de propiedad, con lo que se pretende borrar los más de 42 años de persecuciones, multas y cárcel a los propietarios de ganado vacuno.

De acuerdo con lo anterior, el productor podría sacrificar para el consumo y comercialización 1 animal de cada 3 que incrementa en su rebaño, que serían añojo, torete y toro, y las hembras de desecho que sean dadas como no aptas para la reproduc-

ción, previa certificación de la autoridad competente. Para ello, el productor deberá estar inscrito en los Registros de la Tierra y de Control Pecuario, y haber cumplido los compromisos del encargo estatal. Las solicitudes de autorización se presentarán a las delegaciones municipales de la Agricultura, y los sacrificios deberán realizarse en los mataderos de esas instancias. Los propietarios podrán vender en el matadero, la red especializada aprobada por los gobiernos municipales, las entidades de turismo, la red de tiendas, el mercado en moneda libremente convertible, la Zona Especial de Desarrollo del Mariel, y otros destinos autorizados. En cuanto a la comercialización de la leche fresca de vaca, búfala, cabra y sus derivados por calidades, los precios son establecidos por el Consejo de Ministros. Las empresas lácteas y de comercio minorista pueden contratar directamente la compraventa. Los productores de leche de vaca contratada, que no puedan entregar la leche fresca por la distancia existente entre el lugar de su producción y donde se acopia, la podrán convertir en queso. Los productores contratarán la leche de cabra y búfala con la Empresa Láctea para cubrir dietas especiales, de acuerdo con las necesidades del territorio. La comercialización puede realizarse en las entidades del turismo, la red de tiendas, mercado en moneda libremente convertible, la Zona Especial de Desarrollo del Mariel y otros autorizados al efecto.

### **Las cooperativas agropecuarias**

El exministro de la agricultura, Gustavo Rodríguez Rollero, “rescató” unas 3 203 cooperativas agrícolas con una situación económica desfavorable, lo que representa un 66% de las existentes, según se expuso en una videoconferencia con los delegados provinciales y municipales del sector, celebrada el 1 de marzo. De acuerdo con Rodríguez Rollero, existen situaciones complejas con los miembros de las Juntas Directivas y cooperativistas del 74% de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), del 67% de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y del 54% de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). Con el ánimo de “rescatar” la situación, se creó un Grupo Temporal de Trabajo (GTT), integrado por los grupos y

subgrupos provinciales y municipales, así como por representantes de organizaciones e instituciones relacionadas con el funcionamiento de esas estructuras productivas, además de las universidades y los centros de investigación. Dicho grupo tendrá la función de determinar las medidas para rescatar, fortalecer, y consolidar los resultados del trabajo de las cooperativas, o decidir su disolución en los casos que lo consideren pertinente.

### **Las empresas agropecuarias estatales**

Las empresas estatales solo gestionan el 27% de la tierra y generan el 22% de la producción. Como puede verse, los números por sí mismos no justifican su existencia. Sin embargo, el gobierno sigue apostando por la empresa estatal socialista, y para ello identificó 54 medidas y demandó una conducta proactiva de parte de estas. Al respecto de este tema se pronunció el primer ministro, Manuel Marrero, quien ha resaltado que no se van a seguir sosteniendo y mucho menos a incrementar empresas estatales para que vivan de los productores. El premier agregó que *“El perfeccionamiento tiene que ser de verdad, no puede ser simple escenografía, con algunos cambios; cada cambio tiene que ir dirigido a producir más alimentos (...) a lograr empresas prósperas, eficientes con trabajadores estimulados”*

### **Conclusiones:**

La crisis de la agricultura cubana es grave, y la solución de sus principales problemas – la falta de producción, la poca aplicación de la ciencia y la técnica, el bajo estímulo de las fuerzas productivas, etc. – necesita del compromiso inmediato de todos sus actores. Las 63 medidas anunciadas recientemente, son aún insuficientes, puesto que no eliminan del todo la falta de libertad de decisión del campesinado cubano; sin embargo, estas son la antesala para futuros cambios. El gobierno actual, tiene ante sí la responsabilidad de sacar a Cuba del precipicio, en medio de las adversidades impuestas por las sanciones de Estados Unidos y la pandemia del Covid-19, lo que demanda la verdadera apertura a la participación ciudadana y el despliegue de la creatividad de todos los cubanos.

**Miriam Leiva** es periodista independiente.

## **Emprendedores cubanos: una nueva mirada en la órbita de las criptos**

**Por María Lucía Expósito**



Tras las nuevas oportunidades de acceso a Internet que se han abierto en los últimos dos años en Cuba, ha llegado y se ha asentado el interés por el tema de las criptomonedas, así como por los medios de intercambio existentes. El sector de los emprendedores cubanos ha aprovechado este despuntar para incluir estas monedas virtuales en la cotidianidad de sus negocios.

De igual modo, el gobierno le ha prestado atención al tema, ya que, desde mayo de 2021, el actual presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, ha declarado en conferencias que se analiza la «conveniencia» del uso de criptomonedas para las operaciones económicas en el país. Un análisis que tiene mucho sentido si tenemos en cuenta que se trata de un país sumido en una fuerte crisis económica y con grandes dificultades para acceder a los mercados financieros internacionales.

Las criptomonedas han avanzado con paso firme en Cuba. Desde el establecimiento de vías para su compraventa, lo que incluye una comunidad de criptos con exchange pensadas para el cliente nacional, hasta la posibilidad de acceder a determinados bienes y servicios con ellas.



El YouTuber y programador cubano Erich García se ha referido en espacios como el podcast Corto Circuito del sitio web cubano Cubadebate, a las criptomonedas como alternativas para comprar en tiendas digitales y refiere que puede verse como una ventaja el hecho de manejar un activo de valor, a partir de la concepción de una base de datos centralizadas, con una moneda que no tiene un respaldo bancario fiel, sino que depende de la oferta y demanda y el interés de cada cual.

*“Desde 2019, podría afirmar que muchas personas comenzaron a vender criptos y antes de crear Cubaxchange (ahora HeavenEx) a una web le puse blBtc, a otra le puse CubaCoin que ya incorporaba un sistema de referidos en el mismo tiempo que estaba el exchange brasileño fusyona con miras al intercambio interno. Por ese tiempo se demandaban sitios como estos porque al mismo tiempo comenzaron también las estafas por los grupos de Telegram y WhatsApp”,* refiere el programador Felix Ulloa, creador de HeavenEx.

Felix, desde su experiencia como líder y entusiasta del team HeavenEx, asegura que hoy día tienen más de 150 usuarios y 43 métodos de pago junto a la opción de comprar tarjeta Visas y MasterCard virtuales, hacer recargas y transferencias usuario por usuario: *“todo en la plataforma es con cripto, el trx, el tron y el ethereum han subido las comisiones, por eso tenemos un movimiento de usdt, un stablecoin equiparado con el valor del dólar. Nosotros cobramos por cada 100 dólares, 50 centavos”.*

El Bar Restaurante Come y Calla, ubicado en Centro Habana acepta pagos en Bitcoin y adaptan sus tarifas a la equivalencia del dólar USD. En Santiago de Cuba, la hamburguesería Burger Like recibe también pagos en bitcoins, ethereum, dash, doge. Millenium, un emprendimiento que ofrece soluciones móviles e impresión, también acepta pagos en criptoactivos. El hotel Cayo Largo del Sur, de la Isla de la Juventud, es de los que incluyen el Bitcoin en sus métodos de pago, junto a los modos más tradicionales como tarjetas de crédito y Paypal.

Entre los espacios donde los emprendedores independientes cubanos se encuentran está el exchange Pionex. En este sitio, convergen además de otros actores interesados por la com-

praventa, los traders más avezados.

Otro de los proyectos que ha tenido cabida, esta vez dentro del mundo del arte son los NFT. Un NFT o un Non Fungible Token es un token criptográfico que representa un activo único. Es un formato de archivo electrónico basado en tecnología blockchain, al igual que las criptomonedas. Un token es un activo no intercambiable que posee información adicional única. Esto los hace contrastar con las criptomonedas que también usan tecnología blockchain, pero sí son intercambiables entre ellas como cualquier otra moneda física. Para un artista en Cuba, crear un NFT y lograr venderlo ciertamente puede ser difícil, pero no imposible. A través de los VPN se puede acceder a las plataformas de venta de estos y recientemente HeavenEx incorporó esta categoría a sus opciones de intercambio. A finales de marzo de este año, el fotógrafo Gabriel Guerra Bianchini se convirtió en uno de los artistas cubanos que puso en subasta su obra en NFT.

Por último, nos gustaría remarcar la experiencia de los emprendedores Thais Lisset y Erich García Cruz, quienes a inicios de Julio coordinaron donaciones P2P desde el exterior, utilizando criptomonedas, para apoyar la situación de la provincia de Matanzas. Esta experiencia nos demuestra las enormes potencialidades que las criptomonedas pueden tener para establecer canales y vías directas de donaciones persona a persona.

Los recientes altibajos en el espectro de las criptos no han frenado que en las pequeñas empresas en Cuba incluyan este valor de cambio virtual en sus tarifas. Desde las instancias del Instituto de Criptografía de la Facultad de Matemática en la Uni-

***Las criptomonedas han avanzado con paso firme en Cuba. “—desde el establecimiento de vías para su compraventa, lo que incluye una comunidad de criptos con exchange pensadas para el cliente nacional, hasta la posibilidad de acceder a determinados bienes y servicios con ellas”.***

versidad de La Habana, se han previsto junto al Banco Central y el Ministerio de Justicia, vías loables para desarrollar marcos regulatorios, pero aún no existe un veredicto al respecto, aunque no se pierda de vista en un futuro muy cercano, dadas las voluntades de un sector creciente y moderno que aboga por su uso y aceptación.

*María Lucía Expósito, periodista de papeles, poeta y loca de inventario. Escribe sobre tecnología, cine, literatura y otras buenas hierbas. Fotógrafa sin manuales. Investiga en temas de periodismo social y ambiental. Vive en La Habana*

### Referencias

<https://www.efe.com/efe/america/economia/cuba-analiza-el-uso-de-criptomonedas-ante-la-crisis-economica/20000011-4533878>

<https://www.google.com/amp/www.cubadebate.cu/noticias/2021/01/29/cortocircuito-criptomonedas-y-soluciones-cubanas-podcast/amp/>

<https://heavenex.com/>

[https://twitter.com/thais\\_liset?lang=es](https://twitter.com/thais_liset?lang=es)

# Las Pymes en Cuba: nuevo escenario, viejos problemas y posibles soluciones

Por Aldo Álvarez

*Nuestra recomendación es que las modificaciones que son necesarias para que se pueda promover adecuadamente al sector no estatal cubano como destino de la IED lleguen lo antes posible.*

**D**espués de largos años de espera –que incluyen innumerables análisis de economistas, juristas, especialistas de diferentes sectores, y el reclamo continuado del emergente sector emprendedor–, finalmente se ha aprobado y publicado la normativa sobre las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en Cuba.

Esto significa que por primera vez durante décadas las personas naturales cubanas pueden constituir una empresa –micro, pequeña o mediana– utilizando una forma jurídica que cuenta con personalidad jurídica propia: la sociedad de responsabilidad limitada.

Que las autoridades cubanas finalmente hayan cumplido, aunque con considerable retraso, uno de los Lineamientos más esperados de su programa socioeconómico de los dos últimos ciclos políticos (2011-2016, y 2016-2021) es, sin dudas, una excelente noticia.

De la misma manera, este marco regulatorio genera un escenario de nuevas posibilidades que deberemos ser capaces de entender mejor en la medida en que esos actores económicos





se desarrollen, relacionen, integren, compitan y se estructuren entre ellos mismos.

En cualquier caso, basándonos solo en lo que se ha regulado hasta la fecha, intentaremos centrar nuestro análisis en cómo a partir de esta nueva herramienta que son las Mipymes, se pudieran generar nuevas oportunidades de inversión extranjera directa (IED) en Cuba, y en cómo el sector no estatal pudiera convertirse en uno de los motores de ese reglón tan importante para las economías de los países periféricos, como es la promoción de la inversión extranjera.

### **El Decreto Ley número 46/2021<sup>1</sup> y la promoción de la IED en Cuba**

Aunque valoramos lo significativa que pudiera ser esta norma para el desarrollo de las fuerzas productivas en Cuba, a nuestro juicio se trata de una oportunidad no aprovechada completamente –aunque corregible, incluso en el corto plazo–, al no haberse concebido este paquete normativo desde la perspectiva del potencial que tiene este sector en la promoción de la IED para el país.

En un **artículo anterior** mencionábamos que “teniendo en cuenta lo anterior –salvo regulación expresa en sentido contrario que no consideramos sea el espíritu y la voluntad política actuales–, las Mipymes deberían poder ser consideradas como inversionistas nacionales y ser capaces de establecer procesos de inversión extranjera de igual manera que el resto de actores de la economía cubana”.<sup>2</sup>

En la normativa actual no se niega esa condición, pero se mantienen problemas irresolutos a la espera de modificaciones normativas posteriores. Veamos cuales son.

### **Las Mipymes privadas. El artículo 48. Un problema.**

Dicho de otra manera, significa que no pueden ser socios de las empresas de propiedad privada cubanas:

<sup>1</sup> Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria de 19 de agosto de 2021.

<sup>2</sup> <https://horizontecubano.law.columbia.edu/news/la-inversion-extranjera-en-cuba>

El artículo 48 establece: “Pueden ser socios: De MIPYMES de propiedad privada: Las personas naturales residentes permanentemente en Cuba, mayores de 18 años”.

- Las personas físicas extranjeras, no residentes en Cuba.
- Las personas físicas cubanas, no residentes en Cuba (la emigración cubana).
- Las personas jurídicas extranjeras.
- Las personas jurídicas cubanas.

Esto significa que con las Mipymes de carácter privado, en el sector de la IED, al menos por el momento, no se cumpliría el principio de “que todos los actores económicos estemos en igualdad de condiciones.”

Este artículo anula la posibilidad de que las Mipymes privadas aspiren —de la manera más simple posible— a una de las formas clásicas y más habituales que adopta la IED, esto es, la adquisición de participaciones sociales (en el caso de las SRL) o de acciones (en el caso de las SA) de empresas nacionales por parte de un inversionista extranjero.

Desde la teoría del Derecho Mercantil y Societario no conocemos que existan razones que apoyen esta decisión. Por tanto, entendemos que tiene más una causa administrativa que académica.

### **La empresa mixta en el régimen de la inversión extranjera: una posible solución<sup>3</sup>**

El artículo 48 le niega la posibilidad a las Mipymes privadas<sup>5</sup> de establecerse directamente como empresas mixtas o cualquier otra modalidad similar. No obstante, la normativa de inversión extranjera le permite a las Mipymes privadas ser consideradas como inversionistas nacionales — al tener perso-

<sup>3</sup> Ley de Inversión Extranjera 2018/2014: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-118-ley-de-la-inversion-extranjera#:~:text=%2D%20Esta%20Ley%20tiene%20por%20objeto,2>.

<sup>5</sup> En relación con las Mipymes estatales o mixtas, consideramos que tal y como se encuentra redactado el texto del artículo 48.2 y 48.3, se requeriría una consulta previa al Ministerio de Economía y Planificación para entender mejor cuáles son sus posibilidades.

alidad jurídica y domicilio en territorio cubano –. Esto significa que a las Mipymes privadas aún les quedaría la opción de presentar al Ministerio de Inversión Extranjera y Comercio Exterior (MINCEX) un expediente de solicitud para la aprobación de una inversión extranjera. Esta solicitud tendría como objetivo la constitución de una figura jurídica independiente – un *joint venture* con personalidad jurídica- entre el inversionista nacional (Mipymes privada) y el inversionista extranjero.

Mediante esta fórmula de empresa mixta –conjuntamente con el Contrato de asociación económica internacional (CAEI)–, el sector estatal, como el inversionista nacional, ha podido promover, con sus aciertos y errores, la IED durante años en el país a partir de acuerdos con inversionistas extranjeros.<sup>4</sup>

La posibilidad existe. Pero los procesos previstos en la normativa en materia de inversión extranjera se crearon desde el enfoque y perspectiva del sector estatal. Sin dudas, será bien difícil poder integrar las dinámicas del sector privado bajo ese marco regulatorio.

### **El Contrato de Asociación Económica Internacional (CAEI)<sup>6</sup>**

En este caso, las Mipymes privadas cubanas podrían, en teoría, aspirar también a presentar un expediente al MINCEX para la aprobación de un CAEI. Pero, de nuevo, sin un procedimiento específico destinado a las Mipymes privadas, podría provocarse lo **siguiente**: “El MINCEX enfrentará muchos retos en este nue-

**Esto significa que con las Mipymes de carácter privado, en el sector de la IED, al menos por el momento, no se cumpliría el principio de “que todos los actores económicos estemos en igualdad de condiciones.”**

<sup>4</sup> No incluimos la consideración en relación con la empresa de capital totalmente extranjero (ECTE), definida en el artículo 2.g) de la propia Ley 118/2014. Aunque se trata de una fórmula para promover IED, no se realiza mediante acuerdos con actores nacionales, sino mediante una autorización ministerial.

<sup>6</sup> Artículo 2.f Ley 118/2014.

**La economía sumergida, el mercado negro, la evasión tributaria y la subdeclaración de impuestos son algunos de los principales fenómenos, pero no los únicos.**

vo escenario, como por ejemplo dar respuesta a la necesidad de promover procesos de aprobación menos complejos y demorados para un sector privado mucho más dinámico que el sector estatal, y que suele establecer muchas operaciones de bajos

importes en vez de pocas operaciones de grandes sumas”.

Ello significa que ante un proceso administrativo potencialmente posible, pero previsiblemente demorado en exceso –al no estar previsto para estas figuras jurídicas o tipos de negocios–, los interesados pudieran optar por generar otras soluciones más prácticas y eficientes desde la informalidad.

### **Las Mipymes privadas sin un acceso claro a la IED: posibles respuestas del mercado**

En el caso cubano, la experiencia de la realidad económica durante las últimas décadas nos confirma que como mismo sucede en el resto del mundo, cuando la normativa no es capaz de dar una respuesta adecuada a las necesidades del mercado se generan distorsiones con efectos inesperados.

La economía sumergida, el mercado negro, la evasión tributaria y la subdeclaración de impuestos son algunos de los principales fenómenos, pero no los únicos.

A nuestro juicio, el escenario actual podría provocar un nuevo ecosistema de negocios y acuerdos intersocios informales, como ya sucedió en el sector de los cuentapropistas (TCP) en el pasado, por razones similares.

Lo anterior incluiría también la irrupción de empresas fantasmas, socios anónimos y testaferros. Todas estas figuras y situaciones son elementos innecesarios que bien se podrían fiscalizar mediante herramientas formales, desde el propio Registro Mercantil o desde las autoridades tributarias, como se hace en otras jurisdicciones.

Por otra parte, la posibilidad de las Mipymes de aspirar a la constitución de Empresas Mixtas y de establecer CAEI, a través de los procesos actuales previstos en la normativa de inversión extranjera, se presume como un proceso extremadamente complejo. Mientras no se actualice esta normativa en materia de inversión extranjera y se generen procesos que permitan una adecuación de las normas a las necesidades específicas de las Mipymes, será bien difícil promover la inversión extranjera en este sector.

Nuestra recomendación es que esto se realice lo antes posible.

### **Una posible solución para las condiciones actuales: los préstamos participativos**

Como es natural, las Mipymes privadas cubanas mantendrán su interés en generar financiamientos y asociaciones con inversionistas extranjeros. Esto sucederá principalmente con la emigración cubana, los socios naturales para estos emprendimientos, emulando las experiencias chinas, indias, vietnamitas y de otros lares.

A pesar del artículo 48 –y en lo que se emite regulaciones que permitan unos procesos mas efectivos en el MINCEX para que las Mipymes puedan constituir empresas mixtas y CAIE, y se confirme que efectivamente esta pueda ser la solución para la promoción de la IED en este sector–, desde el punto de vista legal existen varias herramientas que aportan las garantías jurídicas necesarias para ser consideradas por aquellas Mipymes que no quieran renunciar a los flujos económicos del exterior.

Una de estas soluciones, no la única, podría ser lo que se conoce en el mundo de las startups y las Pymes, como préstamo participativo (*Profit Participation Loan* PPL).

En el caso cubano, el inversionista extranjero (el prestamista) firmaría un PPL con la Mipymes privada (el prestatario), a partir del cual le estaría prestando un importe de capital determinado.

En este caso, por tanto, la Mipymes se vería obligada a devolver ese capital en un período pactado a cambio de un interés, necesariamente variable, a ser determinado en función de la

**Si se aspira a integrar de manera total y completa a los actores económicos no estatales en la economía cubana, hay que entender que la promoción de la IED es un elemento vital en ese ecosistema.**

evolución de su actividad; o sea, de su rendimiento.

El criterio para determinar esa evolución podrá ser el beneficio neto, el volumen del negocio, el patrimonio total o cualquier otro que las partes acuerden libremente.

De ahí la denominación de este tipo de préstamos como participativos: el

prestamista, a través de estos intereses ligados a la evolución del prestatario, “participa” en la evolución de su negocio.

Sin embargo, en algunos casos uno de los aspectos más atractivos para los inversionistas, e incluso para los propios startups, es la posibilidad de que la convertibilidad de dicho préstamo, o sea, la capacidad de convertir el adeudo en capital social, convierta al inversionista/prestamista en socio de la empresa, y por tanto elimine la deuda que significa esta inversión. En el caso cubano, al menos por el momento, esa característica propia de esos tipos de préstamos estaría anulada como consecuencia del artículo 48.

Esta solución del PPL no es ideal. Tampoco lo son las otras fórmulas jurídicas que hemos identificado y que pudieran aplicarse para los diversos casos en los que una Mipymes y un inversionista extranjero desearan relacionarse económicamente en las condiciones actuales. Pero considerando lo que la actual normativa ofrece, son mejores alternativas para la seguridad jurídica de las partes que lo que serían acuerdos privados en la total informalidad.

<sup>7</sup> <https://www.mincex.gob.cu/index.php/site/data/?lang=es&location=Noticia&title=Reitera+D%C3%ADaz-Canel+rol+esencial+de+la+inversi%C3%B3n+extranjera+para+el+desarrollo+de+Cuba>

### Notas finales

La importancia de la promoción de la IED para el desarrollo económico cubano ha sido reconocida por las autoridades en diversas ocasiones.

En 2019, por ejemplo, el presidente Miguel Díaz-Canel “reiteró [...] que la inversión extranjera constituye parte esencial de la estrategia de desarrollo del país [...] ratificó que Cuba necesita de esta modalidad, pues constituye una fuente de capital, tecnología y conocimiento vital para garantizar el progreso de la nación”.<sup>7</sup>

Por su parte, en 2021 el primer ministro Manuel Marrero Cruz habló de “un planeta más competitivo, donde la puja entre los países por colocar sus productos en el mercado internacional y atraer la inversión extranjera se hará a toda costa, sin miramientos [...]. Esperar no es la solución”.<sup>8</sup>

A nuestro juicio, si se aspira a integrar de manera total y completa a los actores económicos no estatales en la economía cubana, hay que entender que la promoción de la IED es un elemento vital en ese ecosistema.

Asimismo, es reconocido el empeño de las autoridades cubanas en la integración de la emigración cubana residente en el exterior el entramado socioeconómico del país. Cómo llegar a cumplir ese objetivo es uno de los grandes retos y desafíos actuales de la nación. No en balde desde el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>9</sup> se apoya a esta nueva normativa como una “nueva oportunidad de promover la inversión de residentes en el exterior”.

Sin dudas, las Mipymes podrían ser uno de los elementos más importantes en función de esa integración.

En estas circunstancias, si bien celebramos la aprobación y publicación de la nueva normativa de las Mipymes, en lo referido

<sup>8</sup> <https://www.minrex.gob.cu/index.php/site/dataa/?lang=es&location=Noticia&title=Cuba+en+el+mercado+internacional+de+%E2%80%99Cla+nueva+normalidad%E2%80%99D>

<sup>9</sup> <http://www.granma.cu/cuba/2021-08-07/cuba-con-una-nueva-oportunidad-de-promover-inversion-de-residentes-en-el-exterior-07-08-2021-14-08-59>

a la promoción de la IED esa normativa es aún insuficiente para alcanzar todo su potencial.

La economía cubana se encuentra en un momento crítico. Los márgenes de maniobra para la toma de decisiones son extremadamente limitados. Por tanto, entendemos que los temas incluidos en este artículo deberían ser debatidos con urgencia.

Nuestra recomendación es que las modificaciones, complementos e integraciones que son necesarias para que, de manera práctica y efectiva, se pueda promover adecuadamente al sector no estatal como destino de la IED, lleguen lo antes posible.

No hay razones para que así no sea.

*Aldo Álvarez es un abogado y miembro «Joven Profesional» del Cuba Study Group. Vive en La Habana, Cuba.*

*\*Este artículo fue publicado originalmente en el proyecto **Cuba Capacity Building Project** de la facultad de derecho de la universidad de Columbia*

# 11J, de cuando la represión en Cuba dejó de ser «utilitaria»

Por Ricardo Acostarana

*...Creyeron que era disidente y no era más que natural...  
Silvio Rodríguez – Juego que me regaló un 6 de enero –*

**D**

Desde el domingo 11 de julio (11J) llevo haciéndome la misma pregunta: ¿Cuál habría sido mi reacción si, siendo aun oficial del Ministerio del Interior, me hubieran dado la orden de contener, a como diera lugar, los cientos de manifestantes que salieron a protestar en las calles de La Habana?

Ese día en la tarde salí a la calle. Había terminado de ver transmisiones en vivo por las redes sociales de lo que sucedía en San Antonio de los Baños. Allí comenzó la ola de protestas contra el gobierno. Luego se expandió por pueblos y ciudades de gran parte del país.

Cuba entera llevaba horas bajo un apagón electrónico que duraría, con intervalos, más de una semana. No había manera de saber qué sucedía a ciencia cierta en otros sitios, pero definitivamente algo grave pasaba si habían bloqueado el acceso a internet. Es una ley no escrita “tumbarlo” cada vez que ocurre un suceso al que el gobierno llama extraordinario. Ahí están los



Ilustración: Malikel Martínez

ejemplos del 26 y 27 de noviembre de 2020 y el 27 de enero del presente año.

Por vías alternativas supe de un puñado de artistas que se congregaban en la entrada del antiguo Instituto Cubano de Cine, Radio y Televisión (ICRT) para manifestarse pacíficamente y pedir unos minutos ante las cámaras.

Fui parte de la multitud que vio como cargaron con la mayoría de ellos violentamente. A uno le cayeron arriba tres oficiales vestidos de civil y lo estrujaron hasta meterlo en un auto que salió chillando goma por la avenida. A otros, casi los lanzaron hacia dentro de un camión de carga. Fui parte de la multitud que se quedó, pasmosa, mirando cómo el camión encendía el motor y los detenidos eran estrellados contra el piso del vehículo y golpeados a plena luz del día, frente a decenas de celulares que grababan lo ocurrido. Fui parte de la multitud que vio la calle 23 llenarse de carros de patrulla y agentes de la seguridad del estado en sus motos. Fui parte de la multitud, cada vez más dispersa, que escuchó las mismas consignas de siempre, por parte de un grupo de funcionarios y estudiantes universitarios convocados en la entrada del ICRT, en franco desafío a los al reclamo de los jóvenes artistas.

Miraba toda aquella escena y buscaba alguna cara conocida entre los oficiales; de repente me pensé en medio de ellos, uniformado, enviado ahí con el único objetivo de detener a esos muchachos, algunos conocidos y amigos personales.

En mis años de oficial, casi una década, nunca se suscitó una situación de este tipo, y menos a nivel nacional. Solo algunos domingos salían las Damas de Blanco a recorrer algunas calles del municipio Playa y se ar-

***Fui parte de la multitud que se quedó, pasmosa, mirando cómo el camión encendía el motor y los detenidos eran estrellados contra el piso del vehículo y golpeados a plena luz del día, frente a decenas de celulares que grababan lo ocurrido.***

maba todo un operativo policial alrededor de ellas para “neutralizarlas”. O sea, eran detenidas, trasladadas a alguna unidad policial y luego liberadas en diferentes puntos de la capital.

Muchos de mis compañeros de entonces no sabían, les bastaba con saber lo que sus jefes cacareaban. “Esas mujeres son el enemigo, son mercenarias a merced de la CIA y el Gobierno americano”. Probablemente no les importaba conocer quiénes eran aquellas mujeres, que salían vestidas de blanco, con flores en las manos, pidiendo libertad para sus esposos, padres, hijos o hermanos. Estos últimos, detenidos hacía años como presos políticos, en lo que se conoce como la Primavera Negra en Cuba.

Recuerdo que cierta vez le pregunté a un capitán si conocía de la Primavera Negra y me contestó si se trataba de una película de terror o una de Chuck Norris. En otra ocasión, alguien cuestionó quién era Yoani Sánchez y otro oficial pensó que se trataba de un jefe de nueva promoción.

En mis primeros años tras un buró y documentos legales, nunca me interesó ni la política ni lo que pasaba más allá de mi almohada o mi bolsillo. Tenía mis héroes, mis mártires de siempre y creía saberme parte de eso que no se cansaban de llamar el *relevo de la Revolución*. Con los años descubrí que ni siquiera era hijo de un compromiso moral defendido por mis padres y por muchos de los padres y madres de jóvenes detenidos. No ya se escudan en ese deber ni se sienten orgullosos de ser formados por la Revolución, sino resignados en el “esto es lo que hay - ¿qué se le va a hacer? - esto no hay quien lo arregle - no hay necesidad de hacer Patria por nadie- hay que sobrevivir como se pueda”.

Nunca tuve vocación para dedicarme a la vida militar y eso siempre lo tuve claro; como también tuve claro que bajo ningún concepto haría algo fuera de lo que considerara justo, humano y legal. A la par de todo eso, la máxima castrense: “Las órdenes se cumplen y entonces luego, si acaso, se discuten”, exige, y supuestamente ampara, poder realizar acciones que pueden derivar en graves arbitrariedades. Si en el curso de los acontecimientos existiesen irregularidades, dígame uso excesivo de la fuerza, represión injustificada, abuso del cargo, se pueden investigar es-

tos posibles delitos. Nunca me permití semejantes actos.

Muchas de esas arbitrariedades, traducidas en represión y brutalidad policial, es lo que se ha estado viviendo con las protestas que comenzaron el 11J. Uno de los problemas, el clavo caliente colgándole de la lengua al gobierno cubano es que, esta vez, no se trata de una decena de contrarrevolucionarios en algún parque o calle poco céntrica, ni de gusanos, apátridas, mercenarios, lumpens pagados por la CIA o *confundidos*, el nuevo término utilizado por el gobierno para emplazar a los manifestantes. La gente tomó las calles reclamando libertad y demandando una mejor gestión de gobierno.

Confirmó por primera vez y para siempre que no tenían miedo. A la par que avanzaban por calles y avenidas, pedían a las fuerzas del orden no dar golpes, coreaban *Patria y Vida* y *ya se acabó*, el sonado estribillo de una canción convertida en un himno para muchos. Las únicas armas con que contaron era un galillo multitudinario, el sentido común de sus reclamos, cámaras fotográficas y de videos para dejar evidencia de los excesos y sus cuerpos para enfrentar las consecuencias de expresarse libremente, algo considerado un delito a pagar bien caro.

Por desgracia, en algunos lugares, piedras y botellas lanzadas a donde cayeran, fueron también utilizadas como sistema de defensa. Quizás fue la respuesta al salvajismo de los diferentes entes civiles y militares que intentaron repeler la situación con palos, tonfas y hasta disparos al aire. Sin embargo, las escenas de las piedras y actos vandálicos fueron las imágenes que los medios estatales de comunicación manipularon, para mostrarle al mundo una versión de lo sucedido en Cuba: no era un estallido social, sino actos graves contra la tranquilidad y el orden ciudadano.

Esos mismos acontecimientos fueron con los que me pude topar de no haber regresado a casa luego de los sucesos del ICRT. Miguel Díaz-Canel hablaba en cadena nacional sobre lo ocurrido mientras las protestas aumentaban. No se conoce con exactitud la cantidad de personas que, en todo el país, salieron de sus casas a unirse a los demás, sin importar el peor momento de la

pandemia de la Covid-19 por el que atraviesa la nación cubana. Mi acceso habitual al internet no volvería a ver la luz del sol hasta casi una semana después del 11J. Para ese momento ya habían sido detenidas más de 500 personas, y contando. Los arrestos indiscriminados de intelectuales, gente de esquina de dominó y alcohol barato, deportistas de primer nivel, menores de edad, ancianos, madres con niños pequeños, estudiantes universitarios, médicos, artistas, funcionarios, cuentapropistas y hasta enfermos mentales, hablan de la ineptitud e incapacidad del proceder del régimen.

Por las principales avenidas, calles, caminos y senderos de la Isla desfilaron todas y cada una de las Cubas posibles y dialogantes, todas y cada una de las más heterogéneas posiciones políticas, y fueron silenciadas. Por primera vez en la historia, desde 1959, todas las clases sociales en Cuba salieron a exigirle al gobierno.

Tal es el ejemplo de un amigo muy joven, 21 años, estudiante de la carrera de Física en la Universidad de La Habana, Leonardo Romero Negrín. Leo fue detenido el pasado 30 de abril en una manifestación en La Habana Vieja donde portaba un cartel con las palabras *Socialismo Sí, Represión No*. Leo salió a la calle ese día creyendo en un sistema social y lo dijo bien alto, pero los propios defensores del socialismo le arrebataron el cartel y lo engurruñaron hasta reducirlo a la obediencia.

El 11 de Julio fue nuevamente detenido. Protegía a un alumno suyo de posibles enfrentamientos con la policía en una de las manifestaciones frente al Capitolio. Leo salió defendiendo la misma idea del 30 de abril, pero manteniéndose al margen de la multitud. Una cámara de video vigilancia pública lo captó y hacía él fueron como bestias tres agentes vestidos de civil a detenerlo de manera brutal. Estuvo varios días en un centro penitenciario y días después, al ser liberado, confesó haber sido víctima, junto a otros reos, de condiciones infrahumanas de convivencia y vejaciones físicas, morales y psicológicas.

Su testimonio, tan inusual como aberrante para una sociedad no acostumbrada a ese tipo de situaciones al límite, ha

causado revuelo entre los familiares de los muchos detenidos y hasta en las altas esferas del gobierno. A mí, en lo personal, me aterrorizó el llamado “somatón”: los oficiales hacen un pasillo, como en una de las ceremonias del fútbol, y los detenidos tienen que pasar por él mientras los muelen a golpes y le gritan de todo. Quiero no creer que una institución armada a la que pertencí realiza este tipo de... martirios, y quedarme con el apego a las leyes y el esclarecimiento de hechos delictivos que yo también, alguna vez, ayudé a investigar.

Otro exceso que demuestra el menosprecio hacia la integridad ciudadana es el que se llevó en un proceso sumarísimo, sin derecho a abogado y donde fue condenado a un año de prisión, el fotógrafo Anyelo Troya, de 25 años. Su “delito” fue estar documentando, con su cámara, una de las protestas. Anyelo fue puesto en libertad hace unos días, pero nadie responderá por ese tiempo tras las rejas.

Por otra parte, Daniela Rojo es una amiga de 23 años, residente en Guanabacoa que estuvo detenida desde el mismo 11J. Daniela tiene dos hijos menores, de 7 y 4 años y un padre con esquizofrenia. Después de pasar días, semanas, en varios centros de detención, fue liberada.

Arián González tiene 32 años, es abogado y ostenta el título internacional de Gran Maestro de Ajedrez. Reside en España desde hace varios años, pero está en Cuba desde principios de julio cuidando a su madre diabética. Estuvo detenido varios días por los presuntos delitos de alteración del orden público e instigación a delinquir y decidió ponerse en huelga de hambre. Arián, solo, en una calle de su pueblo natal, alzando los brazos y aplaudiendo, gritaba Viva Cuba Libre, Patria y Vida y Libertad. Luego de ser liberado, regresó a la nación ibérica.

Ángel Carranza Caso, “Ángelo”, uno de los artistas callejeros más conocidos de la ciudad de Santa Clara, fue detenido de forma violenta en la vía pública de su ciudad el 11J y estuvo bajo arresto casi una semana. Tiene 62 años y no tiene familia.

Estas cinco personas -una mínima muestra- detenidas durante la ola de protestas, deja en evidencia algo que funciona como

un cuadrado perfecto, análogo a lo que trascendió a la Primavera Negra, hace más de 15 años. Con el arresto de los 75 disidentes, activistas y periodistas independientes, convertidos en presos políticos, surgieron en la Isla movimientos de denuncia por su liberación, como el mencionado Damas de Blanco -acusado de recibir financiación del gobierno estadounidense-. Este precedente indica la nada descartable idea de que, muy en parte gracias al uso de las redes sociales, sobre todo Facebook, Instagram, WhatsApp y Twitter, miles de madres, padres, hermanos y amigos se movilizan de la misma manera, más organizados, con más información y con el legítimo derecho, creen grupos, movimientos y acciones concretas para visibilizar cada una de las injustas detenciones y condenas a las que fueron y están siendo sentenciados los manifestantes del 11J.

No habrá manera posible de que el gobierno cubano se agarre, esta vez, del fetiche del financiamiento enemigo para deslegitimar los nuevos grupos de resistencia pacífica. De hecho, el pasado 21 de julio fue organizada la primera marcha pacífica de mujeres en protesta nacional por el reclamo de información sobre sus familiares. Una de las premisas del autodenominado *Movimiento Madres del 11-7* (¿un posible movimiento caribeño *Madres de Plaza de Mayo*?, salvando todas las distancias) era que marchasen solo las mujeres y los hombres se encargaran de participar como observadores, con el objetivo de evitar actos de violencia. Poco o nada se sabe del desenlace de la posible marcha.

Si en los tiempos en que trabajaba como oficial del Ministerio del Interior se armaba todo un operativo para sosegar las caminatas de aquellas mujeres, muchas veces también con hombres a los lados dejando evidencia fílmica de lo ocurrido, ¿cómo se la pueden arreglar cuando miles de ellas salgan por toda Cuba a pedir por la liberación de sus hijos? Incluso, poniéndonos fatalistas, quién quita que alguna de esas personas, a las cuales un policía tenga que detener-reprimir, sea familiar o amigo del mismo. ¿Cuál sería su reacción? ¿Cumpliría la orden y entonces luego, si acaso, la discutiría?



De los cientos de videos subidos a las redes desde entonces hay uno, muy significativo, que retrata esa otra Cuba, por encima de cualquier ordenanza. La Cuba que desde el 11J rompió los paradigmas, atados a la creencia de un pueblo callado y sumiso, fue la misma de ese video, en alguna provincia del centro de la Isla, donde un grupo de policías que intentaban detener el paso de unos manifestantes se apartaron. La multitud agradeció con aplausos y agradecimientos, y continuaron su camino libre y pacíficamente.

Ese es el país que dejó de ser  $2+2=5$ . El mismo donde, si yo aun fuera militar, no tendría que pensar en quién se está manifestando con las manos alzadas, reclamando lo mismo que me afecta, como un justo servidor público y representante también, de la sociedad civil cubana.

Sigo teniendo los mismos amigos de hace 10 años, que creen en el socialismo como la única manera de justicia y progreso. Amigos que se confirman en la idea de una economía liberal como solución a los males de Cuba. Amigos que consideran al gobierno un régimen totalitario, otros que le llaman dictadura. Amigos musulmanes y creyentes en la religión yoruba. Amigos, incluso, que han visto alguna vez, con buenos ojos, la posibilidad de una intervención militar en Cuba. Amigos militantes de acocán del Partido Comunista. Amigos trans, lesbianas, no binarios. Amigos que dicen desconocer lo que está sucediendo. Amigos que recibieron una pedrada en la cabeza gritando abajo el bloqueo. Amigos que creen en el diálogo con el gobierno, una y mil veces negado por este.

Hoy, como desde hace más de una década, el gobierno se empeña en demostrar que todos los intentos de subvertir el orden en Cuba tienen un líder que recibe órdenes expresas del enemigo ancestral. Los sucesos del 11J dieron al traste con la ruptura del estereotipo oficial de la contrarrevolución cubana. Las miles de personas que tomaron las calles no lo hicieron en representación ni bajo la convocatoria del Movimiento 27N, ni MSI (Movimiento San Isidro), UNPACU (Unión Patriótica de Cuba), ni de ninguna otra organización independiente. Las miles de perso-

nas que tomaron las calles lo hicieron porque se cansaron de sobrevivir en una cola de ocho horas para comprar una posta de pollo, un tubo de pasta de dientes, una rueda de papel sanitario, una caja de cigarrillos, un blíster de pastillas, en el caso de que alcanzasen a comprarlo. Lo hicieron porque la posta de pollo que guardan en el congelador de la casa se les echa a perder con los interminables e intermitentes cortes de fluido eléctrico varias veces al día. Lo hicieron porque se cansaron del embargo como el culpable *sine qua non* que tiene el sistema para justificar el desastroso manejo de la pandemia y la vida en general de los cubanos. Lo hicieron precisamente porque carecen de un líder natural y orgánico que les dibuje un espectro mejor al existente. Lo hicieron porque se cansaron de vivir en un país con la gota derramada del vaso, y que aún no había tocado el suelo.

Dijo una vez el escritor cubano Norberto Fuentes: “la represión en Cuba no tiene sed de sangre, es utilitaria”. Pero las imágenes diseminadas por las redes no demuestran esa tesis, más bien conducen a una praxis decimonónica acuñada por Gustave Le Bon en su libro *Psicología de las masas* (1895): “...el papel más claro desempeñado por las masas ha consistido en las grandes destrucciones de civilizaciones envejecidas...”.

**Ricardo Acostarana** es licenciado en derecho y escritor. Ha publicado en las revistas cubanas *El Caimán Barbudo*, *Dialektika*, *Tremenda Nota*, *La Joven Cuba*, *Hypermedia Magazine*, y *El Estornudo*. Vive en La Habana.

# Cuba: en el camino de la reunificación deportiva

Por Carlos A. Hernández Luján Y Yodeni Masó Aguila



Con la llegada en 2018, del jugador Guillermo Corzo, a la selección masculina del equipo de balonmano, inició en Cuba un proceso de reunificación del movimiento deportivo nacional. Desde entonces, alrededor de 70 atletas se han reinsertado en los equipos nacionales bajo el amparo del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER).

Este hecho es parte de un proceso regulado y encaminado a mejorar los desempeños de nuestro país en la arena internacional; y tiene lugar, en medio de una apertura propiciada por la creación de una política de contratación que permitía el concurso de exponentes cubanos en torneos internacionales (fundamentalmente en deportes colectivos como el béisbol, baloncesto, etc., pero sin cerrar el paso al ciclismo u otros deportes individuales). La reinsertión de Corzo al equipo de balonmano fue uno de los primeros pasos del INDER encaminados a dar respuesta a las demandas de atletas, especialistas y aficionados



para que se actualizaran las regulaciones sobre la introducción en las filas nacionales de jugadores emigrados cubanos con desempeño independiente en citas foráneas.

De esta manera, el término “legionarios” asomaría en la prensa nacional para aludir a la reinserción en el deporte cubano de un grupo de atletas que retornarían a los campeonatos locales o reforzarían las selecciones absolutas en eventos internacionales.

### ¿Qué regula el INDER?

Según refiere el departamento jurídico del INDER, un contrato de trabajo contiene tres elementos fundamentales: la actividad o servicio a realizar, la relación de dependencia y subordinación entre las partes; y la remuneración. En mayo de este año, el director de esta sección en el organismo, Ramiro Domínguez, detalló en un artículo difundido en JIT Digital que los contratos se firman por un término de tiempo específico y el jugador recibe además del dinero otros incentivos económicos por los resultados alcanzados.

La relación laboral de un atleta y su club se establece por una o varias temporadas, no por años. Sin embargo, no se limita la posibilidad de acordar prórrogas ante el vencimiento del término original. En este sentido, el salario de un jugador profesional se pacta en el contrato individual o puede establecerse previamente a través de convenios colectivos avalados por representantes de los clubes y atletas.

La retribución salarial es mensual, aunque con la opción de recibir incentivos vinculados, por ejemplo, a la clasificación del equipo, el tiempo de permanencia en el club, los patrocinios y otras prestaciones de acuerdo con el desempeño logrado.

Entre los deberes del atleta se encuentran entrenar al mando de los técnicos del club; cuidar su condición física para garantizar el mejor rendimiento posible y los resultados previstos; así como actuar en todos los partidos, oficiales o amistosos, que disponga el equipo. Igualmente, figuran entre las obligaciones de los deportistas contratados representar a Cuba en competencias oficiales.

El primer objetivo de esta contratación busca elevar la calidad de los atletas mediante su participación en certámenes de máximo nivel y no la comercialización de los mismos. El INDER apuesta por elevar la calidad de los espectáculos nacionales y realzar los resultados internacionales, al tiempo que persigue optimizar las condiciones de vida de los deportistas y sus familias, y obtener ingresos para desarrollar el movimiento deportivo en la Isla.

Como parte de los principios que contempla este procedimiento, todos los atletas que integren el sistema deportivo nacional tienen derecho a contratarse en el exterior y para ello, el INDER les brindará respaldo legal.

La vía para materializar estos contratos parte de que cada club o equipo extranjero interesado en un jugador cubano debe contactar a la federación de la disciplina correspondiente para iniciar las negociaciones pertinentes. De igual forma, las contrataciones responden a las estrategias definidas por las comisiones nacionales de cada disciplina y no al interés personal de un determinado deportista.

### Los atletas opinan

Para Cuba esta política de contratación no es nueva pues a finales de la década del 80 y durante los años 90 del pasado siglo, representantes del béisbol y voleibol fueron privilegiados en acumular experiencias en torneos de otras naciones, aunque sin el incentivo monetario que ampara la regulación actual.

Con la puesta en práctica de la normativa en 2013, el béisbol, balonmano, voleibol y baloncesto comenzaron a insertar a sus principales talentos en ligas de América y Europa y en el presente más de 140 atletas acumulan experiencias en circuitos internacionales.

Nombres como el de Alfredo Despaigne, Yurisbel Gracial y Liván Moinelo regalaron éxitos a la afición nacional desde el béisbol profesional de Japón; en tanto, Arlenis Sierra ganó etapas en tours ciclisticos de Europa; el basquetbolista Jasiel Rivero celebró el triunfo de la Champions League; y el librista

Alejandro Valdés propinó desbalances y proyecciones en la Bundesliga de Alemania.

De los nuevos valores del deporte antillano, Miguel Ángel López llevó esta campaña al Sada Cruzeiro de Brasil tras poner fin al desempeño en los clubes argentinos, Gigantes del Sur (2018-2019) y UPCN San Juan (2019-2020), en busca del tránsito hacia Europa.

*“Con estas experiencias en Argentina y Brasil saldré listo para un contrato en Europa, aprovecharé cada oportunidad, pues quisiera en el futuro estar en un equipo de Italia o Rusia”,* declaró el internacional cubano.

El jugador, natural de Cienfuegos, en la región centro-sur de Cuba, agradeció por estos años de experiencia en Argentina y mostró optimismo con el resurgir del voleibol en la Isla.

*“Creo que el próximo ciclo va a ser bueno para nosotros, tenemos que seguir creciendo, hay que intentar llegar a la Liga de Naciones y poner en la selección toda la madurez adquirida en estos años de contratos”,* añadió López.

Otra joya del voleibol masculino, José Carlos Romero sumó minutos de juego en la Liga de Argentina y Francia. A sus 21 años persigue consolidar la posición de atacante opuesto, llegar a un club de mayor nivel y buscar la titularidad con la selección nacional.

De los insertados en la actualidad, Raydel Martínez significó la importancia para los jugadores de polo acuático nacional al intervenir en justas de clubes extranjeros, sus goles están re-

***Cuando se habla de un equipo Cuba unificado, muchos pudieran pensar en el béisbol tras la presencia de peloteros nacionales en las Grandes Ligas de Estados Unidos; sin embargo, una disciplina como el balonmano marcó la pauta en la reinserción de los atletas que habían hecho carrera en otras latitudes de forma independiente.***

***En esta estrategia de reunificación del deporte cubano cobra notoriedad la reinserción de algunos que han salido del país vía efectiva en varios deportes, formados en el extranjero, o incluso descendientes de emigrados cubanos***

la central provincia de Camagüey, Martínez valoró de positivo esta oportunidad en su carrera, porque era un “sueño perseguido” que aportó fogueo en una lid de mayor nivel.

Integrante de los equipos cubanos a la cita Centroamericana de Veracruz-2014 y los Panamericanos de Toronto-2015, Martínez resaltó lo favorable de estas contrataciones para los deportes colectivos que como el polo acuático carecen de partidos internacionales y torneos nacionales de corta duración.

*“Necesitamos que los deportistas puedan mostrar sus habilidades, hay mucho talento en el país, la experiencia internacional de jugar en un club es favorable, la diversidad de polistas y estilos ofrece otra visión y eso ayuda a elevar la calidad de la selección”,* destacó.

El polista cubano reveló la presencia en el circuito austríaco de atletas italianos, húngaros, serbios y croatas, quienes ofrecen rivalidad y mayor nivel.

En este sentido, su compatriota Giraldo Carales respaldó la inserción en una justa foránea y en sus dos temporadas con el Waterpolo Navarra ya incorpora experiencias y elementos técnicos al recibir minutos de acción en la máxima competición de la Liga Premaat de España.

Al menos 20 balonmanistas cubanos actúan en diferentes categorías de España, Portugal, Francia y Eslovaquia, en una disciplina que intenta retornar a los lugares de antaño.

gistrados con el elenco Paris Lodron Salzburg Wasserball de Austria.

Martínez, de 31 años sale a la piscina en la Primera División de la Bundesliga austríaca, tras casi una década de desempeño en la selección cubana y una breve incursión como entrenador con el conjunto nacional jamaicano. Oriundo de

Con cuatro años de experiencia en Europa, Reinier Taboada mostró satisfacción por el accionar en los últimos años en la primera división del balonmano de Francia con el club Dunkerque, tras el debut internacional en Portugal con el Artística de Avanca (2016-2018).

El subcampeón mundial de naciones emergentes en 2019 insistió en el empeño y el trabajo fuerte para cumplir los deseos individuales. “En Europa he podido mostrar y desarrollar el juego, en busca de aportar a los triunfos de la selección y del club”, manifestó Taboada. Pedro Valdés es el actual capitán del elenco masculino y con el club Sporting acapara elogios en la Andebol de Portugal. El balonmanista cubano calificó de crucial esta oportunidad desde su paso por el Artística Avanca entre 2015 y el 2017 hasta las tres últimas temporadas en Lisboa.

*“Desde el inicio en Portugal he sido un jugador en crecimiento temporada tras temporada, con un mayor desarrollo técnico-táctico y mejores opciones dentro de la cancha, para aportar luego al desempeño de la selección nacional”, subrayó.*

Titular centroamericano de Barranquilla 2018 e integrante del conjunto nacional desde 2013 comentó lo oportuno de las contrataciones en el deporte cubano, aunque reconoció la necesidad de más organización y la falta de topes a la hora de enfrentar un evento.

Criterio similar esgrimió la portera Niurkis Mora, quien luego de sobresalir con el conjunto de las cuatro letras en justas internacionales fichó por la nómina del Rodríguez Cleba en la División Honor Plata del balonmano español.

La medallista de bronce de los Panamericanos de Lima 2019 y asistente al mundial de Kumamoto compartió la alegría y la motivación por esta oportunidad, la que consideró de excelente para su crecimiento como jugadora, tras el debut internacional con el elenco cubano en el mundial sub-21 de Kasajastán en el 2010.

### **El proceso de reinserción**

Cuando se habla de un equipo Cuba unificado, muchos pudieran pensar en el béisbol tras la presencia de peloteros nacionales en las Grandes Ligas de Estados Unidos; sin embargo, una disciplina como el balonmano marcó la pauta en la reinserción de los atletas que habían hecho carrera en otras latitudes de forma independiente.

Por primera vez, el INDER dejó a un lado los prejuicios y permitió, a modo de experimento, que una selección nacional incluyera jugadores que llevaban tiempo lejos del radar de la institución y así llegó el oro del balonmano masculino en los Juegos Centroamericanos de Barranquilla en 2018.

Guillermo Corzo hizo historia en la urbe colombiana como el primer atleta reinsertado después de casi una década en la élite del balonmano europeo. El buen presagio de tal decisión se incrementó al liderar la obtención de la presea dorada, un resultado que le había sido negado a los cubanos por 25 años.

En los Panamericanos de Lima 2019, otros exponentes retornarían al elenco y en la justa de América acompañaron a Corzo jugadores de la talla de Jorge Luis Paván, Yoel Cuní y Yosdany Ríos, quienes aportaron al quinto escaño continental.

Posterior a la cita peruana, el balonmano ha sido igual de eficiente en la contratación de atletas en ligas foráneas y a la motivación económica se suma el fogueo de sus principales talentos en un nivel de juego superior y con el que sería imposible chocar de mantenerse en las canchas del patio.

El 3 de julio de 2019 la Federación Cubana de Voleibol anunció la inclusión en su registro de jugadores de Robertlandy Simón, Michael Sánchez y Raydel Hierrezuelo, quienes solicitaron su reingreso al equipo nacional, para dar continuidad a la estrategia general del deporte, que se centra en la formación y perfeccionamiento de los jóvenes talentos a través del sistema de alto rendimiento.

De este trío, Simón sería el único voleibolista en vestir nuevamente el uniforme de las cuatro letras con un mensaje de

combatividad y potencia luego de años de peregrinar por Italia, Brasil y Corea del Sur lo que le mereció el reconocimiento y la admiración de toda la comunidad internacional.

En este proceso varios son los elementos esenciales para materializar estas reincorporaciones a las filas de los conjuntos nacionales: el no abandonar una delegación durante torneo internacional, salidas ilegales del país, disposición del atleta y cooperación del club afiliado.

Al respecto, el director técnico del voleibol masculino cubano, Nicolás Vives, respalda la reinserción de los atletas en los elencos nacionales pues aportan nivel técnico, desarrollo y profesionalidad.

Para Vives, el descenso de los equipos colectivos cubanos responde principalmente a la emigración de figuras y a las condiciones para entrenar sin tecnología apropiada, ausencia de campeonatos nacionales y la eliminación del sistema estructurado de Escuelas de Iniciación y Perfeccionamiento deportivo.

El fútbol, por su parte, cerró el 2020 con la inclusión de cinco "legionarios" (Onel Hernández, Jorge Corrales, Carlos Vázquez, Joel Apezteguía y Marcel Hernández) en el registro de jugadores de la Asociación de Fútbol de Cuba, y desde ya representan a la selección nacional.

*"Representar a mi país es lo más importante porque ya en Europa he jugado bastante, ahora me gustaría estar con la selección en competiciones mundialistas, Copa de Oro y otros eventos",* subrayó Joel Apezteguía al conocerse su inclusión en el once nacional de fútbol.

La Federación Cubana de Béisbol ha dado muestras de cambios en los últimos tiempos al readmitir en sus nóminas a exjugadores de las Grandes Ligas como Erisbel Arruebarruena y a otro grupo con actuaciones en ligas del Caribe y de Asia entre los que figuran, Yadir Drake, Leslie Anderson y Yadir Mujica.

En esta estrategia de reunificación del deporte cubano cobra notoriedad la reinserción de algunos que han salido del país vía efectiva en varios deportes, formados en el extranjero, o in-

cluso descendientes de emigrados cubanos como los ejemplos puntuales en el fútbol y el hockey.

Las solicitudes para volver a representar a Cuba en citas múltiples aumentan. El INDER debiera agilizar el proceso y centrarse en analizar cada caso, si no se han violado los requerimientos es válida la oportunidad de reincorporarse y ganar el derecho de integrar un equipo nacional.

Los directivos cubanos están llamados a flexibilizar posturas y apostar por restablecer relaciones con los atletas y entrenadores de la diáspora que militan actualmente en plazas foráneas en la pretensión de incrementar el nivel técnico-táctico y los resultados a nivel mundial.

Tokio fue escenario de los Juegos Olímpicos este verano y Cuba presentó a la tercera delegación más pequeña desde 1959. Tras ocho años de implementada la política de contratación, seis deportistas con participación en ligas extranjeras integraron el colectivo cubano en la cita bajo los cinco aros. En paralelo a la contratación, el proceso de reunificación debe favorecer el desarrollo al alto nivel del movimiento deportivo en el próximo ciclo olímpico.

**Yodeni Masó** es reportero y escritor de la Agencia Prensa Latina. Tiene siete años de experiencia en periodismo deportivo, ha dirigido seis documentales relacionados con el deporte y fue finalista de los Premios AIPS 2020.

**Carlos A. Hernández Lujánes** periodista, conductor y guionista del Programa Deportivo de la Televisión Cubana. Tiene 28 años de experiencia en periodismo deportivo y ha asistido a 3 Juegos Olímpicos además de otros eventos internacionales.

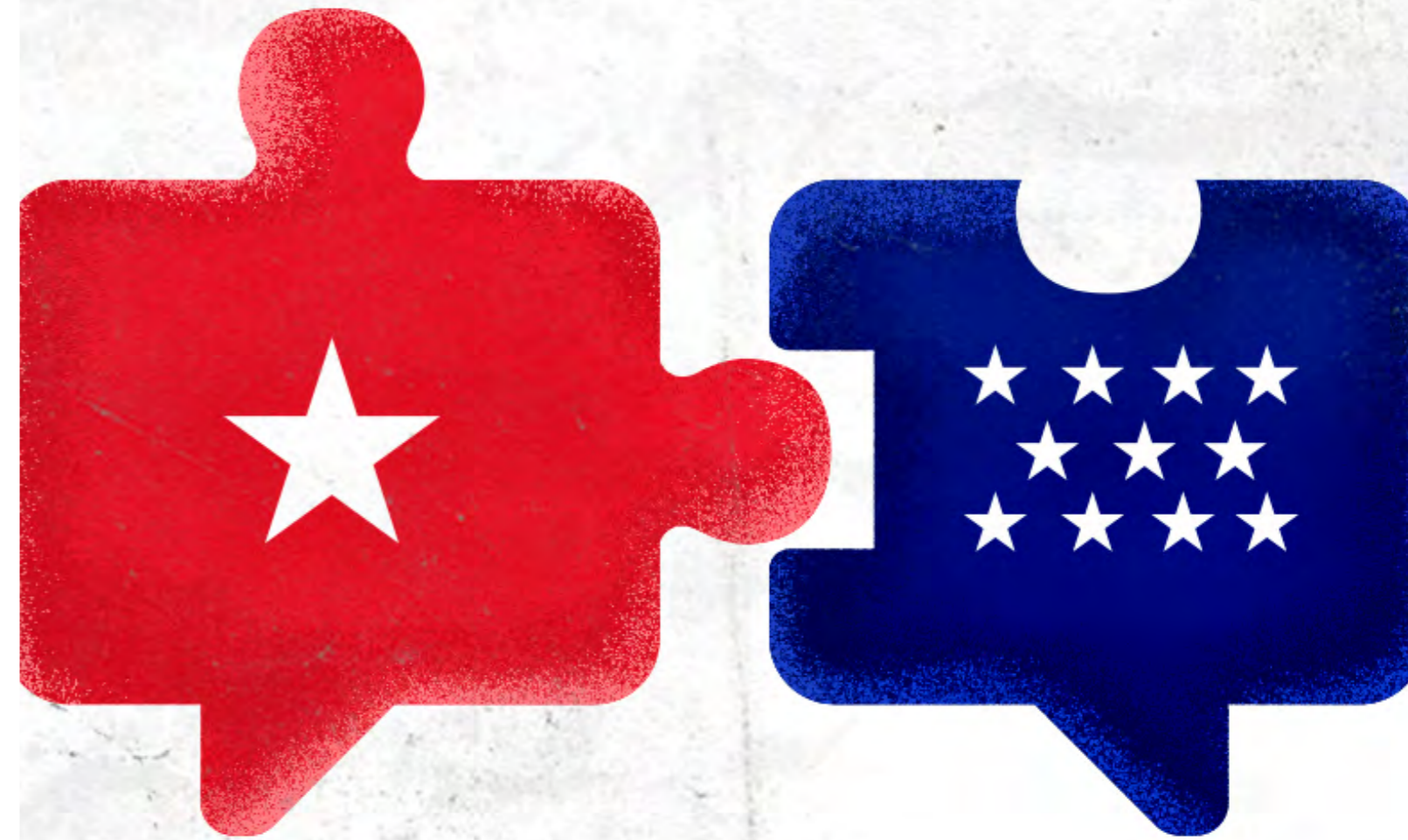
# ¿Cuál pudiera ser la “tercera vía” de Biden hacia Cuba?

Por Manuel Cuesta Morúa



Como se recoge en la nota de presentación escrita por el Consejo de Relaciones Internacionales en el 2010, para el libro de Charles A. Kupchan: *How enemies become Friends, the sources of stable peace*, en su discurso de inaugural de 2008, Barack Obama, prometió a las naciones que “están en el lado equivocado de la historia”, el “extender (les) una mano si estaban dispuestas a abrir el puño”.

Se iniciaba así una presidencia intelectual, que constituye, con toda seguridad, una presidencia estratégica. Y el libro de Kupchan, con una documentación histórica impresionante, proveyó a Obama de un conjunto de presupuestos y de tesis que orientaron su política, también, hacia Cuba. Dos presupuestos valen resumir de este libro. El primero de ellos es que la naturaleza de los regímenes no es determinante para la estabilidad de las relaciones internacionales. El segundo, que no son tan importantes las relaciones económicas como sí lo es la diplomacia para rebajar las tensiones y buscar el acomodo geopolítico con



**En honor a la verdad, Obama no esperó a que el gobierno cubano abriera el puño, sino que introdujo sus cambios sin que este modificara en un ápice su política interna y externa. Su impacto sobre la sociedad cubana ha sido irreversible.**

ción, que por demás Obama dejaba en las manos más apropiadas: la de los cubanos.

El aislamiento, combinado con una política de acoso y derribo, no había conducido a la meta declarada de la política exterior de los Estados Unidos hacia la Isla. Este era el argumento más sólido contra los críticos de ese giro copernicano que se inició con el intercambio de prisioneros, la salida de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo y el restablecimiento de relaciones diplomáticas.

En honor a la verdad, Obama modificó en la práctica su mensaje, acercándolo más a la visión intelectual de Kupchan. No esperó a que el gobierno cubano abriera el puño, sino que introdujo sus cambios sin que este modificara en un ápice su política interna y externa.

Y este fue, a mi modo de ver, y para el caso de Cuba, su mayor acierto estratégico: desbordar al gobierno cubano en tres niveles primordiales: en el de las intenciones, en el de la voluntad de cambio y en el del lenguaje. Su impacto sobre la sociedad cubana ha sido irreversible.

Las políticas precedentes carecían de estrategia y confiaban en que el ejercicio duro del poder pondría fin al régimen. Durante ahora 62 años, el gobierno cubano ha venido derribándose cada cuatro años. La política de Obama se situaba en el

países en conflicto.

La política de Obama hacia Cuba se diseñó sobre dos de sus tesis derivadas. La de que una política de concesiones unilaterales apaciguaba al enemigo, y la de que una fuerte inversión en la narrativa amigable, de respeto a la soberanía y de ofertas de cooperación sería más productiva para alcanzar las metas de democratiza-

mediano y largo plazos, y por eso mismo era estratégica.

¿Fracasó? No. Si bien la naturaleza de los regímenes sí importa en cualquier concepción de política exterior —en una necesaria corrección a los postulados de Kupchan—, una consecuencia quizá no prevista por este autor, pero que asumo intuía Obama, es que semejante política podría poner fin tanto en el plano retórico como práctico a la identificación y percepción del pueblo y gobierno cubanos como enemigos de los Estados Unidos. Si el gobierno cubano seguía (sigue) colocándose en el conveniente papel del enemigo, esto ya no era (es) cierto con el pueblo. Y este es el resultado más importante en los términos mismos de la meta estratégica estadounidense, que ni siquiera el retorno a las políticas duras de Donald Trump pudo reinstalar: la posibilidad de enmascarar el conflicto Estado-sociedad cubana en el conflicto entre Estados llegó a su fin con esta concepción de política exterior. Cuba se abrió, y fue la sociedad.

La concepción dura del poder continúa con la lógica heredada de los tiempos de John F. Kennedy: la democracia instantánea, de ahí la idea de restauración del pasado, y los Estados Unidos con un papel protagónico en este trasunto. Las demandas de *quid pro quo* a la política de Obama nacen de esta lógica, justo cuando su política pretende romper con ella. Obama inaugura otra época. Son los cubanos quienes deben gestionar los cambios y los Estados Unidos solo pueden estar ahí para lo que pueden y deben estar: para asistir y apoyar el proceso, cuya rapidez o lentitud depende de factores que los Estados Unidos no pueden, ni deberían intentar controlar. Hay autolimitaciones que la potencia norteamericana debe asumir a partir de las limitaciones estructurales de la época. Lo que los duros reconocen negativamente, como frustración, cada cuatro años. Cumplido cada ciclo electoral, siempre concluyen que el asunto es de los cubanos; viendo como abandono "a lo Kennedy" lo que en realidad es la mejor invitación a que asumamos el control de nuestro destino.

La política de Obama estaba diciendo que las políticas del *quid pro quo* como juego diplomático o política exterior reba-



san los límites que impone la época, sobre todo cuando se trata del cambio de régimen. Como luego demostró, a manera de lección, su política hacia la Primavera Árabe, fundamentalmente en Egipto. La línea dura le exige, sin embargo, un tipo y tiempo para los resultados a una política que cambió su concepción a golpe de lectura y aprendizaje.

Es sobre esta base duradera y de largo alcance, puesta a prueba aquí en las jornadas de julio, que la administración de Joe Biden podría y debería construir una tercera vía corregida hacia Cuba, con un enfoque que conecte la naturaleza de los regímenes con la política exterior. El gobierno cubano es un actor y factor de desestabilización regional con fórmulas de nuevo tipo que se confunden con los mecanismos mismos de las democracias y al mismo tiempo los utiliza. Los regímenes democráticos son clave para una paz estable, lo más rescatable del pensamiento de Francis Fukuyama. Esto no se puede desconocer.

Al lado del diálogo sobre temas de seguridad en la región — migración, combate al tráfico de drogas o cambio climático— se debe sustituir, a la entrada de este nuevo rumbo político post Donald Trump, el régimen de sanciones globales por uno de sanciones individuales, que ya se viene aplicando en algunos casos. Esto contribuye al continuo debilitamiento de identidades fuertes en Cuba como las que hay entre país, nación, Estado y gobierno, fortaleciendo la ciudadanía. Miguel Díaz-Canel tiene bastante difícil la posibilidad de identificarse y confundirse con la nación.

Regresar y vigorizar la diplomacia pueblo a pueblo es otro imperativo. El poder blando, una política que aplican todos los gobiernos de China a Cuba, se reveló como la mejor opción para deshacer la naturalización de una enemistad artificialmente construida entre ambos países. No se puede perder de vista que a lo largo de al menos tres generaciones, se instaló la narrativa de que Cuba y los Estados Unidos eran enemigos históricos. El terreno propicio para el voluntariado de la guerra.

Un tercer paso en esta nueva matriz debería elevar el reconocimiento político a la oposición y cívico a la sociedad civil.

De las conversaciones de cámara, que es el estilo diplomático al uso para otorgarle un lugar a las alternativas democráticas, es importante pasar a un escenario más público y formal de interlocución. Pienso que esto es más importante que la ayuda en recursos, y apunta a aprovechar el creciente vacío de legitimidad y legitimación del régimen, acelerado después del 11 de julio. No deben caber dudas de que el cubano es el gobierno de una minoría desde la minoría.

Un cuarto elemento pasa por el empoderamiento del sector privado, tanto en términos de formación como de conexiones, que es esencial para la creación de clases medias. No soy tan optimista de pensar que por sí mismas las clases medias llevan a la democracia. Lo que sí parece evidente es que fomenten el pluralismo económico y social, y alimentan la tensión necesaria entre Estado y agentes económicos autónomos.

Un quinto ángulo pasa por desbilateralizar la agenda de la democratización. Lo que inició Obama y puede articularse hoy con la propuesta norteamericana de alianza democrática global para frenar la ola mundial de autocracias. En este sentido, la apuesta y ayuda a la democratización de Cuba se inscribe en la propuesta de redemocratización en todas las sociedades. A diferente escala y en distintas dimensiones, las democracias necesitan redemocratizarse. El tema de Cuba podría replantearse dentro de esta nueva concepción.

En un sexto punto, conviene plantearse la visión del cambio en Cuba como proceso. Cuba ha estado más cerca de la democracia en los últimos seis años, a pesar de Donald Trump, que en cualquier momento de los anteriores 56 años. La prolongación de la distopía cubana guarda relación con dos factores interconectados y mutuamente reforzables: el incumplimiento, afortunadamente, del cronograma de invasión de la potencia mundial en su frontera sur y caribeña alimentaba a su vez la infalibilidad de una supuesta potencia periférica, con su efecto paralizante tanto sobre la diplomacia mundial como sobre el debate interno. La exportación de los conflictos, de sus causas y de muchos sujetos potenciales del cambio obtenía su materia prima en cada ciclo electoral estadounidense.

El régimen cubano ha obtenido siempre una ventaja estratégica agregada con esta lógica: vender el producto diplomático de que el debate por la democracia en Cuba es un debate por la soberanía entre dos Estados con igual reconocimiento en las Naciones Unidas. Con ello lograba a ratos desnacionalizar la discusión democrática y paralizar, ya no solo la acción democrática, sino los amagos de reforma al interior del régimen.

La mentalidad de proceso, por el contrario, acelera la democratización, aunque parezca paradójico, y autentifica el cambio. Y esto porque solo un proceso es capaz de involucrar a sus destinatarios, el pueblo cubano, despejando los obstáculos paralizadores que provocan los nacionalismos duros sobre la diversidad y la pluralidad. El estallido social del 11J, que expuso los quiebres profundos entre la sociedad y el gobierno, puede ser canalizado ahora desde dentro y con una estrategia inteligente de cambio democrático que forje un movimiento inclusivo y de amplia base social.

Séptimo. Es crucial que el lenguaje político se vaya apropiando de lo que en Colombia llaman el mecanismo de desarmar las palabras. Las retóricas duras casi siempre sirven para esconder las debilidades conceptuales y estratégicas en los diseños políticos. Yo diría más: las retóricas suaves son más certeras, llegan más hondo y evitan las distracciones psicológicas defensivas que generan las prácticas tóxicas del insulto entre y dentro de los Estados. Muy extendidas, por cierto. Porque estas son como el sustituto de muchas ausencias.

Lo más importante: no son prácticas para resolver conflictos. Viene a la mente el caso venezolano, donde el discurso fuerte, binario y radical ha ahogado más de una posibilidad de avances concretos. Como me decía un viejo profesor de relaciones internacionales: a la raíz solo se llega con moderación.

Este cambio de lenguaje es básico para interactuar desde el exterior con una sociedad cubana más diversa y plural, con intereses disímiles, con una nueva generación que se ha subido aceleradamente al escenario público y con una élite cuyas tensiones y fragmentación, a veces visibles, reflejan las corrientes

de cambio subyacentes. Nunca como antes las palabras son los hechos.

Finalmente. ¿Cómo enfocar el tema del embargo en este doble nuevo escenario? Con el poscastrismo de un lado y una administración demócrata en la Casa Blanca por el otro. La discusión sobre el embargo sigue siendo pertinente. Mi oposición a él data de mis inicios en la oposición en 1991. Forma parte de mi identidad política e ideológica.

Más allá de esto, la conversación debe ser calibrada y equilibrada. Por varias razones.

Hay una asimetría lógica entre la campaña contra el embargo que lidera el gobierno cubano y el proceso político mismo, complejo, que puede llevar a su eliminación. Si la determinación sobre el embargo estuviera en manos del ejecutivo norteamericano, tendría coherencia y consistencia políticas semejante campaña porque la probabilidad decisoria la haría viable. Esto es bien conocido, pero lo que se pierde de vista es que el gobierno también lo conoce y lo utiliza por motivos distintos al interés primario de eliminar el embargo. Funciona, y perfectamente, como distracción política y diplomática para ocultar sus propias responsabilidades y congelar la diplomacia democrática en el seno de organismos multilaterales como Naciones Unidas. ¿Tiene el gobierno cubano algún grupo de abogados en Washington que trabaje sistemáticamente con el Congreso, a los dos lados del pasillo, para pasar una legislación que elimine el embargo? Si lo tiene, no está realizando bien su trabajo. Si no lo ha conseguido, intentándolo, significa que tampoco está haciendo bien su trabajo. Y si no lo ha intentado, quiere decir que prefiere invertir su dinero más en la propaganda que en alcanzar objetivos políticos concretos.

En la narrativa, el embargo sirve también al gobierno para nublar sus insuficiencias estructurales en ámbitos tan importantes como el de la satisfacción de las necesidades básicas de la economía 1.0. Y es que el embargo no le ha impedido ni le impide importar de Estados Unidos bienes elementales, cuya dinámica se oculta bien en la discusión pública. Las preguntas que en todo momento surgen son: ¿le interesa realmente al gobierno

cubano el levantamiento del embargo?; ¿le conviene en efecto? Tengo dudas. De ahí el análisis calibrado, con independencia de razones éticas, que me parece requiere el análisis en términos políticos.

También calibrado. Pedir la democratización de Cuba no debería ligarse a la eliminación o no del embargo. Si la política de Obama demostró algo, que en sus líneas maestras debe ser mantenida por Biden, es que las reformas en Cuba no tienen más obstáculos que la voluntad política del gobierno. Si las jornadas de julio dejaron alguna claridad es que la sociedad cubana, ya abierta, quiere y entiende que es posible el cambio con independencia de los Estados Unidos. Si decimos y asumimos que la solución del problema de Cuba corresponde y es asunto exclusivo de los cubanos, no deberíamos confundir las condiciones facilitantes con las condiciones necesarias. En mi perspectiva, hay solo dos razones para oponerse al embargo. Una responde al multilateralismo del orden internacional y la otra es ética. Y concedo, esta última es un ámbito político por excelencia. O debería serlo.

Por lo demás, una coalición desde un centro político activo es lo que nos está faltando. Diversa y plural como Cuba, pero enfocada en la solución racional y madura de nuestros múltiples desafíos, y lo suficientemente inclusiva para que quepan las diversas corrientes, hoy menos o poco visibles, pero con la capacidad, el conocimiento y la disposición suficientes para un ejercicio realista de la imaginación política. Nos lo merecemos.

**Manuel Cuesta Morúa** es historiador, activista de derechos humanos, fundador de Plataforma Nuevo País y co-organizador de la marcha cívica 15N. Vive en la Habana, Cuba.

## Sobre el surgimiento de alianzas públicas-privadas nacionales en Cuba

Por **Darién García Linsuaín**



En Cuba los temas de informática y programación han visto un auge significativo luego de la liberación y ampliación de la internet en los últimos años.

Desde lo profesional, las universidades cubanas han graduado a miles de informáticos, programadores y especialistas de otras áreas afines a la ciencia de la computación, sólo la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI) ha graduado en el período de 2007- año de su primera graduación- a 2020 a más de **15 000 ingenieros en ciencias informáticas**. Una de las características de estos nuevos profesionales es que residen en todo el país, algunos viven en poblaciones alejadas, lo cual posibilita que puedan estar más cerca de las necesidades tecnológicas y de informatización de su localidad.

Aunque un porcentaje alto de estos graduados trabaja en empresas e instituciones del estado, muchos han preferido desarrollarse en el sector privado como trabajadores por cuenta propia o autónomos, en muchos casos trabajando a pedido para el extranjero, que pueden financiar los altos costos de conectividad de la Isla y ofrecer retribuciones más altas por sus habilidades. Pero otros han encontrado en las necesidades de informatización que tienen las entidades estatales y gubernamentales, su nicho de mercado.



Ilustración: Wimar Vedericia Fuentes

Lo cierto es que hoy, en Cuba, el desarrollo de la informática como privado es caro, el costo del acceso a la internet tanto para la población, como para el sector privado, es uno de los más altos del mundo y el servicio no es de la mejor calidad. Además, adquirir equipos y herramientas de trabajo tecnológicas es costoso y también muy complejo<sup>1</sup>. Sumémosle a esto que el sector privado en el área de la informática ha sufrido frenos gubernamentales, con un marco legislativo restrictivo<sup>2,3</sup>. Aun así, existen hoy en el país muchos equipos privados de desarrollo de aplicaciones y software, o los que podríamos reconocer como startups cubanas.

Los últimos tiempos han visto como se han “flexibilizado” las relaciones con respecto al sector privado en el país, la Constitución aprobada en 2019 reconoce, luego de más de 50 años<sup>4</sup>, la propiedad privada sobre medios de producción; y más recientemente, el pasado 19 de agosto, se actualizaron las regulaciones para el Trabajo por Cuenta Propia y las Cooperativas no Agropecuarias y se aprobaron las Empresas Privadas ahora desde la figura de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, todo esto incluido dentro de las modificaciones a los nuevos actores de la

- 1 A lo complejo que puede ser acceder a las herramientas tecnológicas por temas de costo y conectividad, se debe agregar que algunas de estas herramientas no funcionan en el país por estar este incluido en listas negras, como la de países patrocinadores del terrorismo, entre otras. El impacto de dichas restricciones se puede ver sobre todo en las redes sociales que han desarrollado campañas como #error403, que no tuvo el impacto esperado. Debe reconocerse que los emprendedores cubanos han buscado alternativas como el uso de VPN.
- 2 La licencia de “Programador de Equipos de Cómputo” fue la única opción para las personas que se desarrollaban en el sector de la tecnología como privados, estuvo detenida en su entrega a nuevas solicitudes desde el 1 de agosto de 2017 por la Resolución No. 22 de 2017, ratificándose su “congelamiento” por Disposición especial de la Resolución No. 24 de 2018 y no fue hasta el 9 de febrero de 2021 en que se anunció que se autorizaba volver a entregarla, lo que curiosamente ocurrió en un programa de televisión y no se ha publicado ningún documento jurídico que respalde lo anunciado, pero lo positivo es que se puede obtener nuevamente la autorización. Con la publicación de la Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria, las opciones se ampliaron a poder crear una Cooperativa No Agropecuaria o una Empresa Privada como Micro, Pequeña o Mediana Empresa.
- 3 En el año 2012 se aprobó experimentalmente la creación de Cooperativas en algunos sectores, la informática era uno de los que estaba dentro del experimento, muchas solicitudes de creación de Cooperativas en el sector fueron entregadas, a siete años de haber sido presentadas no han tenido otra respuesta que no sea: “lo estamos estudiando”.
- 4 Muchos autores marcan el 13 de marzo de 1968 como fecha en que se deja de reconocer la propiedad privada sobre los medios de producción en Cuba.
- 5 Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria de 19 de agosto de 2021.

economía, presentadas en la Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria<sup>5</sup>. Es así como ante la necesidad de divisas frescas, se promueve la exportación de bienes y servicios de privados, una circunstancia que puede beneficiar grandemente al sector tecnológico del país.

Por la singularidad y diferencia que existe entre una *start-up* y un emprendimiento común veamos un par de definiciones sencillas:

“Se denominan *start-ups* en el mundo empresarial a negocios que están arrancando y son parte de una idea innovadora, asociadas en general al **desarrollo tecnológico**, por ejemplo el diseño y desarrollo web.”

“Una *start-up* es una empresa de nueva creación o edad temprana que presenta grandes posibilidades de crecimiento y comercializa productos y servicios a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

“Es relevante saber distinguir entre PYME convencional y *start-up*. Las PYMES convencionales salen al mercado tras haber invertido una cierta cantidad de dinero y deben esperar un tiempo para comenzar a disfrutar de beneficios. Las **start-ups**, en cambio, salen rápidamente al mercado para lograr el crecimiento y financiación necesarios a través de la transformación digital.”

Según lo anterior muchos de los equipos privados de desarrollo de aplicaciones y software pudieran ser reconocidos como *start-ups*, los que, ante la posibilidad de poderse convertir en empresas, pueden beneficiarse de la nueva realidad legal, aunque se debe resaltar que no todo negocio que esté dentro del sector tecnológico es una *start-up*.

La creación en 2020 de dos **Parques Científico Tecnológicos** - uno en La Habana y otro en Matanzas - donde ya se han firmado acuerdos para proyectos de trabajo entre entidades del sector estatal y privado es un ejemplo de que las alianzas público-privadas en el sector tecnológico pueden funcionar en el país. Estos Parques se presentan como un mercado para aplica-

6 Decreto 23 de 2020.

ciones ya desarrolladas y fuente de financiamiento para proyectos nuevos.

Igualmente, la creación de la Fundación Universidad de La Habana<sup>6</sup>, como institución para la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación que tiene dentro de sus objetivos fomentar la incubación de nuevas *start-ups*, se presenta como una opción más al futuro desarrollo de las Alianzas Público - Privadas.

Por otra parte, la publicación de nuevos marcos jurídicos, como son la Ley 139 “Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal” y el Decreto 33 “Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial”, fortalecen las relaciones de cooperación con las Formas de Gestión no Estatal, motivando a las administraciones gubernamentales locales a buscar soluciones a sus necesidades dentro de su ámbito de acción. Presentándose para equipos de desarrollo locales, más cercanos a las dificultades reales de su comunidad, un espacio para tener un nicho de creación y desarrollo de *start-up*.

Vale señalar que el Decreto 33 autoriza a crear alianzas estratégicas entre todos los sectores que interactúan en la comunidad y permite su financiación, de entre otras fuentes, por parte de los fondos del gobierno local, provincial o a nivel central. Igualmente permite compartir la titularidad de los proyectos por parte de los distintos actores que lo forman.

En conversaciones con algunos desarrolladores de software y aplicaciones un tema recurrente es la falta de financiamiento para poder, o comenzar nuevos proyectos de negocios, o poder expandir los que ya tienen hoy. Los ejemplos antes mencionados se presentan como posibles fuentes de financiamiento para estos equipos de desarrollo.

Más recientemente, el pasado 19 de agosto, se publicó en la página de la Gaceta Oficial de la República, la Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria con la actualización de los Actores Económicos en el escenario cubano. En dicha Gaceta se actualiza el Trabajo por Cuenta Propia, reconociéndolo como “Autónomo” lo que lo acerca a la denominación internacional; se culmina el experimento de la Cooperativas No Agropecuarias, autorizando su creación

en casi todos los sectores de la economía; y, quizás el hecho más importante se aprueba la creación de Empresas Privadas y Mixtas en el tamaño de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL).

La publicación de la Gaceta 94 Ordinaria da cumplimiento a lo anunciado el 18 de junio pasado por el Viceprimer Ministro y Ministro de Economía Alejandro Gil de que en un período no mayor de 3 meses estaría listo el **marco jurídico referente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** (Mipymes), las que en un primer momento serían estatales y privadas, pero que posteriormente se autorizarían también mixtas.

El nuevo marco jurídico crea un escenario sin precedente en el país, ya que aparece la posibilidad de crear una Alianza Público-Privada donde una entidad estatal podría ser socio, aportando financiamiento y capital, junto con una o varias personas del sector privado creando una empresa de desarrollo de tecnología.

### **¿Qué ventajas presentaría para la Empresa Estatal participar en estas Empresas Mixtas?**

En primer lugar, la empresa aumenta en su eficiencia al no tener que contratar personal para el desarrollo de proyectos que, en una primera etapa, pueden ser de riesgo o que su tamaño no justifique dedicar parte de su estructura organizativa a ello.

Pueden participar en proyectos que, por su tamaño, micro localización u otra característica no justifique crear una estructura propia, aprovechando que en esa comunidad ya pueden existir equipos de trabajo que puedan dar respuesta local.

Se benefician de proyectos y productos ya existentes, pudiendo potenciar su uso y comercialización con un mínimo esfuerzo.

Obtienen utilidades adicionales a las generadas por sus equipos de trabajo propios.

Ahora, ¿en qué se beneficia el sector privado cubano, principalmente en el área de la tecnología, con estas alianzas?

La posibilidad de crear Empresas Mixtas en Alianzas entre el sec-

tor privado y entidades estatales es una de las opciones que hoy pueden tener los negocios privados de tecnología para solucionar

**“El nuevo marco jurídico crea un escenario sin precedente en el país”**

el acceso al financiamiento, que es hoy en día uno de los principales frenos a los negocios en este sector. Las alianzas con entidades estatales, que pueden manejar altos presupuestos, pudieran ser parte del empuje para fomentar su desarrollo.

Por otra parte, permite tener un mercado seguro para sus productos, el cual hoy presenta muchas carencias, pero que, por los temores y estigmas de muchos años en las relaciones entre los dos sectores, ha sido difícil llegar a muchos. Además, contar con un mercado nacional seguro disminuirá los riesgos que hoy tienen muchos de los equipos que trabajan para un mercado relativamente informal en el extranjero.

Pero, ¿estaremos preparados para crear y fortalecer estas alianzas?

Por el lado de las entidades estatales y gubernamentales, es necesario “pasar la página” al estigma que se tiene sobre lo privado; moderar el vocabulario de muchos funcionarios, algunos hasta en las más altas esferas del gobierno, en espacios públicos; y los medios de prensa oficiales revisar lo que publican, ya que pueden estar haciendo mucho daño al desarrollo del país con la información que hacen llegar a sus lectores.

Mientras en el sector privado, tantos años de “cornudos y apaleados”<sup>7</sup> los hacen mirar al sector estatal con temores e incertidumbres. Por otra parte, la falta de cultura empresarial en muchas personas en el país hace que no vean con buenos ojos tener socios o inversionistas en el negocio, muchos prefieren ir lento antes de deberle a otros, lo cual, de modo general no está muy a tono con la práctica mundial de las start-ups, donde muchos, cuando tienen un proyecto de valor en las manos, buscan socios que los apoyen para poder desarrollarlo.

<sup>7</sup> Parfraseando a Giovanni Bocaccio (1313-1375), cuento que forma parte de la obra *El Decamerón*.

Hoy se presenta en la realidad empresarial cubana un horizonte muy interesante a corto y mediano plazo, en el cual los proyectos de desarrollo de tecnologías, comúnmente conocidos como start-up, pueden llevar ventajas con respecto a otros sectores y verse muy fortalecidos en la creación de Alianzas Público – Privadas.

**Darién García Linsuain** es licenciado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana. Desde 2013 es contador y consultor de negocios en el sector privado cubano. Ha impartido cursos, charlas y conferencias sobre temas empresariales y de emprendimiento en distintos espacios del país.

#### Bibliografía:

Resolución No. 22 de 2017 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Gaceta Oficial No. 31 Extraordinaria de 1 de agosto de 2017.

Resolución No. 24 de 2018 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Gaceta Oficial No. 77 Extraordinaria de 5 de diciembre de 2018.

Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial No. 5 Extraordinaria de 10 de abril de 2019.

Ley No. 139 de 2020. Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal. Gaceta Oficial No. 14 Ordinaria de 5 de febrero de 2021.

Decreto 23 de 2020 Decreto 23/2020. De la Fundación de la Universidad de La Habana como institución, sin fines de lucro. Gaceta Oficial No. 91 Ordinaria de 30 de diciembre de 2020.

Decreto 33 de 2021. Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial. Gaceta Oficial No. 40 Ordinaria de 16 de abril de 2021

## Cuba, otro escenario abierto para el universo NFT

Por **María Lucía Expósito**



Un pasado ocho meses desde que se hiciera noticia que la imagen de un paisaje urbano de La Habana con sus coloridos balcones se había convertido en la primera fotografía NFT (non-fungible token por sus siglas en inglés) en subastarse de un artista residente en Cuba. Con la obra “Hotel Habana 3/10”, del fotógrafo cubano Gabriel Guerra Bianchini, la Isla se sumó al creciente mercado de arte como activos virtuales que atraen a coleccionistas y aficionados a la tecnología.

En términos claros, no hay pruebas de que Bianchini haya sido el primer cubano en vender en NFT. Probablemente haya habido alguno antes; pero, quizás por ser un fotógrafo reconocido o por el alto precio de su obra, fue el causante de otro revuelo que sería luego el impulso para volverse el punto de partida de una futura comunidad nacional en los *non-fungible token*.

Desde una mirada técnica, las NFT son piezas únicas y digitales, sin existencia física, que se compran y venden mediante criptomonedas —divisas virtuales— a través de plataformas especiales. Desde la visión simbólica, puede hablarse incluso de comunidades y galerías que a un nivel exponencial han crecido entre el gremio de artistas en todo el mundo.



Poco tiempo pasó tras la primera huella, para que otros artistas del país se aventuraran en ese espacio y con él, nuevas rutinas de inmersión en el arte digital, sitios muy poco conquistados antes o con poca representatividad desde Cuba. Podría hablarse de una amalgama adaptada fundamentalmente a las galerías y las ventas tradicionales que ha mutado hacia plataformas online.

A pesar de que las dificultades para acceder al mercado NFT desde la Isla se acrecentaron, se generó toda una conversación en canales y chats donde los artistas iban contando cómo cada uno lograba entrar o no a la plataforma. Una de esas desventajas fue el uso repetido de VPN y las velocidades de conectividad variables que ralentizaban la navegación por alguno de esos sitios. Actualmente, ya puede hablarse de un «club» cubano con buenas referencias en varias plataformas, sobre todo en **OpenSea** o **Foundation**.

Términos como mint, referido al acto de poner a la venta o subasta; y gas, que es el costo o impuesto por “mintear”, diferente para cada plataforma de NFT, se han acuñado en el vocabulario y en la mente de estos cubanos. Esto último debe costearse pues cada operación realizada en la Blockchain conlleva una serie de acciones en los servidores que mantienen la tecnología.

Existen varias plataformas donde se puede “mintear”, cada una con sus características. Casi se ha vuelto una estrategia escoger la mejor o más factible para empezar desde cero. OpenSea viene siendo la más importante de las plataformas NFT y la de mayor hype. Ahí se pueden encontrar obras de arte exclusivas de artistas de renombre. Su renombre viene con un alto costo de gas. Zora, está dedicada sobre todo a reconocidos artistas y a ediciones limitadas, mientras que Foundation está dedicada principalmente a artistas reconocidos. Para entrar se necesita una invitación de un miembro de la plataforma. Está también Kalamint, que ha ganado una reciente popularidad también gracias a su bajo gas.

Las redes sociales juegan un papel sumamente importante en este mundo. Un simple recorrido en Twitter por las etique-



**A pesar de que las dificultades para acceder al mercado NFT desde la Isla se acrecentaron, se generó toda una conversación en canales y chats donde los artistas iban contando cómo cada uno lograba entrar o no a la plataforma.**

**Arte Cubano** se creó una comunidad abierta para los artistas cubanos con el objetivo de apoyar y promocionar el arte en los mercados NFT. Con muestras en los mercados OpenSea y Foundation principalmente, se ha logrado una colección variada y atractiva, representativa del arte cubano actual. Poseen una **exhibición virtual interactiva** en la que se pueden ver las obras en venta, como si fuera en una galería. **Cryptocuban Social Club**, el primer coleccionable cubano hecho con personas reales, y quizás el primero de su tipo también en el mundo, se suma a la serie de proyectos de este tipo gestados en el país. Surgió hace solos unos meses y se trata de 1492 retratos de cubanos distintos que se van a lanzar como colección NFT en el mercado del criptoarte, bajo el concepto visual del ya mencionado artista y fotógrafo Gabriel Guerra Bianchini. Junto a su esposa Denise Roque, especialista y coleccionista de criptoarte, y con la producción de Estudio50 y la revista independiente Vistar, Bianchini lleva a cabo esta idea y aprovecha con la línea de los coleccionables una vertiente con gran mercado e interés dentro de los NFT.

Chelsy Escalona es una ilustradora y diseñadora gráfica cubana. Su llegada al espacio virtual de los NFTs vino a raíz de noticias y referencias. Ella nos cuenta cómo fue su experiencia: «Un amigo en Estados Unidos vio una noticia sobre un artista plástico que había vendido su obra en una cuantiosa suma y se

tas#NFTy#NFTCommunitymarcan la ruta para ver las obras en venta y conocer a las personas correctas. La comunidad de artistas y coleccionistas es gigantesca y se reúnen en **Spaces de Twitter**, Salas de **Clubhouse** y servidores de **Discord**.

Desde dentro, bajo la iniciativa de X Alfonso y su equipo creativo de la **Fábrica de**

había vuelto viral en Twitter. De ahí surgió el tema de por qué yo no probaba también, ya que era un medio ideal sobre todo para los artistas digitales. Leí un par de artículos y visité algunas plataformas, pero no entendía bien la esencia de ese mundo y decidí que no me interesaba al menos en ese momento, también estaba en medio de una búsqueda personal de mi identidad en menesteres de la ilustración y lo mejor era concentrarme primero en eso. Pasó el tiempo, y empezaron a aparecer artistas y proyectos cubanos impulsando la inclusión de la comunidad cubana en los NFT, y el tema resurgió nuevamente en conversaciones entre amigos, incluso empecé a tener conocidos que incursionaron y les estaba yendo bastante bien, entonces decidimos volver a investigar, esta vez a mayor profundidad y le pregunté a quienes ya estaban en ese mundo sobre su experiencia. Tuve unas semanas de mucho análisis y cambio de paradigmas pues entrar implicaba estar muy informado y tener una opinión muy sólida sobre ello, debido a que existen muchas personas que tienen posiciones en contra y argumentos que pueden dañar la visión de los artistas que participamos ahí. Conocía muy poco sobre las cryptos, y de los crypto activos no conocía nada, fue cuando volvimos a retomar los NFT que comencé a aprender un poco más, pero aún me queda mucho camino por recorrer.»

**¿Qué tal la experiencia respecto a tu obra en esa plataforma?**

«Mi obra ha tenido muy buena acogida en este medio, para ser alguien que empezó apenas un mes atrás en los NFTs, he logrado vender varias piezas, la comunidad identifica ya mi trabajo y me siento muy querida con cada artista o coleccionista nuevo que conozco, tanto así que ya estoy colaborando con dos proyectos: uno cubano y uno internacional. Varios medios se han acercado a mí interesados en conocer mi experiencia y sobre mi trabajo y además me estoy alistando para participar en una expo colectiva, para ser alguien nuevo en este espacio y sin un número grande de seguidores considero que mi trabajo ha caminado con el viento a su favor desde el día uno.»

**¿Qué ha cambiado para ti en materia de rutinas productivas luego de este paso y en contextos de conectividad?**

«Mi rutina realmente no ha cambiado mucho, ya llevaba tiempo con mi cuenta principal de Instagram donde intentaba subir contenido regularmente o al menos estar pendiente de lo que se movía en esa plataforma, con este giro hacia los NFT me tocó tener que aprender cómo son los mecanismos de Twitter y también dónde se mueve esta comunidad, además de ir aprendiendo cómo promover mi trabajo, si veo que exige más tiempo de estar conectado pues eres el responsable de hacer que otros vean tu obra y de conectar con otros, pero en materia de productividad mantengo los mismos hábitos.»

**¿Existe o puede hablarse ya de una comunidad cubana de artistas en esos espacios de arte digital? ¿Por qué?**

«Sí, definitivamente existe presencia de una comunidad cubana ya bastante fuerte y consolidada de artistas visuales en los NFT que cada día crece y suma talento, que además se apoyan entre ellos mismos de las más disímiles maneras desde consejos, exposición de los trabajos, hasta fondos para los artistas nuevos que empiezan. Es una comunidad muy unida y que intenta dar todo el amor y las buenas vibras que hay para dar, en la acción de visibilizar el arte cubano.»

Por otro lado, la joven artista Kina Matahari, dedica su labor curatorial a nuevos modos de percepción y visualidad. Ella conoció de la existencia de los NFTs en marzo de este año, a través de una publicación de BBC sobre la venta de un activo digital: Los 5000 primeros días, del artista Beeple por un valor aproximado de 69 millones de dólares. Esta venta se realizó mediante la famosa casa de subastas Christie's y tuvo el soporte técnico de la *blockchain* Ethereum.

“Yo tengo formación como historiadora del arte y mi

**La comunidad cubana es amplia y diversa en cuanto a su producción estética y conceptual, integrada por ilustradores, fotógrafos, diseñadores, artistas digitales, del video, del 3D, pintores, y muchos otros.**

trabajo crítico, curatorial y artístico lo he desarrollado casi exclusivamente sobre las tecnologías, redes sociales e Internet. Mis primeros textos aparecieron en medios digitales como El Estornudo e Hypermedia Magazine, mi primera exposición curada fue virtual en vista 360 sensitiva para la plataforma Behart y mi arte compartido a través de redes sociales, algunas obras incluso construidas sobre interacciones en las mismas, siempre bajo la firma del heterónimo Kina Matahari. Por lo cual me resultó extremadamente atractivo explorar este nuevo universo y sus posibilidades.”

**Antes de estas incursiones, ¿conocías de las criptomonedas y los criptoactivos?**

«Sabía de la existencia de las criptomonedas, sobre todo de Bitcoin, pero nunca me había interesado por ellas, ni por el *trading*. De hecho, es algo para lo que no creo tener muchas luces. Sin embargo, los NFTs me brindaron la posibilidad de insertarme en estos mercados desde el rol de creador. El universo de los NFTs no es solamente una plataforma, sino todos aquellos activos digitales que tiene soporte en una *blockchain*. Sus mercados más activos actualmente se encuentran en la *blockchain* de Ethereum y son OpenSea, Foundation, SuperRare, entre otros. Poseo obra en los dos primeros e indagué en la plataforma HicEtNunc [editor: ya no existente] de la *blockchain* de Tezos.

Mi experiencia personal es de absoluta exploración y disfrute. Descubriendo un nuevo lenguaje, cómo se articula la comunidad y su comunicación, imprescindible para la existencia visible de un creador en este medio. Inicialmente intenté traducir a activos digitales obras e ideas previas. En algunos casos como la fotografía y el video (ya preconcebidos en formatos digitales) fue mucho más sencillo. Actualmente me encuentro trabajando en soportes más habituales para estos medios como el 3D.»

**¿Qué ha cambiado en materia de rutinas productivas luego de este paso y en contextos de conectividad?**

«La conectividad y la tecnología son factores que juegan en contra de los creadores cubanos. También la agudizada crisis en

los servicios de electricidad, ya que los medios para crear y navegar en estas plataformas usan energía eléctrica e Internet.

Por otra parte, como te comentaba antes, mi obra previa se desarrollaba también sobre las redes, así que no sufrí un cambio demasiado fuerte en las rutinas de trabajo, más allá de la incorporación de nuevas herramientas digitales para la creación.»

Kina refiere que la comunidad cubana resuena bastante en estos momentos dentro de las diferentes plataformas y espacios de socialización sobre NFTs.

«La comunidad cubana es amplia y diversa en cuanto a su producción estética y conceptual, integrada por ilustradores, fotógrafos, diseñadores, artistas digitales, del video, del 3D, pintores, y muchos otros. También es generacionalmente amplia, asimilando tanto a integrantes muy jóvenes como a otros ya consagrados en el medio artístico con extensas carreras. Está integrada por proyectos de vital importancia para la gestión de colectivos artísticos y minorías como Fábrica de Arte Cubano y ClitSplash. Además de la activísima y hermosa labor curatorial de Gladys Garrote (Tropical\_Jewel). En estos momentos, la comunidad acaba de ganar una amplia galería en la plataforma de exposiciones virtuales Oncyber, en la cual se mantiene la exposición colectiva Cuban NFT Gallery, Metaverse #1 como una de las más populares en el espacio y Cuba Women Art. A este triunfo se le suma la existencia de un marcado interés de algunos coleccionistas en la comunidad cubana por el elevado valor artístico y diversidad en sus propuestas.»

Durante este año, han sido varios los artistas, proyectos y exposiciones cubanos dentro del universo NFT que han logrado insertarse rápidamente en el entorno del criptoarte. El campo de las redes sociales sirve también como hoja de ruta para encontrar obras y exponentes de Cuba (mayormente jóvenes), que han sabido avanzar a buen ritmo en esta novedosa alternativa virtual.

**María Lucía Expósito**, periodista de papeles, poeta y loca de inventario. Escribe sobre tecnología, cine, literatura y otras buenas hierbas. Fotógrafa sin manuales. Investiga en temas de periodismo social y ambiental. Vive en La Habana.

## ¿La hora de las PYMEs en Cuba?

Por **Oscar Fernández Estrada**



La eventual emergencia de un sector privado en Cuba acapara titulares una vez más. Finalmente fueron emitidas de manera oficial, el pasado 20 de agosto, las tan esperadas -y varias veces postergadas- normas jurídicas que reconocen a este sector por primera vez como parte orgánica del sistema económico cubano.<sup>1</sup> Entre los aspectos más relevantes del citado paquete normativo destacan la posibilidad de crear pequeñas empresas privadas con personalidad jurídica reconocida, y la autorización a ejercer, independiente del Estado, una amplia variedad de actividades económicas.

### Reforma, contrarreforma y reforma

Desde finales de 2010, con Raúl Castro al frente del gobierno y el Partido, se promueve una reforma económica –denominada oficialmente Actualización– que suponía, al menos en sus principios, una mayor incorporación de elementos de mercado en la asignación de recursos en la economía, una mayor descentralización de las empresas estatales, mayores prerrogativas a los territorios, así como una mayor participación en la economía de las formas privadas de propiedad, llamadas eufemísticamente “no estatales”.

<sup>1</sup> Gaceta Oficial Ordinaria No. 94. 19 de agosto de 2021.

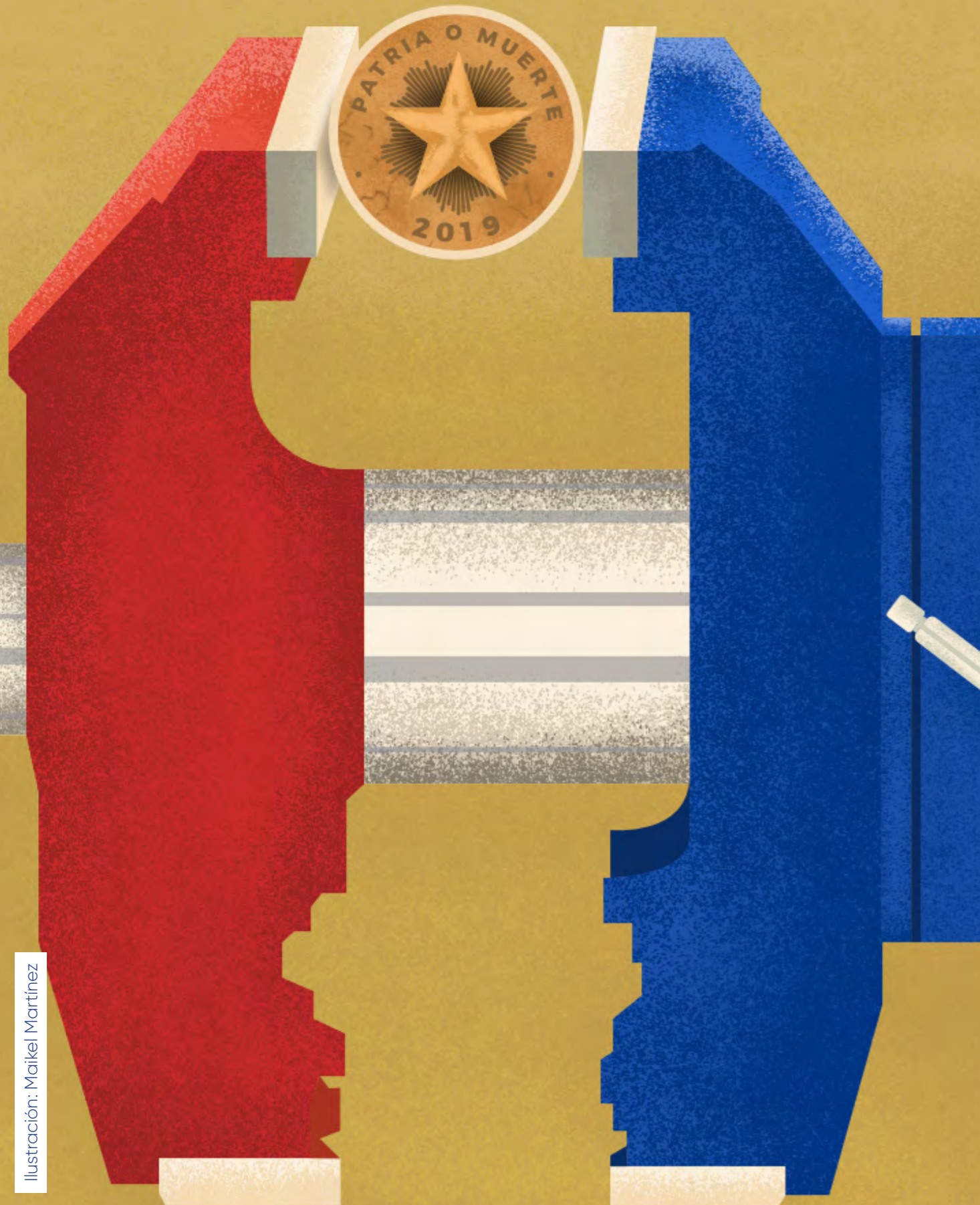


Ilustración: Maikel Martínez

Con las nuevas normas que comenzaron a regular la actividad por cuenta propia en octubre de 2010, se autorizó de forma abierta la contratación de fuerza de trabajo por privados y por tanto el gobierno reconoció tácitamente la existencia de parcelas de propiedad privada – al menos a escala de la microempresa. Esto se convirtió en una de las transformaciones conceptuales más trascendentes en los últimos 50 años. Bajo esas condiciones el trabajo por cuenta propia alcanza un crecimiento de más de un 70% entre 2010 y 2011. Y continuó creciendo hasta iniciada la pandemia, aunque no sin tropiezos y contrarreformas.

En el año 2013 el gobierno emitió una nueva norma jurídica, el Decreto Ley 315, que buscando “ordenar” el sector privado, impuso algunas restricciones al acotar en una descripción el alcance de cada actividad autorizada. En ese instante se cerraron actividades que funcionaban con autorización y algunas personas perdieron inversiones que se encontraban en ejecución. Tal fue el caso de los cines 3D.

Luego a inicios de 2017 se generaron tensiones con el sector de los transportistas privados cuando el gobierno optó por establecer administrativamente precios máximos por tramos de servicio, y los transportistas respondieron con paralización del servicio en La Habana y protestas en algunas provincias.<sup>2</sup>

Entonces en agosto de 2017, bajo el argumento de que se rían estudiadas nuevas normas para “perfeccionar” el trabajo por cuenta propia, se interrumpe indefinidamente la entrega de licencias para algunas de las actividades más prósperas, como la renta de apartamentos, las cafeterías y restaurantes. Y no fue hasta casi un año más tarde que se emitieron las nuevas regulaciones<sup>3</sup> – firmadas aún por el presidente saliente Raúl Castro

<sup>2</sup> Este fenómeno se desató a partir de que las autoridades cubanas, como consecuencia de tensiones externas agravadas por la persecución del gobierno de EEUU, se ven obligadas a aplicar un recorte al combustible que asignaban centralmente a las empresas estatales. El sector privado de transportistas se vio afectado, puesto que la mayor cantidad del combustible que consumen proviene de desvíos de estas empresas estatales y no de las compras en la red de servicentros. Entonces hicieron por subir sus precios y quedó transparentada su interdependencia del mercado ilegal de combustibles. El gobierno reaccionó intentando forzar los niveles de precios antiguos y los transportistas respondieron con interrupción del servicio.

<sup>3</sup> Gaceta Oficial Extraordinaria número 35, julio de 2018.

– en esta ocasión con nuevas restricciones. Una de las más relevantes era la que limitaba a solo una las actividades por cuenta propia que podría desarrollar cada ciudadano, lo cual afectaba a todos los negocios que se habían desarrollado a partir de la combinación sinérgica de varias licencias. Había que volver a negocios en su forma más simple.<sup>4</sup>

Todo esto ocurría en un contexto bien contradictorio. Por un lado, la normalización de las relaciones con EE.UU. había dejado frutos muy favorables en términos de bonanza económica con la proliferación de los viajes de estadounidenses, y un futuro promisorio para las empresas del Estado con el inicio de algunos contratos conjuntos<sup>5</sup>. Por otro, la visita de Obama y sus declaraciones de apoyo al sector privado como agente de cambio político en Cuba, azuzaron la desconfianza, empoderaron simbólicamente a sectores conservadores dentro del gobierno cubano, que terminó por imponer un freno a la marcha de las transformaciones.

Paradójicamente había tenido lugar en 2016 el 7mo Congreso del PCC, que continúa el camino de reformas iniciado en 2011 y profundiza en la necesidad de expandir el sector privado, el mercado y la descentralización del sector estatal, al aprobar la llamada **Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista** que sería – en teoría- el documento rector de la política económica de los cinco años siguientes.

Durante la lectura del Informe Central de este 7mo Congreso, Raúl Castro planteaba con todas sus letras la necesidad del reconocimiento legal de las PYMES. Sin embargo, a partir de entonces, eventos o contextos al interior del gobierno – que hasta hoy permanecen inexplicados al público– operaron en sentido contrario a lo acordado en los Congresos.

Finalmente, debido a su notoria irracionalidad, así como a la reac-

<sup>4</sup> Para ilustrar con un ejemplo sencillo: una fregadora de autos ofrecía gratuitamente a los dueños una bebida refrescante mientras esperaban por su auto. Bajo la nueva norma la fregadora tenía prohibido ofrecer ese servicio complementario, incluso si fuera gratuito.

<sup>5</sup> Tal es el caso del hotel cubano Four Points by Sheraton que fue entregado en administración a la hotelera Merriot. El Gobierno de Trump acaba de poner fin a ese contrato, forzando a Merriot a terminar sus actividades en Cuba.

ción popular que acompañó aquellas restricciones de 2018, gran parte de estas fueron revertidas justo antes de que entraran en vigor en diciembre de ese mismo año, en una de las primeras decisiones adoptadas por Miguel Díaz-Canel en su cargo de nuevo presidente. El propio Díaz-Canel introdujo nuevas correcciones en 2019 que demostraban su empeño en retomar el rumbo atascado de la Actualización.

### La catálisis de la crisis

Pero, durante los últimos dos años, la Isla ha atravesado por una fuerte crisis económica resultado de una combinación fulminante de tres factores principales. El agotamiento del modelo interno de desarrollo, además de su demostrada incapacidad para generar un mínimo cambio que reduzca las monodependencias y deformaciones estructurales de la economía cubana, se ha puesto también de manifiesto en las magras tasas de crecimiento durante los años previos a la pandemia.<sup>6</sup>

La severidad de la persecución económica impuesta durante décadas por el gobierno de Estados Unidos consiguió niveles máximos de estrangulamiento durante los últimos meses del mandato de Trump, y persiste sin modificaciones significativas durante lo que va de la administración Biden. Y quizás el factor más relevante a corto plazo fue el súbito, contundente y sostenido shock externo generado por la COVID-19 que evaporó el turismo, principal fuente de ingresos por exportaciones de la economía nacional, y responsable de no pocos encadenamientos.

Este contexto de crisis, que también debe parte de su severidad a incoherencias, lentitud y tozudez en decisiones de política

<sup>6</sup> Entre 2016-2019 el PIB creció a una tasa promedio de 1.08 % anual. <https://datos.bancomundial.org/>

<sup>7</sup> El proceso de Ordenamiento Monetario, que originalmente estaba previsto para solucionar el problema de la doble circulación de monedas y la dualidad de tasas de cambio, vio contaminados sus objetivos con la aparición previa de las ofertas en Moneda Libremente Convertible. Su implementación se redujo a la eliminación del CUC, una devaluación del peso cubano (CUP) de 2300%, junto a un incremento regulado de los precios y salarios estatales. Todo ello, sin haber creado antes las condiciones para que las empresas estatales tuvieran la autonomía necesaria que les permitiera realizar su ajuste, y sin autorizar una oferta privada que pudiera responder a la demanda insatisfecha de bienes y servicios, el resultado es un caos en el sistema de precios de libre formación resultante de una pérdida de referentes, que encuentra cada vez más asidero en la cotización del dólar del mercado informal.

económica como el proceso de ordenamiento monetario<sup>7</sup>, y que tuvo su clímax en el reciente estallido del 11 de julio, ha obligado a las autoridades a tomar acciones. Esto probablemente modificó en algo la distribución de fuerzas al interior del gobierno, inclinándose ligeramente y temporalmente la balanza hacia aquellos sectores defensores de la reforma.

Por lo tanto, es importante resaltar que esta apertura, a pesar de rubricarse bajo una norma jurídica de alto rango como lo es un Decreto-Ley, se erige al amparo de un consenso frágil, incompleto y eventualmente reversible, por lo que ha debido nacer con restricciones innecesarias, útiles solo para satisfacer determinados intereses sectoriales. Tal es el caso de la prohibición al ejercicio de emprendimientos de abogados, arquitectos, contadores, agencias turísticas, entre otros profesionales. Otras restricciones, como la imposibilidad para las PYMES de constituirse con algún socio no residente, o la prohibición de que un mismo socio sea parte de más de una Sociedad, o la obligatoriedad de que la Sociedad se transforme cuando se supere la cifra de 100 integrantes, podrían interpretarse como una concesión al pensamiento más conservador, pero también son un reflejo de los contrapesos que sobre este debate se manifiestan a nivel social.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, las medidas adoptadas no deben ser clasificadas como superficiales ni cosméticas. La apuesta es claramente estratégica. El alcance de lo autorizado ahora es muy amplio, y es evidente una ruptura con algunos de los enfoques anquilosados del modelo económico anterior. Desde el gobierno pareciera que el sector privado está dejando de asumirse como una mera variable de ajuste que puede ser interrumpida o fomentada según el viento, para presentarlo cada vez más como un actor estable con plenos derechos y responsabilidades económicas y sociales.

***Un importante espacio para el desarrollo de emprendimientos privados radica en los Proyectos de Desarrollo Local en alianza con los gobiernos municipales.***

***Los retos de la nueva etapa***

Esta nueva era para la actividad económica no estatal en Cuba se desarrollará en un contexto muy complejo. Y aunque pueden apuntarse algunas oportunidades, tendrá que superar enormes obstáculos para consolidarse. El primer y más complejo reto está asociado a las incertidumbres del entorno macroeconómico, especialmente de las variables monetarias. La devaluación aplicada al peso en enero de 2021, con el objetivo de corregir las distorsiones cambiarias que se arrastraron durante décadas, así como la incompleta reforma de salarios y precios, han sumido al país en una especie de caos inflacionario<sup>8</sup> por el deterioro de las funciones dinerarias del peso cubano, y la pérdida súbita de los referentes. Un reajuste macroeconómico de tal envergadura es siempre portador de incertidumbres muy significativas. Y en tal sentido, por ejemplo, resultarán más difíciles los estudios de factibilidad que fundamenten las decisiones de inversión.

El segundo escollo superlativo está asociado al estado actual de la política de sanciones impuestas por el gobierno de EE.UU. La incumplida promesa electoral de Biden de retornar al acercamiento promovido por Obama, constituía una buena esperanza para los emprendedores cubanos. La flexibilización de las restricciones sobre los flujos financieros, y la promoción de viajes de los estadounidenses a la Isla, podrían movilizar financiamientos y estimular la demanda agregada, con impactos favorables para gran número de producciones.

Ahora, intentar emprender en un contexto de tan profusas brechas de oferta, sin dudas complejiza la construcción de cadenas de suministros estables, así como la adquisición de insumos y componentes. En muchas ocasiones no quedan más opciones que la importación, lo que solo es posible de manera sistemática cuando el negocio consiga demanda en MLC para sus produc-

***Pero el punto más crítico, a mi juicio, radica en la escasez de opciones de financiamiento***

<sup>8</sup> Para la mayoría de los precios de libre formación.

ciones, dada la inexistencia hasta el momento de un mercado cambiario legal para que las privadas (tampoco las estatales) puedan adquirir MLC con sus activos en pesos.

Sin embargo, la propia crisis de oferta a la vez se convierte en una magnífica oportunidad. Mercados prácticamente vírgenes, cuasi escondidos de los monopolios transnacionales, con escasos oferentes, con predominio de pocas variedades, con calidades relativamente bajas, y ofertas inestables caracterizan hoy el panorama cubano. Por lo tanto, es muy fácil encontrar una idea de negocio viable, incluso ya probada en otras latitudes.

Además, también está en marcha – aunque con menores repercusiones mediáticas- transformaciones al modelo de gestión de las empresas estatales, que están por otorgarles una mayor autonomía.<sup>9</sup> Esto va a facilitar relaciones económicas horizontales entre todos los actores. El sector privado se beneficiaría con el acceso directo a determinados suministros hasta hoy reservados para clientes estatales, así como a capacidad de compra para sus producciones. Mientras que el sector estatal podría encontrar soluciones flexibles, rápidas y relativamente económicas a problemas que usualmente transitan aguas arriba por las cataratas de la planificación.

Por otro lado, un importante espacio para el desarrollo de emprendimientos privados radica en los Proyectos de Desarrollo Local en alianza con los gobiernos municipales. El gobierno central viene experimentando desde hace algún tiempo un proceso de descentralización de ciertas funciones hacia los niveles locales. Con ello se les transfiere también la responsabilidad sobre la solución de muchos de sus propios problemas. Aunque depende mucho del liderazgo y osadía de los funcionarios públicos, y es grande la estela burocrática a vencer en este tipo de proyectos, hay oportunidades importantes por este camino.

### Comentarios finales

Las nuevas normas recogidas en la Gaceta ofrecen un margen de maniobra relativamente adecuado para que un sector privado de

9 Gaceta Oficial No 80 Extraordinaria 2021.

pequeña escala dé sus primeros pasos. No obstante, resta crear condiciones en otros aspectos -también claves- para el éxito de los emprendimientos, y especialmente para su mejor aprovechamiento dentro del sistema económico.

En primer lugar, se requieren garantías a largo plazo sobre la estabilidad del marco regulatorio. Solo así los emprendimientos que surjan apostarán por proyectos productivos de mayor trascendencia – que por lo general requieren más tiempo de maduración y comprometen una inversión mayor – en lugar de emprender con enfoque rentista o filibustero. La confianza de los emprendedores no es precisamente una de las mejores conquistas de las autoridades durante los últimos años. El modelo económico ha experimentado vaivenes brutales en cuanto a su concepción sobre el sector privado y cooperativo, así como al papel del mercado. El gobierno debe buscar la forma de ofrecer garantías de que este marco regulatorio que hoy se conforma no retrocederá dentro de un par de años. Que la norma rectora tenga rango de Decreto Ley, constituye una señal importante. Pero sería muy saludable si fuera ratificada en Ley por la Asamblea Nacional.

Por otra parte, resulta imprescindible demostrar sencillez y velocidad en los trámites de aprobación y reducir al mínimo el espacio a la discrecionalidad administrativa. Al parecer en esta ocasión las autoridades han invertido esfuerzos en este aspecto. Según ha sido ampliamente divulgado por el **Ministerio de Economía** – institución encargada de liderar el proceso- todo proyecto que solicite operar en las actividades no restringidas y cumpla los requisitos que la ley establece, debe ser aprobado de forma automática en los términos previstos. Con ello se reducen al mínimo los espacios para la discreción. Incluso, para poder gestionar la presumible avalancha de solicitudes desde la entrada en vigor de las normas, han decidido lanzar paulatinas convocatorias ordenadas por actividades, comenzando por las prioridades de la política económica.

Pero el punto más crítico, a mi juicio, radica en la escasez de opciones de financiamiento. Las autoridades han menciona-

do la posibilidad de disponer un fondo en MLC para fomentar actividades privadas con potencialidades de exportación. Sin embargo, ese es el punto más débil de todo el sistema. La Banca comercial estatal, acostumbrada a medio siglo de ausencia de competencia, heredera de un modelo que ha subestimado el papel del dinero en la economía, ha demostrado muy pocas competencias para adaptarse a las necesidades de este creciente sector. Y quedará nuevamente fuera de este mercado como ha ocurrido desde 2011. No quepan dudas: surgirán muchos emprendimientos. La mayoría de ellos encontrarán las vías para financiarse. Las normativas reconocen el derecho de las PYMES a aceptar financiamientos provenientes de cualquier fuente lícita. Instituciones financieras externas, fondos foráneos de inversión, personas naturales, etc., indagan rápidamente sobre los posibles mecanismos para participar. Los emprendedores por su parte, necesitan entrenamiento y capacitación para lograr negociaciones justas con los potenciales prestamistas.

Uno de los temas que quedan pendientes, y que no ha sido considerado por las autoridades, es la necesidad de eliminar la obligatoriedad de someterse a la intermediación de empresas estatales para las operaciones de comercio exterior. Las regulaciones actuales configuran un entorno esencialmente rentista, no solo porque garantiza mercado cautivo para los intermediarios designados, sino porque obliga a pagos en MLC por estos servicios, no siempre atribuibles a gastos en divisas correspondientes al proceso mismo. Por otra parte, el universo de empresas facultadas para el comercio exterior es también limitado, y con áreas de especialización “repartidas”. De esta manera se perpetúan las estructuras monopólicas que tradicionalmente han abastecido al sector estatal con una eficiencia bien lejos de la deseada. No obstante, cuanto más avancen los encadenamientos entre empresas estatales y emprendimientos privados, surgirán más oportunidades de satisfacer ciertas demandas de insumos mutuas. Facilitar vías legales para acceder a MLC, en cuanto las condiciones macroeconómicas lo permitan, es otro de los temas imprescindibles para el reaprovisionamiento y por tanto la supervivencia de estos emprendimientos.

Por último vale subrayar la creación del llamado Consejo Nacional de Actores Económicos, que se establece en el Artículo 10 del DL-46, y que al parecer funcionaría como una especie de instituto de coordinación de políticas para la promoción y el fomento de las formas no estatales, hecho sin precedentes en la historia económica de la Cuba posterior al 59.

*Oscar Fernández Estrada es economista y consultor independiente. Tiene un doctorado en economía de la Universidad de La Habana, 2008 y ha sido coautor de varios libros sobre economía cubana. Ha dictado conferencias en universidades de varios países, como Estados Unidos, Sudáfrica, Vietnam, Venezuela y Jamaica.*



VOLUMEN 2, 2020

# NUEVOS ≡ ESPACIOS

Presentado por

CUBA STUDY GROUP 

**“Libro compilatorio de publicaciones de Nuevos Espacios”**

## Créditos

Ric Herrero / Director Ejecutivo

Aldo Álvarez / Editor General

Gaby Alemán Vassallo / Traductora

Giselle Alemán / Editora

Maikel Martínez Pupo / Ilustrador

Wimar Verdecía Fuentes / Ilustrador